

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 24

Acta de la Sesión Ordinaria número **24-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

REGIDORES PROPIETARIOS: Ana Cecilia Mazza Calvo - **Presidenta Municipal**, Dorlin Hernández Sojo – **Vicepresidente Municipal**, José Jesús Camacho Ureña, Evelio Camacho Ulloa, Katia Calvo Sánchez.

REGIDORES SUPLENTE: Gabriela Tafalla Ramírez, Deyanira Vega Mora, Fabián Méndez Pereira, Alan Quesada Hernández.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Carolyn Guevara Sojo - **Distrito Juan Viñas**, Alexander Hernández Pereira-**Sindico La Victoria**, Cristhian Sojo Brenes-**Distrito Pejibaye**.

SÍNDICOS SUPLENTE: Ronald Martínez Corrales – **Distrito Juan Viñas**, Wendy Calvo Sánchez – **Distrito Pejibaye**.

AUSENTES: Roy Mora Aguilar **Regidor Suplente** (Ausente con justificación)

ALCALDE MUNICIPAL: Ana Isabel Azofeifa Pereira

VICEALCALDE: Ricardo Aguilar Solano

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

La señorita Presidenta, Ana Cecilia Mazza Calvo, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que el mismo
2 está completo, al contarse con cinco Regidores (para este día 5 de 5).

3
4 **ARTÍCULO III. Audiencias**

5 **Ana Mazza:** Vamos a continuar con el orden del día, con lo que serían las
6 audiencias.

7 Teníamos otra adicional programada para el día de hoy, pero no se hicieron
8 presentes. Entonces, arrancamos con la segunda, que sería de una asociación de
9 Pejibaye que don Marco representa. Entonces, si por favor pueden pasar el resto
10 de compañeros.

11 **Marco Mora:** voy a pararme aquí para no darle la espalda a nadie.

12 **Ana Mazza:** Sí, muchas gracias, esa es la esquina más confiable. Gracias.

13 **Marco Mora:** Bueno, muy buenas noches a todos. Muchísimas gracias, señorita
14 presidenta, por darnos la oportunidad de venir a presentarnos aquí. Muchísimas
15 gracias a todos los señores que componen este Concejo Municipal, regidores,
16 síndicos, y los demás acompañantes.

17 Muchísimas gracias por darnos la oportunidad. En esta ocasión nosotros venimos
18 a representar una asociación que hemos formado con fines únicas y exclusivamente
19 educativos. Nosotros tenemos una perspectiva desde nuestro punto de vista, desde
20 darle a los jóvenes que están saliendo del colegio, tanto este año como algunos que
21 se quedaron sin estudios en los años anteriores, tenemos alrededor de seiscientos
22 muchachos que salen del colegio y que no tienen la oportunidad de presentarse en
23 ninguna universidad, tanto por cuestiones económicas como por campos en las
24 universidades, se les dificulta muchísimo.

25 Entonces, pues, nació de nosotros la idea de formar una asociación para tratar de
26 apoyar a esos muchachos que se quedan sin ninguna oportunidad de estudiar. La
27 idea de nosotros es, más que todo, traerles a ellos cursos técnicos, prácticos, para
28 que aprendan inglés, para que aprendan mecánica, para que aprendan
29 computación, y se puedan integrar a los grupos de trabajo con más facilidad.
30 Sabemos que en este momento las entradas de las universidades son muy
31 limitadas.

32 La parte académica es demasiado, demasiado limitada para los muchachos.
33 Entonces, pues, la idea de nosotros es esa, es básica, formar grupos con la única,
34 única idea de que estos muchachos no se nos pierdan, que estos muchachos, en
35 vez de coger las drogas, en vez de coger la calle, en vez de coger otros caminos
36 que no les va a dejar nada bueno en este mundo, se preocupen por estudiar. No es
37 fácil, porque nosotros hemos topado con algunas, con algunos inconvenientes.

38 Hoy precisamente el presidente de esta asociación quedó de venir con nosotros,
39 lamentablemente no, no vino, no sé las circunstancias, pero no vino. Teníamos que
40 hacer una presentación un poquito más abierta para ustedes, para que conocieran
41 los temas que nosotros queremos y de todo, pero vamos a hacer lo posible por
42 exponerles, así, en grandes rasgos lo que nosotros queremos. Y es principalmente
43 eso, que los muchachos que del colegio que salen en estos años y algunos que hay

1 por ahí del año pasado y todo eso, no se queden sin ninguna preparación, porque
2 vemos en las calles cantidades de muchachos que salen de la casa a las doce del
3 día, no tienen nada que hacer, en la noche salen a juntarse con nosotros muchachos
4 y en una de esas que va y que vienen, se encuentran con personas que los van a
5 inducir a las drogas, y eso es lo que nosotros no queremos, para combatir, este, la
6 delincuencia, no es necesario cámaras de seguridad, lo que necesitamos es
7 educación, necesitamos preparar a estos muchachos, porque no hacemos con
8 tener 20 cámaras en el pueblo, si los muchachos que están ahí, los que ya son
9 delincuentes, los que roban, a ellos no les importan las cámaras, ellos salen y se
10 paran enfrente de la cámara y todo, a ellos no les importa eso.

11 ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Preparar a los muchachos que están saliendo
12 del colegio en este momento, para que no se metan en ese tipo de cosas. La idea
13 de nosotros principalmente es eso, habíamos empezado con un grupo de
14 Tucurrique, pero parece que ahí se nos complicó un poquito el asunto con el cambio
15 de gobierno, había una platita que se había destinado para eso en la intendencia
16 anterior, pero ahora, como que nos están quitando la ayuda, no sé por qué razón,
17 pero este, nos están quitando esa ayuda, pero nosotros, los del pueblo de Pejibaye,
18 principalmente, no vamos a echarnos para atrás, vamos a seguir luchando porque
19 esto no es para nosotros, para ninguna de las personas que estamos aquí, el
20 beneficio no es para nosotros, no tenemos fines lucrativos, no tenemos fines
21 políticos de ninguna especie, simplemente el fin de nosotros es llegar a la meta que
22 queremos, que es si hay cincuenta muchachos de esos que se quedaron sin nada
23 y podemos sacar diez, ya sería un triunfo para nosotros, entonces pues
24 básicamente la idea de nosotros es esa, este, ayudarle a esos muchachos, nosotros
25 aquí venimos ante ustedes, ante este Concejo, pues a pedirle la colaboración,
26 porque se sabe que empezar un grupo, no tenemos fondos económicos, no
27 tenemos dinero para hacer eso, estamos trabajando con las uñas, pagamos de
28 nuestra bolsa el combustible, y papeles, y todo lo que estamos tratando de
29 conseguir, lo estamos haciendo de nuestro bolsillo, no tenemos ninguna ayuda,
30 sabemos que los presupuestos de las municipalidades no están como para estar
31 dando dinero, pero si no es para nosotros, si es para los muchachos a los que
32 nosotros queremos ayudar, yo creo que vale la pena hacer un sacrificio, el Consejo
33 municipal y la alcaldía, todo eso tienen que tomar en cuenta, que no nos ayudan a
34 nosotros, van a ayudar a esos muchachos, y si no nos ayudan a nosotros, dejan de
35 ayudar a la población, dejan de ayudar a esos muchachos que necesitan, necesitan
36 que nosotros los encaminemos para que cojan un camino mejor, yo no sé si el
37 compañero don Gerardo quiere exponer algo aquí para que me acompañe.

38 **Gerardo Tencio:** Bueno, buenas noches a todos y cada uno de ustedes, muchas
39 gracias por recibirnos, por darnos esta oportunidad de poder estrenarles a todos, a
40 cada uno de ustedes, sobre las situaciones que son muy preocupantes en un
41 pueblo, en un distrito, en un cantón, llegamos a ustedes prácticamente que a
42 suplicarles que en verdad observen que nosotros hoy por hoy, gracias a Dios, a
43 fuerza, o como que dicen, a trompada de loco, hemos logrado estudiar un poco y
44 salir adelante, con lo que Dios primero nos brindó, el esfuerzo de nosotros y
45 nuestros padres, que nos dieron ese empujoncito para lograr llegar hasta donde
46 nosotros pudimos estudiar.

47

1 Ustedes que tienen hijos, que tienen hermanos, que tienen sobrinos, que tienen
2 nietos como yo, gracias a Dios, no queremos ver que esos caminos que nosotros
3 cruzamos, hoy se les incomoden a ellos teniendo la oportunidad de poderles brindar
4 ese espacio que nosotros no tuvimos. No seamos egoístas, compañeros y
5 compañeras. Emprendamos algo que va a perdurar, y no como estas fotos que
6 están ahí, que fueron garantes de estar en una posición como esa, por el esfuerzo
7 que ellos hicieron.

8 Curiosamente hoy veníamos comentando en el camino, el transitar, el esfuerzo, el
9 sacrificio, y la entrega que dieron todos estos señores, como los que llegaron aquí,
10 los de Pejibaye, caminando a esas horas de la noche, donde mucha gente los
11 vacilaba de camino, les decía pochadas. Parece mentira, pero es increíble, hoy
12 gracias a Dios podemos acceder de otra manera nosotros. No le dejemos ese, no
13 le dejemos, perdón, esa experiencia que nosotros queremos para nuestro futuro,
14 que son los estudiantes que hoy reclaman, y que nosotros, esa es nuestra meta,
15 dejar algo en bien de esta prosperidad, del futuro de nuestro país, de nuestro
16 pueblo, que hoy requieren, en verdad, una ayuda, una ayuda que ustedes ven
17 claramente que se puede dar sin distinguos políticos, sin distinguos de ver a que fue
18 aquel, o que fue el otro, no señores, hagámoslo, pongámonos como dicen, perdón,
19 como dice el refrán, la mano en el corazón y en la mente, pero hagamos algo, Hoy
20 venimos aquí, pidiéndoles a ustedes de todo corazón que nos metan el hombro,
21 porque verdaderamente el estudio es muy complicado, y libremos, como dijo mi
22 compañero Marcos, libremos de esa garra tan arraigada que está en nuestros
23 pueblos, que es la inducción a la drogadicción.

24 Señores, de verdad y con todo, con todo cariño, les pedimos a ustedes que nos
25 metan el hombro, que nos ayuden, que dejemos de aquí para atrás ver todo lo que
26 mal, lo mal que se hizo, y digamos de aquí para adelante luchar por todos esos que
27 en verdad se merecen una mano. Muchas gracias y buenas noches.

28
29 **Ana Mazza:** Muchas gracias.

30 Tal vez dos, bueno, una introducción previa. Don Marcos me había comentado el
31 proyecto en la visita a Pejibaye cuando vino el Vicepresidente, y ahí tuvimos acceso
32 a los funcionarios del Ministerio de Trabajo, entonces desde ahí ya él hizo una
33 introducción sobre el proyecto y el mismo viceministro estuvo de acuerdo en que se
34 integrara a parte del proyecto que vamos a realizar conjuntamente con la
35 municipalidad. No sé si recuerdan que incluso hemos hecho una votación para que
36 yo fuera el enlace entre el proyecto y el Concejo.

37 Bueno, de momento ya no hemos tenido ninguna convocatoria, de ese, bueno,
38 ninguna participación, entonces todavía no hemos arrancado conversaciones
39 directamente con el Ministerio. Don Marcos en ese momento me mencionó muy
40 levemente sobre el proyecto, pero obviamente es algo que ya ellos traen
41 encaminados de hace varios meses. Yo tengo tres preguntas muy puntuales, ¿no
42 sé si ya tienen una Cédula Jurídica como asociación?

43
44 **Marco Mora:** Sí.

1 **Ana Mazza:** ok. Sí, correcto. Si ya tienen, ¿esas 600 personas que mencionaron,
2 unos 600 jóvenes, incluían a los de Tucurrique o ya es lo que quedó del, que ustedes
3 quieren intervenir en Pejibaye?

4 **Gerardo:** No, se está incluyendo a los muchachos de Tucurrique, sí.

5 El problema es que con las cositas que pasaron, nosotros teníamos en principio el
6 proyecto de coger la escuela vieja que hay en Tucurrique, que estaba abandonada,
7 para invertir y hacer unas aulas y tratar de traer computadoras y con el INA y con
8 otras universidades, pero pareciera como que por ahí se nos está poniendo un
9 poquito difícil el asunto, pero si nosotros no pudiéramos realizarlo con Tucurrique,
10 nosotros estamos propuestos a llevarlo a Pejibaye.

11 **Ana Mazza:** Ok, y más o menos de esos 600, ¿cuántos sería Pejibaye? ¿Cómo
12 mitad y mitad? Es muy probable que un 50%. Todavía estamos hablando de una
13 población bastante alta, ahora son 300 jóvenes que estarían impactando.

14 Y la otra, bueno, entonces no hay punto físico, ¿verdad? Porque ya me estaba
15 aclarando que iban a tratar de usar la escuela anterior de Tucurrique, pero en estos
16 momentos entonces no tienen un punto físico para...

17 **Marco Mora:** Por el momento estábamos pensando en las aulas del colegio y de la
18 escuela para empezar con la parte de computación, porque ellos de la escuela y
19 colegio tienen computadoras y estábamos pensando en utilizarlas, en pedirle
20 permiso a las directoras, bueno, a las dos directoras para poder utilizar esas aulas,
21 pero estamos en conversaciones con el INA y con las otras personas que tenemos
22 ahí, con el INDER también, que es muy probable que ellos nos vayan a ayudar a
23 acondicionar un local, porque en Pejibaye tenemos locales también, es cuestión de
24 acondicionarlos. (Eso sería perfecto, sí.) Y de ahí empezaríamos con los otros
25 cursos, pero por ahí empezaríamos con inglés tal vez, que son en aulas inglés
26 conversacional y lo que es computación.

27 **Ana Mazza:** Sí, porque a mí se me vino a la mente el hecho del programa que hoy,
28 de los cursos de mandarín e inglés que ya se están abriendo y que los espacios se
29 están abriendo constantemente, pero yo dije también, obviamente estamos
30 hablando de una población vulnerable, entonces no creo que tengan acceso a la
31 computadora, por medios propios. Entonces tenemos primero que dotar de un
32 espacio, tiene que haber primero una posibilidad de que tengan acceso a
33 computadora antes de que puedan tener acceso a este tipo de cursos, porque es
34 una gran población como para darle inclusive contenido a este otro programa.
35 Entonces por ahí lo pensé, pero sí, evidentemente, ahorita me fui respondiendo
36 porque dije sí, difícilmente van a tener los accesos.

37 Bueno, a mí me parece que es una labor muy loable. Ya ustedes saben que
38 evidentemente ya se aprobó el presupuesto el otro año, entonces creo que
39 quedamos como a expensas de poder generar algún tipo de alianza o algún tipo de
40 recurso adicional, Como para poder ayudarles y destinarles. Tal vez, no sé si
41 después nos pueden hacer llegar digitalmente la presentación como con los datos
42 de la asociación y demás para tenerlos más a la mano.

43

1 Y no sé, hoy no puedo comprometerme a darles una ayuda. De mi parte, sí,
2 mantener el enlace que habíamos hablado desde esa reunión que se hizo en
3 Pejibaye. Agradecerles el hecho de participar y de venir.

4 Y ahora la reflexión que nos hacía don Gerardo, no lo había pensado nunca, no me
5 había puesto a pensar, pero en efecto si estamos hoy aquí nosotros y estamos en
6 unas condiciones muy diferentes a las de los primeros regidores y los primeros
7 síndicos que estuvieron participando en estas sesiones, bueno, eso fue por camino
8 a Piedra y a pie, Para venir a las sesiones que ni se me ocurre a qué hora podrían
9 ser, pero después de trabajar posiblemente muchos en el campo. Entonces, de
10 verdad que si ahorita es respetable que los compañeros viajen y que lo hagan en
11 sus vehículos propios y demás y que muchas veces incluso completen el viático
12 para poder asistir o que lo hagan ad honorem en como lo hemos hecho muchas
13 ocasiones. Pues ya pensar en que las primeras personas que estuvieron aquí
14 sentadas cumpliendo con nuestra labor, lo hicieron en las condiciones, en esas otras
15 condiciones que eran mucho más escasas, es de reflexionar y es de ver de cuánto
16 hemos avanzado y cuánto hay que seguir avanzando, Cuánto implica que nos
17 mantengamos unidos, que si se pudo antes con mucho más razón ahorita, No sé si
18 alguno más quiere hacer alguna... Doña Ana, tiene la palabra.

19 **Ana Azofeifa:** Bueno, buenas noches, compañeros de Pejibaye. Bienvenidos el día
20 de hoy acá. Yo totalmente comprometida siempre con la parte educativa de lo que
21 es el estudio.

22 Los que me conocen, que son de Pejibaye, saben todo el esfuerzo que siempre,
23 gracias a Dios, pues tuve la oportunidad de hacer, Que no fue fácil, pero fue la forma
24 de salir adelante de mi familia, de salir de una condición de extrema pobreza y yo
25 creo que gracias a Dios a tener, pues, una vida tranquila. Creo que eso es lo que
26 uno busca, Y entonces yo creo que siempre he tenido muy en mente que la
27 educación cambia y transforma las vidas, Con los compañeros ya he tenido
28 oportunidad, bueno, con Gerardo y con don Marcos ya he tenido oportunidad ya de
29 tener una reunión relacionada con este proyecto mucho antes que estuviéramos
30 con el Ministerio de Trabajo. Importante, cuando se daba todo, digamos, todo este
31 proyecto, que es este Tucurrique y Pejibaye, yo les decía, bueno, ¿por qué no
32 hacerlo todo el cantón? Porque uno al final lucha por todo el cantón, Pero ellos están
33 muy posicionados en esa parte, incluida con la Suiza, Es Pejibaye, Tucurrique y la
34 Suiza.

35 Entonces yo les decía, bueno, ¿por qué no lo jalamos un poquito más para acá?
36 Hay varios temas. Desde que ellos plantearon el proyecto, por lo menos en esa
37 reunión que yo estuve, yo sí me moví a buscar, a hablar con la escuela de Pejibaye,
38 hablé con la directora del Colegio Ambientalista, con el fin de poder empezar cursos
39 desde ya, y siempre pensando en lo más rápido y es el inglés. Y yo les había dicho,
40 creo que en una reunión les dije, empiecen con los centros educativos, no hay que
41 pensar en tener un edificio, ahí hay aulas, hay computadoras y incluso se tiene que
42 solicitar al Ministerio de Educación Pública que le hagan un estudio para ver qué
43 tipo de computadoras y programas hay. Hay algo muy importante, Con el INA ellos
44 son muy, muy específicos con lo que se requiere, siempre en lo que son temas de
45 software, por lo menos eso, para poder trabajar, temas de conectividad, ellos
46 siempre son muy específicos y hay que regular esas condiciones. Entonces,
47 siempre es muy importante eso, como que ellos vayan a hacer una valoración de lo

1 que hay en los centros educativos. Pero digamos que esa primera gestión yo sí la
2 hice justamente pensando en que ustedes pudieran arrancar lo antes posible.

3 No esperar a que se arreglara una infraestructura, cualquiera que sea, Ya sea la
4 escuela esta antigua de Tucurrique o cualquiera de Pejibaye, de hecho yo tuve un
5 acercamiento con la Asociación de Desarrollo para buscar opciones también para
6 ver qué tenían ellos. Ellos tienen varios terrenos y también tienen varias oficinas ahí
7 que quedan en La Pangola, no están en buenas condiciones. Entonces, les dijimos,
8 bueno, ¿por qué no construir un centro de capacitación que al final también sea de
9 un beneficio para la misma Asociación de Desarrollo? Porque ellos tienen facilidad
10 de solicitar recursos, en algún proyecto que sea socioproductivo.

11 Entonces, digamos que en ese caso ya sí me moví al inicio, esto se ha quedado un
12 poco ahí esperando que ustedes se formalizaran y que tuvieran el proyecto ya
13 elaborado, yo creo que eso es muy importante. Nosotros siempre tenemos
14 anuencia, pero que sea como un trabajo coordinado con la Municipalidad. Nosotros
15 sí ya hemos ido avanzando mucho, nos constituimos en una Unidad de Empleo para
16 el Cantón Jiménez, ¿Y eso qué es la oportunidad que tenemos? Bueno, coordinar
17 y gestionar cursos y capacitaciones y demás.

18 De hecho, que ahorita estamos coordinando unas capacitaciones que empiezan
19 próximamente, también con la Embajada de Estados Unidos, con Grupo
20 Luciérnaga. Vamos a dar capacitaciones en la mañana y en la tarde, vamos a
21 empezar en Juan Viñas y después nos vamos a trasladar a Pejibaye, con la Unidad
22 de Empleo. Ya sí nos están dando la oportunidad de unos cursos.

23 Ahorita se está haciendo levantamiento, pero ellos están pidiendo gente totalmente
24 vulnerable. Entonces, se está pidiendo apoyo con el IMAS, porque tienen que estar
25 en el sistema de ellos, Donde diga que realmente hay gente que está en condición
26 de extrema pobreza. Ya se hizo ese levantamiento.

27 Ahorita más bien se va a abrir un poquito, porque no toda la gente que estaba en
28 ese grupo optó por llevar estas capacitaciones. Esas van a ser en Cartago. Hay
29 muchas oportunidades y yo creo que si ustedes como asociación trabajan
30 coordinadamente con la municipalidad, perfectamente podemos gestionar y llevar
31 cursos, porque a nosotros no nos alcanzan las manos para aprovechar todo lo que
32 hay aprovechable.

33 El INA ya nos confirmó que tienen una plaza de inglés para el próximo año, si Dios
34 quiere, y es para el Cantón Jiménez. Hay que hacer todo el programa, la promoción,
35 que la gente se inscriba. Eso no es tan fácil.

36 Nosotros recientemente dimos un curso de admisión también en los centros
37 educativos. Lo coordinamos con los centros educativos. No fue tan fácil, De que la
38 gente, los estudiantes tal vez con esa mentalidad de si voy a estudiar o no voy a
39 estudiar en la universidad.

40 Entonces, hay mucho que ya se ha gestionado y se ha coordinado. Yo creo que es
41 cuestión de también ver por escrito el proyecto, ver cómo es la parte de
42 sostenibilidad. Y yo creo que el acercamiento con los centros educativos es muy
43 importante, porque hace unos días estuve en una reunión y ellos decían,
44 necesitamos hacer este... Ah, bueno, con PROCOMER ahorita estamos, por
45 ejemplo, también coordinando.

1 Hemos coordinado con varias instituciones. Estamos coordinando porque vamos a
2 hacer una certificación del nivel de inglés que tiene el Cantón Jiménez. En eso
3 estamos, ya nosotros estamos listos, estamos esperando que Turrialba esté listo
4 para terminar de coordinarlo, porque es algo que estamos trabajando Turrialba -
5 Jiménez.

6 Al final es ver cómo estamos y a partir de ahí, de que se haga ese diagnóstico, saber
7 hacia dónde queremos llegar con estos centros educativos. Entonces, hay mucho,
8 pero sí me parece muy importante que se haga también ese acercamiento con los
9 centros educativos, porque el otro día decían, bueno, es que no es lo mismo hacer
10 una certificación, que no vamos a gastar electricidad y esto y lo otro. Dicen, pero ya
11 si venimos con cursos permanentes, hay que ver dónde va a salir la plata para pagar
12 todo, por lo menos hay que cobrar algo, un poquito. Entonces, yo creo que sí es
13 como ver el modelo de negocio que se va a manejar, porque al final tiene que haber
14 algo también que le dé sostenibilidad al proyecto, Entonces, yo creo que eso sí es
15 muy importante. Bueno, por lo menos nosotros con la municipalidad, con la alcaldía,
16 siempre la apertura de poder trabajar conjuntamente estos proyectos.

17 Y yo creo que si son para beneficio de la comunidad, como ustedes mismos decían
18 ahorita, pues estamos abiertos totalmente a coordinar. Es cuestión de buscar el
19 espacio para poder hacerlo, Y buscar cuáles son las oportunidades que podrían
20 haber, porque tiene que haber todo un tema de sostenibilidad. Pero yo creo que no
21 se necesita mucho para empezar.

22 Yo creo que ahorita nosotros más bien tenemos más oferta de lo que podemos
23 hacer, lo que nos cuesta o necesitamos es coordinar la logística de cómo llevarlo a
24 las comunidades. Y eso es lo que ustedes perfectamente tienen la posibilidad de
25 hacer, Entonces, yo creo que sí es un trabajo coordinado con nosotros, por lo
26 menos de la municipalidad. El poder avanzar en un proyecto como este es que
27 beneficia a las comunidades y que podamos avanzar juntos, En ese sentido, por lo
28 menos total apertura.

29 **Ana Mazza:** Gracias. Gracias, doña Ana. Tal vez aquí para hacer un comentario
30 muy breve.

31 Me parece que sería muy importante el levantamiento de la base de datos como
32 para poder validar qué de lo del IMAS, quiénes son como incidentes con lo del IMAS
33 y quiénes se les quedan por fuera. Porque entonces pienso que ahí es donde
34 podrían tener ustedes una labor todavía más fuerte, De poder trabajar con el grupito
35 que quede por fuera de esos puntos de vulnerabilidad. Entonces, creo que serían,
36 no talvez los únicos, pero sí la prioridad para ustedes en el momento porque
37 quedarían descartados de procesos del IMAS por no ser de completa vulnerabilidad,
38 pero sí necesitarían también algún tipo de apoyo. Don Marcos.

39
40 **Marcos Mora:** Sí, bueno, qué lástima, como dice la señorita alcaldesa, que no se
41 comunicó con nosotros cuando comenzó a programar esos cursos que ella ha
42 hablado de la municipalidad porque ella conocía el proyecto que nosotros teníamos,
43 sabía que estábamos solos, que no teníamos apoyo de ninguna otra gente. Qué
44 lástima que ella no se comunicó con nosotros y nos dijo yo tengo un proyecto que
45 podemos avanzar juntos porque hubiera sido más fácil para nosotros.

1 Ahora estamos conociendo hasta ahorita que ella nos está diciendo que ya había
2 hablado con el colegio, que ya había hablado con la escuela, pero no nos comunicó
3 a nosotros nada de que había hablado con ellos. Y pues si hubiera habido una unión,
4 si hubiera habido más comunicación de nosotros, nos arrimamos a la municipalidad
5 y comenzamos a buscar con ellos en conjunto las cosas que nosotros queremos,
6 porque no es para nosotros, es para los muchachos que nosotros tenemos. Y en
7 realidad, nunca es tarde para empezar.

8 Nunca es tarde para empezar y creo que es el momento propicio para limar algunas
9 cositas que hay, algunas asperezas que aparecen y comenzar a trabajar juntos
10 porque nosotros no trabajamos para nosotros. Este grupo que estamos aquí no
11 queremos nada para nosotros, queremos para la comunidad, queremos para los
12 muchachos, queremos que nos entiendan que el trabajo que nosotros estamos
13 realizando en este momento, lo único que nos va a dejar a nosotros es una gran
14 satisfacción de salvar unos cuantos muchachos de las drogas, nada más, no
15 tenemos ningún otro objetivo, por eso, yo invito a la señorita alcaldesa, a que nos
16 diga que son los planes que ella tiene y cómo podemos arrimarnos a ella para que
17 nos comunique para que nosotros si podemos ayudarle en lo que ella tiene pensado
18 con mucho gusto, porque la única idea de nosotros es esa, si ella tiene planes ya
19 establecidos, y de todo no es necesario que nos tome parecer, que nos comunique
20 y nosotros le damos la ayuda que esté en nuestro alcance.

21 **Doña Ana:** Yo quería nada más hacer una aclaración Don Marco, nosotros hicimos
22 una reunión en Tucurrique, la convocaron de hecho, el presidente José Carlos,
23 estuvo participando la gente del INA, participó la Intendencia, participó Dilana, que
24 también son parte del grupo de ustedes, y ahí estuvimos hablando estos temas,
25 talvez fue que no hubo buena comunicación entre ustedes, pero nosotros si
26 hablamos, yo les dije estas gestiones que ya se habían hecho y eso fue posterior
27 yo creo que estuvimos con el Ministerio de Trabajo, fue mucho después. Porque si,
28 es un plan que nosotros tenemos desde la Municipalidad y la Municipalidad trabaja
29 con o sin los demás y hay que avanzar y nosotros los planes si los llevamos y que
30 bueno que ustedes lleguen y se unan a nosotros y que nos puedan apoyar en este
31 tema, porque yo lo que veo es mucha oportunidad en todo y necesitamos manos
32 para poder llegarle a todo y yo creo que si se trabaja en coordinación, podemos
33 lograr mucho. Básicamente quería hacer esa aclaración para que no se
34 malinterprete que no se informaron, no tenemos porqué pero si es importante
35 también que quede claro que esas gestiones se les informó en esa reunión que
36 hubo en Tucurrique. Que se había hecho porque estaba el pero de si se iba a
37 arreglar o no se iba a arreglar la escuela de si tenía que haber un convenio para
38 poder utilizarla, entonces yo les dije, bueno, empecemos con lo que ya tenemos, los
39 Centros Educativos ya dijeron que si, es cuestión de empezar, entonces eso es lo
40 que yo les invitaría a que se pueda hacer.

41 (Inaudible)

42 **Ana Azofeifa:** Diay tendría que revisar, esa reunión yo creo que no hace mucho,
43 yo fui a Tucurrique para poder reunirme en esa reunión que la convocaron
44 justamente el presidente de la Asociación. Díganos para que ustedes sepan, yo
45 nada más fui de invitada.

1 **Marco Mora:** Bueno vean... aquí tenemos que hablar claro, muy, muy claro, yo no
2 soy de andar por las orillas, esa reunión que nos está mencionando la señorita
3 alcaldesa, a mí me lo dijo el presidente y me lo dijo la vicepresidenta... “vea tenemos
4 un problema, nos están invitando a una reunión en Tucurrique pero el asunto es que
5 no pueden ir ustedes, que solamente el Presidente la Vicepresidenta y como les
6 digo no me gusta hablar atrás de las personas, lo que nos dijeron fue esto, la
7 señorita alcaldesa y el señor intendente dijeron que nos estuvieran ustedes
8 presentes, que no estuvieran ustedes presentes y es más pidieron la cabeza mía y
9 la de Don Gerardo que si nosotros no estábamos ahí que ayudaban cosa injusta
10 porque nosotros no estamos trabajando para nosotros, trabajamos para el pueblo y
11 eso es muy cierto se los puedo constatar porque el presidente de la asociación me
12 dijo pidieron la cabeza suya y pidieron la cabeza de Don Gerardo, entonces no
13 quiero que se haga polémica pero yo quiero ser muy claro y ser muy muy muy
14 enfático en que nosotros no estamos para nosotros yo no me voy a echar para atrás
15 ni don Gerardo tampoco ni ninguno de nosotros porque la única intención de
16 nosotros es la que les hemos dicho desde el principio, pero si a mí me quieren sacar
17 yo les dije, diay muy fácil, sáquenme que la Municipalidad de Jiménez ponga 20
18 millones que la Intendencia de Tucurrique ponga otros 20 millones y mi cabeza
19 cuesta 40 millones que le quedan a la Asociación para seguir trabajando, así de fácil
20 yo se los dije, mi cabeza vale 20 millones aquí y mi cabeza vale 20 millones allá no
21 para mí si no para que le queden ese dinero al grupo para trabajar y no tienen que
22 sacarme yo me retiro, bueno yo creo que ya quedamos muy claros, señorita
23 presidenta muchísimas gracias por la oportunidad que nos ha dado y pues yo le
24 pediría un par de segundos para referirme a otro tema que no tiene nada que ver
25 con la Asociación.

26 **Ana Mazza:** Tal vez yo quisiera que recapitulemos un poco las cosas, este bueno,
27 un punto en cuestión acá es que podamos avanzar no sólo como municipalidad,
28 sino también como asociación. Yo veo tal vez unos cuatro claros puntos de
29 encuentro, que pueden ser la formulación de las bases de datos, la difusión de los
30 diferentes programas, que es una labor que se puede hacer más en sitio que desde
31 acá, la coordinación en sí de cada evento, por ejemplo, los que requieren espacio
32 físico y lo que es el seguimiento de los estudiantes, porque si bien es cierto lo dijo
33 doña Ana, por ejemplo, en el de inserción para la prueba de las universidades, yo
34 hubiera deseado que se mantuviera más vigentes, vi muy poca demanda de
35 muchachos al final, pero tal vez por la edad o por la población como tal, eso fue así,
36 o algunos tal vez ya habían pagado sus propios cursos y demás, entonces ese
37 seguimiento también es muy importante, porque tal vez es mucho más fácil dentro
38 del pueblo darse cuenta si algún muchacho desiste por alguna situación en
39 particular, y cómo se vuelve a jalar o cómo se vuelve a retomar que por otras cosas.

40
41 Lamento mucho que haya habido digamos diferencias ahí en comunicación y
42 además con el resto. Creo que esa no es la finalidad del proyecto, no es
43 enemistarse, no es buscar polaridades, sino todo lo contrario, buscar puntos de
44 encuentro. Desconozco ahí digamos el trasfondo del asunto, pero me alegra que no
45 desistan en la ayuda, y en lo que se pueda, como decía doña Ana, de parte de la
46 municipalidad que encaminemos a partir de acá, yo creo que va a ser un ganar-
47 ganar.

1 Entonces de mi parte, reitero ahora el apoyo, yo voy a mantenerlos igual anuentes
2 a lo que yo correspondía con el tema del Ministerio de Trabajo, que es en el que
3 estoy involucrada por ahorita, si me doy cuenta de alguna otra cosa, pues perfecto.
4 Creo que hay una gran oportunidad que el INDER les ayude a ustedes y nosotros
5 apoyemos desde el municipio, digamos con el espacio físico futuro, pensando en
6 que si se logra un centro de capacitación, no va a ser solo para este evento, quizás
7 sea un sitio multiusos, un lugar compartido para otro tipo de actividades. Entonces
8 de mi parte, es lo que podría aportarles ahorita.

9 Agradecerles más bien que pidieran el espacio y que asistieran el día de hoy para
10 darnos la explicación. Don Allan quería decir unas palabras.

11 **Allan Quesada:** Buenas noches. Señorita Presidenta, es agregar algo pequeñito.
12 De este proyecto, Marco anteriormente me había comentado, inclusive ya él estuvo,
13 si mal no recuerdo, en una reunión en la Asamblea Legislativa, ahí me corrige si
14 estoy equivocado, y yo creo que aparte del Concejo tiene cinco compañeros de
15 Pejibaye que conforman el Concejo, más la alcaldesa. Entonces creo que ahí está
16 la oportunidad de los compañeros de Pejibaye comprometerse, perdónenme si se
17 los hago en vivo o a todo color, en público, con este proyecto que busca a jóvenes
18 que desertan, de no poder ir a una universidad o desertan el colegio por motivos,
19 ya lo mencionaba, económicos, de ambiente en el propio Cantón, veámoslo así, no
20 lo veamos en este caso como Pejibaye, Porque Juan Viñas, nosotros sabemos que
21 tenemos ese problema, pero les felicito a ustedes por esa iniciativa, que a pesar de
22 las piedras que pueden encontrar en el camino, hay que seguir luchando.

23 Cuesta iniciar algo, ya por lo menos como lo hizo mencionar don Marco, ya tienen
24 cédula Jurídica, ya han avanzado, tienen varios de 600, con Tucurrique ahora una
25 base de datos de unos 300 aproximadamente. Entonces es pulir poco a poco y ahí
26 ya vemos, por parte mía, tienen el apoyo y yo sé que los compañeros de Pejibaye
27 ahí están, para que se apoyen en ellos y que ellos los busquen, nosotros no tenemos
28 que esperar que a mí me busque la persona del proyecto, si yo estoy interesado yo
29 voy y lo busco. Es que escuché que ustedes tienen un proyecto, me podrían
30 informar, ¿por qué? Porque nosotros somos los que tenemos que traer acá al
31 Concejo el proyecto, por más pequeño que sea o que nos parezca a nosotros.

32 Ah no, eso a los tres días, como decimos, a los tres días ya la noticia nadie se
33 acuerda en Costa Rica y no, tenemos que seguir y ojalá esa unión, tanto la
34 asociación, municipalidad y vecinos de Pejibaye en este caso, se acerquen a
35 ustedes, que yo sé que cuesta, pues no es nada fácil y los insisto a no bajar los
36 brazos. Muchas gracias. Muchas gracias.

38 **Ana Mazza:** Don Marco, no sé el otro temita que quería tocar muy brevemente, ¿por
39 qué?

40 **Marco Mora:** Sí, es un segundito nada más, no le voy a tardar mucho tiempo.
41 Bueno, en vista de que nosotros vemos las Sesiones municipales todos los lunes,
42 porque no las perdemos, nos enteramos de las situaciones que pasan en este
43 Concejo, Es muy lamentable para nosotros, como pueblo, ver lo que en este
44 momento estamos viviendo. Estamos viviendo algo muy triste, que no quisiéramos
45 estar en los zapatos de ninguno de ustedes.

1 Es una cosa muy grave que tienen que resolver. La pérdida de ese expediente
2 refleja el desorden administrativo que ha habido, un desorden tremendo
3 administrativo. Y eso no es para ustedes, eso es para todo el pueblo.

4 Todo el pueblo sufrimos con esas consecuencias, porque dicen el Cantón de
5 Jiménez, no dicen el Concejo Municipal, que tenemos estos grandes problemas. Yo
6 quería comentarles un poquitito esto y pedirles a los señores síndicos que están
7 aquí, no sé quiénes son, bueno, Christian sí lo conozco, pero no sé estos dos
8 señores si son los síndicos. Porque vemos que hay muy poca participación de los
9 concejos de distrito, demasiado poca participación.

10 Yo no he visto que algún síndico presente, algún problema, alguna solución, algo
11 que esté sucediendo en el pueblo. Ya llevamos cinco meses con este grupo, y yo
12 no he visto ni un solo programa de los síndicos, ni de los concejales, ni de nada.
13 Esto no es una crítica, no es algo que yo quisiera pedirles a ellos que se integren
14 de lleno, que se integren de lleno en los problemas que tienen cada uno en sus
15 comunidades.

16 Porque yo he recibido algunos cursos de eso, y ser uno síndico, ser concejal, no es
17 solamente sentarse en un escritorio, que pasen dos horas y ya se terminó, no. Aquí
18 hay que hacer cosas diferentes. ¿Cuáles son las cosas diferentes? Hay muchas,
19 muchas, muchas cosas que nos enseñan las leyes.

20 Por ejemplo, ahora les voy a dejar una notita a ellos tres ahí para que la lean. Fue
21 una advertencia de la auditora que estaba. Les digo que no es culpa de ustedes,
22 porque yo no he escuchado que la administración pida algún curso de capacitación
23 para ustedes, que es demasiado, demasiado importante.

24 Si vemos en el código municipal, podemos ver dos o tres cosas muy, muy
25 esporádicas, pero la importancia de que ustedes se preparen es el bienestar de
26 nuestros pueblos, porque así ustedes van a defender al pueblo, que esa es la misión
27 que ustedes tienen como síndicos y como concejales. El año pasado, cuando
28 empezó la anterior administración, y está don Evelio, no me dejan mentir, don Evelio
29 le pidió a don Mario, a don Mario, en una ocasión, que le pidiera, por favor, una
30 capacitación para los síndicos que estaban en ese momento. En ese momento don
31 Evelio era síndico.

32 Eso me consta a mí, yo lo vi. Pasaron los meses, no le pidieron la capacitación. Al
33 mucho tiempo, don Evelio volvió a decirle al don Mario, mire, por favor, este que el
34 otro, así, así, así.

35 No hubo forma de que le dieran la capacitación. ¿Qué pasa? Don Evelio pasó cuatro
36 años sin saber exactamente cuáles eran sus responsabilidades. Yo no quiero que
37 a ustedes les pase lo mismo.

38 Que ustedes sí conozcan sus responsabilidades con el pueblo. Porque yo, en esa
39 ocasión, cuando don Evelio pidió eso, yo llamé al IFAM, por mi propia cuenta llamé,
40 y mandé una nota al IFAM, pidiéndoles que, por favor, le dieran capacitación a los
41 Concejos de distrito del Cantón de Jiménez. Me dijeron, bueno, sí los estamos
42 dando, porque yo les mencioné, la municipalidad de Jiménez pidió la capacitación.

43 Dicen, no, no hay ningún documento que nos hayan pedido. Entonces, don Evelio
44 no tiene la culpa, porque él pidió la capacitación en dos ocasiones y no se la dieron.

1 Entonces, yo cuando yo la pedí, me dijo la persona que me atendió, en cualquier
2 momento se le da la capacitación, pero tiene que pedirlo la alcaldía.

3 Usted lo puede pedir, lo puede pedir cualquiera, pero no se lo vamos a dar.
4 Entonces, yo quiero pedirle a la señorita alcaldesa, al señor vicealcalde, que por
5 favor, que por favor desempeñen en traerles capacitación a ellos. Porque si ustedes
6 conocen sus obligaciones, no van a poder cumplirlas nunca.

7 Tienen que conocer las obligaciones. No es culpa de ellos, se lo repito. Mientras no
8 los capaciten, tienen muy buena voluntad, son personas honestas y de todo, pero
9 no tienen capacitación y la necesitamos.

10 **José Camacho;** ¿Me permite, Presidenta? Pienso que no va al caso esto...
11 (inaudible)

12 **Evelio Camacho:** Bueno, primero agradecerles el esfuerzo que han hecho los
13 compañeros de Pejibaye, en nuestro distrito. Y sí, yo creo que hoy yo esperaba que
14 aquí más bien se viniera a hablar un poquito de unión, de los proyectos, y
15 desgraciadamente, pues, ha habido más bien, no tal vez una mala información, pero
16 vemos lo que nos dice la señorita alcaldesa y por otro lado escuchamos lo que nos
17 dice don Marcos y se encuentra bien chocando ahí la situación.

18 A mi parecer no era lo que esperaba. Esperaba mejores resultados hoy de esta
19 audiencia. Sin embargo, como lo dice también don Marcos, solo los ríos no se
20 devuelven.

21 Entonces, hay que seguir en la lucha. En cuanto a don Marcos, que decía esa
22 capacitación, sí es cierto, yo la pedí varias veces, en dos ocasiones. Y en el tiempo
23 mío, sí, yo a Cristian sí le pedí que la primera reunión que ellos convocaran con el
24 Concejo de Distrito, que me dieran oportunidad de explicarles, porque en el tiempo
25 que yo entré fue el tiempo de la pandemia.

26 Y fue un tiempo muy, muy difícil para los Concejos de Distrito, porque prácticamente
27 no tuvieron presupuesto. Y fue muy difícil trabajar. Sin embargo, por ahí hice algún
28 esfuerzo para ver si se podía hacer algo y fue muy complicado.

29 Pero gracias a Dios, yo digo siempre, Dios le da la oportunidad y ahora estoy para
30 acá y ojalá que Dios me ilumine y me haga un poquito sabio de alguna manera para
31 tomar las mejores decisiones. Y sí, yo pienso que es muy de acuerdo en esto de las
32 capacitaciones. Yo sé que el tema, como dijo José también, no era el tema de la
33 audiencia, pero sí estoy muy de acuerdo.

34 Además, ya nosotros, los regidores, ya tuvimos capacitaciones, todos fuimos,
35 incluso los síndicos, con el IFAM. Pero sí estoy de acuerdo que sería hasta bueno
36 para toda otra capacitación para refrescar ideas. Agradecerles y ahí cuente
37 conmigo.

38 Ojalá que en Pejibaye algún día vayamos cambiando esa mentalidad que a veces
39 entre nosotros mismos a veces nos tiramos las pedradas, como dicen a veces. Y a
40 Gerardo, Gerardo, esa historia que usted contaba hace un rato, de los señores por
41 acá que ya fallecieron y algunos ya que están mayorcitos y todavía nos acompañan,
42 tanto aquí en Juan Viñas como en Pejibaye, hacía algo que me contó un señor, que
43 dice que ellos salían desde las 5 o 4 de la tarde de Pejibaye y antes los señores
44 discutían mucho, eran medio cerquitos. Y dice que se venían discutiendo desde

1 Pejibaye y venían a la sesión y discutían aquí y llegaban a la una de la mañana
2 discutiendo otra vez a Pejibaye.

3 Y ellos sin ganarse ni un cincito y por ellos prácticamente. Entonces, yo creo que
4 nosotros tenemos esa bendición hoy de estar ya por mejores vías, por lo menos ahí
5 nos colaboran con el transporte. Entonces, creo que estamos mucho mejor.

6 Entonces, agradecerles la visita y ahí estamos para servirles. Muchas gracias.
7 Gracias, señora presidenta.

8 **Ana Mazza:** Gracias, don Evelio. Gracias, don José. Pues sí, atendiendo al llamado,
9 don José, porque ya nos hemos extendido mucho en la audiencia.

10 Entonces, le agradezco, don Marcos. Bueno, yo de mi parte sí tomo el consejo, Los
11 compañeros síndicos no han podido capacitarse con el IFAM. Ellos todavía no lo
12 han tenido. Nosotros sí, nosotros sí completamos, bueno, muchos de nosotros
13 completamos el proceso. Entonces, pues sí, es importante. Yo pienso que igual el
14 consejo, un consejo nunca está de más.

15 Y estamos hablando de temas de capacitación y igualmente quedan ustedes
16 también en algún momento, si lo requieren, levantar sus voces y levantar sus
17 manos. De mi parte, como bien lo decía don José, si bien no era el tema de la
18 audiencia, don Marcos pidió muy respetuosamente nuevamente la palabra y yo
19 siento que no ha sido un llamado irrespetuoso. Por el contrario, ha sido un consejo.

20 Si me equivoco, pues lo lamento ahora, pero sí me parece que no estuvo de más,
21 digamos, que nos hiciera esa recomendación. Y por el contrario, me parece que es
22 una motivación para los compañeros también para acercarse más, digamos, de
23 lleno a la participación ciudadana. Entonces, yo me despido acá, don Marco.

24 Entonces, le agradezco mucho la información de ambas cosas, principalmente la
25 labor de la asociación. Los insisto nuevamente a que continúen en ese proceso.
26 Creo que como les decía ahora, tenemos puntos de encuentro, nada más es
27 cuestión de que vayamos uniendo los esfuerzos y pues aquí vamos a estar a las
28 órdenes de ustedes también.

29 **Marco Mora:** Bueno, muchísimas gracias a todos. Me disculpan porque yo soy a
30 veces así un poco, que me gusta decir las cosas, no soy de los que ando por las
31 ramas. Y pues gracias a don Evelio que entendió perfectamente bien mi situación,
32 porque él la vivió, él pidió dos veces esa capacitación y no se la dieron. Y don Evelio
33 y todas las personas que estamos aquí, precisamente sabemos que si usted quiere
34 aprender, tiene que capacitarse, porque no es tan fácil. En algo como aquí, en lo
35 que estamos viviendo en este momento, en la municipalidad, eso no se hace de la
36 noche a la mañana. Son muchas cosas que se ven todos los días diferentes y no
37 dejar que se preparen bien. Esto no se para aquí. Bueno, muchísimas gracias.

38 **Ana Mazza:** Igualmente, don Marco. Buenas noches.

39 Vamos a esperar nada más que se incorpore doña Ana. Pero sí le voy a pedir a
40 Adriana que queden actas el conversatorio de la audiencia, porque ellos no trajeron
41 una presentación preparada y sino nada más va a quedar un saludo y básicamente
42 una despedida.

43 Entonces sí me interesa, preferiría que quede en actas para poder recapitular
44 después, tal vez. Aparte, no hubo un acuerdo como tal, pero sí me parece que hubo

1 datos importantes ahí que podemos rescatar para un futuro acuerdo con la
2 asociación.

3
4 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 23**

5 **ACUERDO 1º**

6 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
7 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 23 y la **aprueba y**
8 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
9 propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Dorlin Hernández Sojo, José Jesús
10 Camacho Ureña, Evelio Camacho Ulloa, Katia Calvo Sánchez. **DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.**

12
13 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

14
15 **1. Oficio fechado 07 de octubre 2024, emitido por el señor Cristian**
16 **Rodríguez Jaén, quien les manifiesta lo siguiente: “.**

17 **A. Los objetivos:**

18 1-poner el tema sobre la mesa, preguntar, ejercer mi participación ciudadana,
19 la democracia participativa, y mi evaluación de resultados Ciudadana
20 Municipal, Con el Debido Respeto.

21 2-Para que este Tema o Propuesta sea Valorada, Discutida, Deliberada,
22 Debatida, por este Órgano Político o Consejo Municipal., si lo tienen a bien.

23 3-Y por supuesto para que sea valorada, analizada, realizada, mejorada y
24 ejecutada por Todos de los actores municipales y del Sector Privado Claves,
25 a los cuales se les envía este documento., si lo tienen a bien.

26 Muchos seres humanos de la Clase Pobre y de la Clase Media Cantonal, por
27 no Contar con Vivienda Propia, están en situación de Exclusión Social.

28 **B. C- Propuestas-(TEMA)**

29 1-Realizar una o varias Quejas, Reclamos o Denuncias para hacer valer toda
30 la normativa constitucional y normas convencionales internacionales
31 existentes (Instrumentos internacionales en los que está costa rica) En
32 Materia de la Vivienda Como Derecho del Ser Humano (en beneficio de la
33 clase pobre y clase media cantonal y distrital es decir a nivel Colectivo)

2-al poder ejecutivo y legislativo, uno o varios proyectos de Ley para mejorar el tema de la vivienda como derecho del ser Humano En nuestro ordenamiento Jurídico.

3-Enviar Uno O varios Proyectos de Reforma Parcial Constitucional (Constitución Política al poder ejecutivo y al poder Legislativo, en lo que concierne al mejoramiento del tema de la Vivienda como Derecho del Ser Humano Costarricense.

C. Estrategias de Administración y Gerencia:

1-Utilizar al Talento Humano del departamento de Derecho o Jurídico para la propuesta.

2-tomar en cuenta, incluir y pedir la colaboración de profesionales, emprendedores y empresarios de Derechos y Jurídicos del cantón y de los Distritos (Sector privado), para la propuesta.

D. E-Estrategias de Gerencia General , Subgerencias , Y del Consejo Municipal:

1-Realizar un Cabildo o un Plebiscito.

F-¿Qué dice nuestro Código Municipal sobre la vivienda?

Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

Inciso k) Participar en el desarrollo de la política pública de vivienda que incida en el cantón, así como tener la posibilidad de desarrollar y gestionar proyectos de vivienda propios.

E. G--¿Que dice la Convención Internacional o el Pacto Internacional de Derechos

F. Económicos, Sociales y Culturales, en materia de Vivienda?

Inciso 1): Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

G. H- Preguntas :

En virtud de que yo tengo mucho desconocimiento y yo tengo mucha ignorancia de la labores de todos(as) Ustedes. Pidiéndole con el debido respeto, de previo,

1 a la presidencia del consejo que por favor les de la Palabra a las Subgerencias
2 (Vicealcaldías) y posteriormente a los demás Miembros del Consejo municipal.
3 y También que por favor se le responda en esta sesión concejal en vivo a los
4 seres humanos de la clase pobre y clase Media Cantonal y Distrital que no
5 cuentan con Vivienda Propia **y las Preguntas Son las Siguietes:**

- 6 1. ¿Las Vicealcaldías, Cuáles proyectos de ley está fomentando,
7 promoviendo o determinando en equipo, con el departamento de derecho
8 Municipal, para ser enviados al poder ejecutivo y legislativo, para mejorar
9 en el tema: de La Vivienda Como Derecho del Ser Humano? (en beneficio
10 de la clase pobre y clase media cantonal y distrital) .
- 11 2. ¿las Vicealcaldías , cuantas acciones de Inconstitucionalidad, o Recursos
12 de Amparo está presentando, o ejecutando con el departamento de
13 derecho , para Mejorar colectivamente, el tema de la Vivienda Como
14 Derecho del Ser humano,? (en beneficio de la clase pobre y clase media
15 cantonal y distrital) .
- 16 3. ¿Las Vicealcaldías, Que propuestas Innovadoras o creativas de
17 Financiamiento, están proponiendo y enviando, con el departamento de
18 finanzas y de contabilidad, al MIVAH, INVU, BANHVI, para mejorar el
19 tema de la vivienda como derecho del ser humano? (en beneficio de la
20 clase pobre y clase media cantonal y distrital) .

21 **I-Comentario:**

22 Actualmente la Vivienda se ha vuelto un Activo Financiero, y además el mercado
23 inmobiliario se ha venido convirtiendo más en un Mercado de Rentistas (en
24 donde solo unos pocos pueden alquilar y la mayoría de seres humanos deben y
25 tienen que alquilar) y por supuesto a la vivienda actualmente se le ve como una
26 Mercancía y no Como Un Derecho Humano, o lo cual provoca La Exclusión
27 Social de muchos seres humanos de la clase pobre y de la Clase media, A nivel
28 Cantonal y Distrital. Muchas Gracias.

29 **J- Envío de Copias:** Se envía este documento al poder Ejecutivo, poder
30 Legislativo, unión nacional de gobierno locales, al Instituto de Fomento y de
31 Asesoría Municipal (IFAM), al Ministerio de Planificación de Política Económica
32 (MIDEPLAN), al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y al
33 Ministerio Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Y al Banco Hipotecario de
34 la Vivienda (BANHVI) (según artículos 11,28,29,33,50,74 de la constitución
35 política de Costa Rica y según artículos: 26 de la Convención Americana sobre

Derechos Humanos(Pacto de San José), el artículo 11 Inciso C) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, El artículo 30 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, y el Artículo 11 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Acuerdo 1°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Alcaldía Municipal, para su análisis y respuesta.

2. Oficio AL-CPEMUN-0821-2024 fechado 07 de octubre 2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 5, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.448 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence el **18 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

ACUERDO 2°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Hacienda y presupuesto, para su análisis y posterior dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Oficio AL-CPAJUR-0494-2024 fechado 10 de octubre 2024, emitido por Salvador Padilla Villanueva, Área Legislativas VII, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente “... La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de

1 a la que posteriormente se refirió como tiranía. Esto en el marco de la
2 improcedencia de una contratación directa con el BCIE para el desarrollo del
3 proyecto de ciudad gobierno, por no cumplir con los procesos legalmente
4 determinados para estos procesos.

5 **TERCERO:** En septiembre de 2024, el Presidente Rodrigo Chaves y la
6 Segunda Vicepresidenta, Ministra de Salud Mary Munive; hicieron
7 manifestaciones hostiles en contra del Fiscal General de la República Carlo
8 Díaz y magistraturas de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia por
9 allanamientos en las oficinas del Ministerio de Salud, relacionados a la
10 investigación del cierre de Parque Viva ordenado por el Ejecutivo.

11 **CUARTO:** En abril de 2024, el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del
12 Poder Judicial hizo un llamado de atención por la divulgación de datos
13 personales de una jueza de la República que resolvió la suspensión temporal
14 de las medidas aplicadas como parte de la Ruta del Arroz del gobierno.

15 **QUINTO:** Durante la rueda de prensa semanal de Casa Presidencial el
16 miércoles 25 de septiembre de 2024, el Presidente Rodrigo Chaves reclamó
17 al Fiscal General Carlo Díaz, al director del Organismo de Investigación
18 Judicial Randall Zúñiga; por las actuaciones llevadas a cabo en una
19 investigación relacionada a la asignación de contratos tercerizados por parte
20 de la Caja Costarricense del Seguro Social. Espacio que el Presidente
21 aprovechó para hacer un llamado a la confrontación entre la ciudadanía y las
22 instancias de investigación judicial.

23 **Por tanto: Mocionamos para que este honorable Concejo Municipal**
24 **acuerde lo siguiente:**

- 25 **1)** Que sea dispensado de trámite de comisión y votado en forma definitiva.
26 **2)** Se manifieste a toda la ciudadanía Herediana y a las autoridades del
27 gobierno central: el respaldo absoluto al orden constitucional de gobierno y a
28 la división de poderes, claramente establecido en el Artículo 9 de la
29 Constitución Política. Como un deber cívico de toda la ciudadanía, a quienes
30 instamos a distanciarnos de aquellas personas que se creen por encima de
31 la ley, y que atentan contra nuestra democracia que es el mayor garante de
32 paz en Costa Rica.
33 **3)** Se manifieste en un llamado al respeto absoluto de las atribuciones
34 constitucionales que han sido asignadas a la Contraloría General de la
35 República.

1 **4)** Se extienda un llamado al orden público y al respeto de las atribuciones
2 legales del Ministerio Público en el marco de la Ley N.º 7442, Ley Orgánica
3 del Ministerio Público del 25 de octubre de 1994; que en su artículo 3
4 establece “El Ministerio Público tendrá completa independencia funcional en
5 el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales y reglamentarias y, en
6 consecuencia, no podrá ser impelido ni coartado por ninguna otra autoridad,
7 con excepción de los Tribunales de Justicia en el ámbito de su competencia.”

8 **5)** Se manifieste un llamado al respeto absoluto de las atribuciones legales
9 del Organismo de Investigación Judicial en el marco de la Ley N.º 5524, Ley
10 Orgánica del Organismo de Investigación Judicial del 07 de mayo de 1974;
11 que en su artículo 3 establece “El Organismo de Investigación Judicial, por
12 iniciativa propia, por denuncia o por orden de autoridad competente,
13 procederá a investigar los delitos de acción pública, a impedir que los hechos
14 cometidos sean llevados a consecuencias ulteriores, a identificar y
15 aprehender preventivamente a los presuntos culpables, y a reunir, asegurar
16 y ordenar científicamente las pruebas y demás antecedentes necesarios para
17 la investigación. Si el delito fuere de acción o instancia privada, solo actuará
18 en acatamiento a orden de de desarrollo pretendida por el ejecutivo.
19 autoridad competente, que indique haber recibido la denuncia o acusación
20 de persona legalmente facultada.” Se extienda a los demás Concejos
21 Municipales del país un llamado de sumarse a este pronunciamiento por la
22 democracia y la paz social.

23 Se instruya a la secretaría del Concejo Municipal transcribir y notificar el
24 presente acuerdo municipal a la mayor brevedad, a todos los gobiernos
25 locales del país, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, al Presidente de la
26 República, y a la Corte Suprema de Justicia.

27 **ACUERDO 34**

- 28 **1.** ANALIZADA LA MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES JOSÉ
29 DANIEL BERROCAL Y FIDEL BARRERA , SE ACUERDA POR MAYORÍA :
30 A. SE MANIFIESTE A TODA LA CIUDADANÍA HEREDIANA Y A LAS
31 AUTORIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL: EL RESPALDO ABSOLUTO
32 AL ORDEN CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO Y A LA DIVISIÓN DE
33 PODERES, CLARAMENTE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA
34 CONSTITUCIÓN POLÍTICA. COMO UN DEBER CÍVICO DE TODA LA
35 CIUDADANÍA, A QUIENES INSTAMOS A DISTANCIARNOS DE
36 AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN POR ENCIMA DE LA LEY, Y QUE
37 ATENTAN CONTRA NUESTRA DEMOCRACIA QUE ES EL MAYOR
38 GARANTE DE PAZ EN COSTA RICA.

1 B. SE MANIFIESTE EN UN LLAMADO AL RESPETO ABSOLUTO DE LAS
2 ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES QUE HAN SIDO ASIGNADAS A LA
3 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

4 C. SE EXTIENDA UN LLAMADO AL ORDEN PÚBLICO Y AL RESPETO DE
5 LAS ATRIBUCIONES LEGALES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL
6 MARCO DE LA LEY N.º 7442, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO
7 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994; QUE EN SU ARTÍCULO 3 ESTABLECE
8 “EL MINISTERIO PÚBLICO TENDRÁ COMPLETA INDEPENDENCIA
9 FUNCIONAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES
10 LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y, EN CONSECUENCIA, NO PODRÁ
11 SER IMPELIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD, CON
12 EXCEPCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU
13 COMPETENCIA.”

14 D. SE MANIFIESTE UN LLAMADO AL RESPETO ABSOLUTO DE LAS
15 ATRIBUCIONES LEGALES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN
16 JUDICIAL EN EL MARCO DE LA LEY N.º 5524, LEY ORGÁNICA DEL
17 ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEL 07 DE MAYO DE 1974;
18 QUE EN SU ARTÍCULO 3 ESTABLECE “EL ORGANISMO DE
19 INVESTIGACIÓN JUDICIAL, POR INICIATIVA PROPIA, POR DENUNCIA O
20 POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, PROCEDERÁ A
21 INVESTIGAR LOS DELITOS DE ACCIÓN PÚBLICA, A IMPEDIR QUE LOS
22 HECHOS COMETIDOS SEAN LLEVADOS A CONSECUENCIAS
23 ULTERIORES, A IDENTIFICAR Y APREHENDER PREVENTIVAMENTE A
24 LOS PRESUNTOS CULPABLES, Y A REUNIR, ASEGURAR Y ORDENAR
25 CIENTÍFICAMENTE LAS PRUEBAS Y DEMÁS ANTECEDENTES
26 NECESARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN. SI EL DELITO FUERE DE
27 ACCIÓN O INSTANCIA PRIVADA, SOLO ACTUARÁ EN ACATAMIENTO A
28 ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, QUE INDIQUE HABER
29 RECIBIDO LA DENUNCIA O ACUSACIÓN DE PERSONA LEGALMENTE
30 FACULTADA.”

31 E. SE EXTIENDA A LOS DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS UN
32 LLAMADO DE SUMARSE A ESTE PRONUNCIAMIENTO POR LA
33 DEMOCRACIA Y LA PAZ SOCIAL.

34 F. SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
35 TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL A LA
36 MAYOR BREVEDAD, A TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS, A
37 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA, AL PRESIDENTE DE LA
38 REPÚBLICA, Y A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

39 G. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. **Se conoce.**

- 40
- 41 **5. Oficio AL-CPASOC-1252-2024** **fechado 07 de octubre 2024, emitido por**
42 **Ana Julia Araya Alfaro** Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, **Asamblea**
43 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente** “...La Comisión Permanente
44 de Asuntos Sociales, dispuso consultar el criterio del Expediente N° 24.329,

“LEY ESPECIAL PARA DEFINIR LAS CONDICIONES DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE POLICÍAS DE COSTA RICA”,
cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el 18 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

ACUERDO 5°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Seguridad, para su análisis y posterior dictamen.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

6. **Oficio AL-CPESEG-393-2024** fechado 07 de octubre 2024, emitido por **Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente** “...La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico: REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA N°5482, LA LEY GENERAL DE POLICÍA N°7410, Y EL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **21 de octubre, 2024** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Seguridad, para su análisis y posterior dictamen.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Oficio AL-CPEMUN-0825-2024 fechado 08 de octubre 2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III,

1 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente** “...expediente
2 22.927 “REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS
3 TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR LÍMITES DE
4 VELOCIDAD EN ZONAS URBANAS NO DEMARCADAS Y MODIFICAR
5 SANCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD”, el cual se adjunta.

6
7 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
8 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
9 días hábiles

10 **ACUERDO 7°**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a
12 la Comisión Municipal de Seguridad, para su análisis y posterior dictamen.
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 **8. Oficio AL-CE23949-721-2024** fechado 07 de octubre 2024, emitido por
16 Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV,
17 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente** “...La COMISIÓN
18 ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL DEL
19 ESTADO, en virtud de la moción aprobada en sesión 18, ha dispuesto
20 consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado el proyecto de **LEY**
21 **DE ARMONIZACIÓN DEL RECuento ELECTORAL** Expediente N.º
22 24.358, el cual se adjunta.

23
24 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
25 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
26 días hábiles que vence el **18 de octubre 2024**, de ser posible, enviar el
27 criterio de forma digital

28 **ACUERDO 8°**

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento
30 a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior
31 dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32
33 **9. Oficio AL-CPEDER-0418-2024** fechado 08 de octubre 2024, emitido por
34 **la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente** “...La

Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la moción aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.551 **“LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD”**, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **18 de octubre de 2024** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Oficio AL-CPECTE-0342-2024 fechado 08 de octubre de m2024, emitido por Nancy Patricia Vílchez Obando Jefa de Área Área de Comisiones Legislativas V, quien les manifiesta lo siguiente “La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente N.º 23772: **“LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS”**, el cual se anexa.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el **22 de octubre del 2024** y, de ser posible enviar el criterio de forma digital.

ACUERDO 10º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.
DEFINITIVAMENTE APROBADO

11.Oficio AL-23903-OFI-571-2024 fechado 11 de octubre, emitido por **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Comisión Legislativa VII, quien les manifiesta lo siguiente:** “La Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: **“RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL”**”, expediente N.º 23.903, en sesión N°64 del 8 de octubre de 2024, se aprobó mediante moción consultar el texto sustitutivo del presente proyecto de ley a su representada. Adjunto texto.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: “...*Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto...*”.

ACUERDO 11°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

12. Oficio AL-CPEDER-0354-2024 fechado 08 de octubre, emitido por Noemy Montero Guerrero, Jefa Área Comisión Legislativa I, quien les **manifiesta lo siguiente:** La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la moción aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.º 23.719 “**LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL**”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 18 de octubre de 2024 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital”.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ACUERDO 12°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. Correo electrónico fechado 08 de octubre, emitido por Diana Arley Rodríguez, Promotora Social-Consejo de la Persona Joven, quien les manifiesta lo siguiente: “Mi nombre es Diana Arley Rodríguez, Promotora Social del Consejo de la Persona Joven soy la encargada de dar seguimiento al Comité de la Persona Joven. Por este medio me permito indicarles que estamos en el período de conformación de los Comités de la Persona Joven para el periodo 2025-2026, el mismo cierra el 30 de noviembre del presente año según la Ley General de la Persona Joven 8261. Me pongo a su disposición si algún momento del proceso tienen alguna consulta o duda estoy a su disposición”.

ACUERDO 13°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Alcaldía Municipal, para que inicie el proceso de conformación del Comité de la Persona Joven, para el periodo 2025-2026. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Oficio DVOP-2024-840 fechado 01 de octubre, emitido por Ing. Cynthia Marcela Ortega Romero Directora Región II Dirección Regional II (OP) (Cartago) y Magdalena Quintana Mejías Documento emitido mediante Departamento de Programación y Evaluación, quien les manifiesta lo siguiente: “Con motivo de la fiscalización técnica efectuada en la obra “Proyecto de Mejoras en los Sistemas de Drenaje del Camino Rosemounth de Juan Viñas, código 3-04-099. De: entronque N.010 Finca El Colegio Hasta: Límite cantonal con Turrialba”, bajo la modalidad de Obra por contrato, y con fundamento en lo señalado en la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal No. 9329, del 15 de octubre de 2015, y su Reglamento, Decreto No. 40137-MOPT, Artículo 10 incisos a), b) y e), se le envía adjunto a este oficio las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe No. DVOP-

DRII-FIS-04-001-2024, setiembre 2024 de esta dirección regional, con el propósito de que el municipio a su cargo, mediante la implementación de las medidas correctivas apropiadas, subsane las deficiencias señaladas, mejore su gestión y asegure en adelante el máximo aprovechamiento de los recursos destinados a las obras viales.mención, se detallan a continuación:

1. El disponer de un expediente detallado proporciona al Municipio un adecuado seguimiento de lo planificado contra lo ejecutado, un repositorio de buenas prácticas e información para el desarrollo de futuros proyectos, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 40137-MOPT; por lo tanto, se recomienda conformar un expediente físico y digital de manera tal que garantice la seguridad, trazabilidad y transparencia de las gestiones administrativas y técnicas; tales como: ordenes de servicio, cronograma del proyecto, memorias de cálculo, informes, bitácora del proyecto, trazabilidad de las acciones tomadas durante la ejecución de proyecto y cierre de la intervención, entre otros.
2. Según lo establecido en la disposición SC-02-2001 del Tomo de disposiciones para la construcción y conservación vial, las subsecciones 107.03 y 602.06 del CR-2020. Así como los Decretos Ejecutivos 40139-MOPT y 40137-MOPT, se recomienda proporcionar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal el insumo técnico para la contratación de verificación de la calidad de las obras ejecutadas bajo la modalidad de obra por contrato, inclusive las que se desarrollen por administración. No se omite manifestar, que dicha contratación se puede implementar bajo la modalidad “según demanda”, de manera que el equipo técnico del Municipio pueda disponer en tiempo y forma de los mecanismos para el adecuado seguimiento de los proyectos.
3. Desarrollar el pliego de condiciones de los proyectos bajo la modalidad “Contrato”, incluyendo todas aquellas secciones relacionadas con las actividades del proyecto y establecidas en el Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes CR-2020, de manera que el Municipio ejecute proyectos donde se garantice el cumplimiento de la normativa técnica y por ende se realice un adecuado uso de los recursos públicos, que otorguen a los beneficiarios una infraestructura vial idónea, para el desarrollo de las actividades.
4. En el caso del Plan de Manejo de Tránsito, Plan de Manejo Ambiental y Plan de Salud Ocupacional en el desarrollo de proyectos por Administración como

1 por Contrato, se recomienda la aplicación de normativa técnica vigente.
2 Referente al Plan de manejo de tránsito, planificarlo y ejecutarlo de acuerdo
3 al Decreto Ejecutivo No. 38799-MOPT Reglamento de Dispositivos de
4 seguridad y control temporal de tránsito para la ejecución de trabajos en las
5 vías, artículo 4 De la solicitud, inciso c. Plan Control de tránsito, indica
6 “Deberá incluir el croquis detallado describiendo el cierre y el plan de
7 ordenamiento vial que indique con claridad las rutas alternas, con la debida
8 señalización preventiva temporal. Deberá ajustarse a lo dispuesto en el
9 Manual Técnico de Dispositivos de Seguridad y Control Temporal de Tránsito
10 para la Ejecución de Trabajos en las Vías” Para el desarrollo del Plan de
11 Salud ocupacional respaldarlo mediante la siguiente normativa:

- 12 • Decreto Ejecutivo No. 40790-S-MTSS Reglamento general de seguridad en
13 construcciones.
- 14 • Disposición No. SC-01-2001 del Tomo de disposiciones para la construcción
15 y conservación vial.
- 16 • Manual de especificaciones generales para la conservación de caminos,
17 carreteras y puentes, Artículo 1.3, inciso b) Seguridad y señalización.
- 18 • Decreto ejecutivo No. 39408-MTSS Reglamento de Comisiones y Oficinas o
19 Departamentos de Salud Ocupacional, artículo 7 y del 34 al 43.
- 20 • Por último, para el Plan de Manejo ambiental, se debe amparar mediante la
21 siguiente normativa:
- 22 • Manual de Especificaciones Generales para la Conservación de Caminos,
23 Carreteras y Puentes, Artículo 1.3, incisos d) Limpieza general final y f)
24 Consideraciones socioambientales.
- 25 • Manual Centroamericano de Mantenimiento de Carreteras con enfoque de
26 gestión de riesgo y seguridad vial, sección 60 Gestión ambiental.
- 27 • Tomo de Disposiciones para la Construcción y Conservación Vial en GA-01-
28 2001, GA-02- 2001 y GA-04-2001. La ocasión es oportuna para agradecer
29 toda la colaboración recibida por parte de la Alcaldía, el Departamento de
30 Obra Pública Municipal y demás funcionarios que colaboraron en el proceso.

31 **Anexos:**

- 32 **1.** Informe de Fiscalización Municipalidad de Jiménez. **Se conoce.**

1 **15.Oficio emitido por la Municipalidad de Goicoechea, fechado 08 de**
2 **octubre, quien les manifiesta lo siguiente: “**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 08 de octubre de 2024
Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO SM ACUERDO 02537-2024

OFICIO N° 3003-2024 AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NÚMERO DE OFICIO

Dr. Rodrigo Chaves Robles
Presidente de la República

Ministra de Educación
Anna Katharina Müller, despachoministerial@mep.go.cr, despachoacademico@mep.go.cr

Ministro de Hacienda
Nogui Acosta Jaén, despachomh@hacienda.go.cr

Señor
Edel Reales Novoa, Asamblea Legislativa
ereales@asamblea.go.cr

Municipalidades del país

En Sesión Ordinaria N°41-2024, celebrada el día 07 de octubre de 2024, Artículo IX.II, se acordó:

- a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por los Regidores Propietarios María Lorena Ortiz Salazar, Rafael Vargas Brenes, Carlos Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas, Melissa Valdivia Zúñiga, Carmen Martínez Barahona, Regidores Suplentes Marisol Campos Arias, Emilio Fallas Sandí, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez y Flor Rivera Pineda.
- b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios María Lorena Ortiz Salazar, Rafael Vargas Brenes, Carlos Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas, Melissa Valdivia Zúñiga, Carmen Martínez Barahona, Regidores Suplentes Marisol Campos Arias, Emilio Fallas Sandí, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez y Flor Rivera Pineda., como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 32

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

Central telefónica: (506) 2527-6600 / Apartado postal: 1014-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica
¡Hacemos que las cosas sucedan! Sitio web: www.munigoicoechea.go.cr

3
4
5
6
7



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 08 de octubre de 2024
Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

1. Instruir a la Administración y a la Secretaria Municipal para que se comunique a todas las municipalidades del país el apoyo este Concejo Municipal y de la Municipalidad de Goicoechea a la Municipalidad de San Carlos en su gestión por el CINDEA de Venecia, también el apoyo a la Municipalidad de Cartago en su solicitud a los diputados, a la ministra de Educación y al ministro de Hacienda de revertir la tendencia de disminuir los recursos económicos a la educación de nuestro país.
2. Solicitar a los todas las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa que defiendan y respeten los derechos constitucionales de los y las estudiantes costarricenses y que se respeten también todos los acuerdos internacionales firmados por Costa Rica en diferentes instancias. Mismos que poseen carácter de ley.
3. Solicitar a la ministra de Educación Anna Katharina Müller, al Ministro de Hacienda Nogui Acosta Jaén y al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles el respeto a estos derechos constitucionales, manteniendo la inversión del 8% del tal cual lo establece nuestra Constitución Política.
4. Recordar a estas mismas instancias que la educación es un bien público y que Costa Rica históricamente ha construido una política educativa de larga data que permitió condiciones de acceso, equidad y que aseguró la calidad del sistema educativo para los y las estudiantes costarricenses. Hechos que favorecieron el nacimiento de una enorme clase media, la disminución de tasas de pobreza, un crecimiento en inversión social y una mejora en las condiciones de salud de la población.
5. Solicitar a las autoridades mencionadas para que se establezca un dialogo nacional en el que participen todas las partes interesadas con la finalidad de encontrar las soluciones adecuadas para los y las estudiantes costarricenses y que se pueda frenar este deterioro inminente a la educación costarricense. Anteponiendo ante todo el respeto a los derechos constitucionales de los y a las estudiantes costarricenses.
6. Comunicar este acuerdo a los Concejos Municipales del país, a la Asamblea Legislativa, a la Ministra de Educación, al Ministro de Hacienda y al Presidente de la República.
7. Declárese la firmeza."

Atentamente

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaria



YMC
C Proponentes /Auditoría Interna/Archivo

Central telefónica: (506) 2527-6600 / Apartado postal: 1014-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica
¡Hacemos que las cosas sucedan! Sitio web: www.munigoicoechea.go.cr

1
2
3



CONSEJO MUNICIPAL
MOCION DE FONDO

Quienes suscribimos, con fundamento el artículo 27 inciso b, como integrantes del Concejo Municipal suscribimos la siguiente moción de fondo con dispensa de trámite de comisión:

CONSIDERANDO:

1. El **SM ACUERDO-2291-2024**, Moción 031-2024 relacionada a solicitud a la Asamblea Legislativa revertir la tendencia de disminuir los recursos económicos a la educación de nuestro país, entre otros.
“Por tanto, se mociona: Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe:1. Solicitar respetuosamente a la Asamblea Legislativa revertir la tendencia de disminuir los recursos económicos a la Educación de nuestro País. 2. Solicitar respetuosamente a los Diputados y Diputadas de la Provincia de Cartago defender y buscar la mejoría de la Educación Costarricense 3. Solicitar al Ministro de Hacienda, Licenciado Nogui Acosta Jaen, no detener ningún monto dirigido a la Educación Pública debidamente aprobado en el Presupuesto de la República 4. Comunicar este acuerdo a todas las Municipalidades del país...”
2. El **SM ACUERDO -2291-2024**, “Voto de apoyo ante la situación crítica que enfrenta el CINDEA de Venecia, San Carlos”
“...Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión Ordinaria celebrada el lunes 26 de agosto del 2024, 3n 3l Salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Artículo N°45 Acta 52. ACORDÓ:**
1.Brindar un voto de apoyo ante la situación crítica que enfrenta el CINDEA de Venecia, así como otras instituciones del cantón, a raíz del recorte presupuestario que dictó el Ministerio de Educación, paralizando el servicio educativo de dichas instituciones.
2.Exhortar a la Ministra de Educación atender esta problemática, en un esfuerzo por brindar de forma inmediata los apoyos económicos necesarios para que el CINDEA pueda garantizar la continuidad del servicio educativo y en consecuencia, evitar su cierre...”
3. Que el **ARTÍCULO 77** de la **Constitución Política** indica “La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la pre-escolar hasta la universitaria.
4. **Que el ARTÍCULO 78** de la **Constitución Política** garantiza “La educación preescolar y la general básica son obligatorias. Estas y la educación diversificada en el sistema público son gratuitas y costeadas por la Nación. En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al seis por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la

1
2
3
4
5
6

-
- ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución. El Estado facilitará la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley. “(Reforma Constitucional 7676 de 23 de julio de 1997)
5. Que también la **Constitución Política** en su **ARTÍCULO 82** asegura “El Estado proporcionará alimento y vestido a los escolares indigentes, de acuerdo con la ley.”
6. Además, en el **Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739)** el **ARTÍCULO 56°** determina: “Derecho al desarrollo de potencialidades. Las personas menores de edad tendrán el derecho de recibir educación orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades. La preparación que se le ofrezca se dirigirá al ejercicio pleno de la ciudadanía y le inculcará el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del ambiente natural, en un marco de paz y solidaridad.”
7. Que en este mismo código continúa afirmando en el **ARTÍCULO 57°** “Permanencia en el sistema educativo. El Ministerio de Educación Pública deberá garantizar la permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo y brindarles el apoyo necesario para conseguirlo. “
8. Además, continúa el código en el **ARTÍCULO 58°** “Políticas nacionales. En el diseño de las políticas educativas nacionales, el Estado deberá: a) Garantizar educación de calidad e igualdad de oportunidades para las personas menores de edad. b) Fomentar los niveles más elevados del conocimiento científico y tecnológico, la expresión artística y cultural y los valores éticos y morales. c) Favorecer el acceso temprano a la formación técnica, una vez concluido el segundo ciclo de la educación general básica. d) Promover y difundir los derechos de las personas menores de edad. e) Estimular en todos los niveles el desarrollo del pensamiento autónomo, crítico y creativo, respetando la iniciativa y las características individuales del alumnado. f) Propiciar la inclusión, en los programas educativos, de temas relacionados con la educación sexual, la reproducción, el embarazo en adolescentes, las drogas, la violencia de género, las enfermedades de transmisión sexual, el sida y otras dolencias graves. “
9. Y que finalmente el **ARTÍCULO 59° Código de la Niñez y la Adolescencia** también señala: “Derecho a la enseñanza gratuita y obligatoria. La educación preescolar, la educación general básica y la educación diversificada serán gratuitas, obligatorias y costeadas por el Estado. El acceso a la enseñanza obligatoria y gratuita será un derecho fundamental. La falta de acciones gubernamentales para facilitarlo y garantizarlo constituirá una violación del Derecho e importará responsabilidad de la autoridad competente. Artículo 60°- Principios educativos. El Ministerio de Educación Pública tomará las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho de las personas menores de edad, con fundamento en los siguientes principios: a) Igualdad de condiciones para el acceso y la permanencia en los centros educativos de todo el país, independientemente de particularidades geográficas, distancias y ciclos de producción y cosechas, sobre todo en las zonas rurales. b) Respeto por los derechos de los educandos, en especial los de organización,

1
2
3
4
5
6

-
- participación, asociación y opinión, este último, particularmente, respecto de la calidad de la educación que reciben.”
10. Que la **Ley De La Persona Joven. Ley N°8261 en su ARTÍCULO N°4**: “La persona joven será sujeto de derechos; gozará de todos los inherentes a la persona humana garantizados en la Constitución Política de Costa Rica, en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos o en la legislación especial sobre el tema. Además, tendrá los siguientes: (...) El derecho a una educación equitativa y de características similares en todos los niveles”.
11. Que además en la **Declaración Universal de Derechos Humanos**: en el año 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas establece el derecho a la educación como un derecho humano en el **ARTÍCULO N°26**: “1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”
12. Que también la **Convención sobre los Derechos del Niño. Ley N°7184: ARTÍCULO N°28. 1.** “Los Estados parte reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos. b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad...” El artículo 29.2 enfatiza en la importancia de mantener y respetar la reglamentación mínima para la educación establecida por el Estado, de tal forma que se reafirme el desarrollo de competencias, los derechos, el respeto y el amor por la cultura propia y las ajenas, y la responsabilidad para vivir en una sociedad tolerante, inclusiva e igualitaria. Este enfoque de derechos lo asumirá el Estado con responsabilidades y garantías sobre el acceso a los derechos de los menores.
13. De igual forma el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ley N°4229: ARTÍCULO N°13**: “Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho: a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente; b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada

1
2
3
4
5
6

- y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita (...)"
14. Que en el **Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Salvador". Ley N°7907: ARTÍCULO N°13:** 1. "Toda persona tiene derecho a la educación (...)" 3. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio del derecho a la educación: a. la enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente. b. La enseñanza secundaria en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos (...)"
15. Finalmente, que en la **Carta Democrática Interamericana, aprobada por Costa Rica en la XXXI Asamblea General de la OEA: ARTÍCULO N°16:** "(...) es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y a las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías."
16. Que el Estado de la nación 2023 en la páginas 46, 47,48 y 50 establece que el: "Incumplimiento de acuerdos nacionales genera retrocesos y compromete las aspiraciones de Costa Rica en educación El cuarto mensaje de este Informe se basa en la noción de la educación como un bien público estratégico sobre la cual en Costa Rica se han construido acuerdos y políticas educativas de largo alcance. En términos generales, estos acuerdos apuntan a la creación de mecanismos para mejorar las condiciones de acceso, equidad y calidad del sistema educativo y algunos cuentan con parámetros específicos de exigibilidad. Con el fin de precisar mejor el alcance Proporción de personas de 25 a 34 años graduadas en educación superior, según países Gráfico 1.13 Fuente: Lentini, 2023 con base en OCDE, 2023. 30,3% 47,1% 0% 10% 20% 30% 40% 50% 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 Costa Rica OCDE RESUMEN ESTADO DE LA EDUCACIÓN 47 de este mensaje hay tres elementos que requieren ser sintéticamente explicados, pues son componentes básicos del planteamiento El primero apunta a la necesidad de precisar el concepto de la educación como un bien público estratégico. El segundo requiere aclarar lo que se entiende por "acuerdo nacional" y el tercero implica acotar la idea de "aspiración nacional". Estos planteamientos permiten establecer los parámetros para valorar la existencia (o no) de retrocesos educativos. La educación es un bien público cuya disponibilidad y acceso no solo beneficia a los individuos que la reciben, sino que va más allá y contribuye al bienestar colectivo y al fortalecimiento del tejido social; de ahí su carácter estratégico (Kaul et al., 1999). Un sistema educativo accesible y de calidad contribuye a mejorar el desarrollo humano de una nación y a impulsar las oportunidades para que las niñas, niños y adolescentes puedan en el futuro participar activamente en la vida económica, social y política de sus comunidades, lo cual es clave para el funcionamiento de la democracia y la paz social de un país Un acuerdo nacional es una decisión de política pública, plasmada en una disposición normativa, adoptada por una autoridad democráticamente establecida como competente para hacerlo, que crea una obligación de

1
2
3
4
5
6

cumplimiento para la gestión educativa. Cumple, además, con otras dos características medulares: se orienta expresamente a modificar la atención de debilidades estructurales del sistema educativo con una perspectiva de mediano y largo plazo y ha sido producto de amplios procesos de consulta de los actores educativos, respaldados por un entendimiento común acerca de la necesidad de moverse en la dirección propuesta. Por “aspiración nacional” en educación se entiende la existencia de “acuerdos documentados que expresan una posición común entre los diferentes actores de la sociedad costarricense, acerca de una serie de prácticas deseables y posibles en nuestro sistema educativo, tal que este garantice el acceso equitativo a una educación de alta calidad” (PEN, 2009). En este sentido, se construyen a partir de visiones prospectivas del “deber ser” de la educación costarricense expresada por diversos actores sociales y políticos. Estas aspiraciones dan forma a parámetros para medir el desempeño y dar seguimiento a las políticas con un enfoque de largo plazo. A partir de estos elementos la idea de retroceso educativo es posible precizarla de una manera sencilla. Un retroceso ocurre cuando la tendencia observada es hacia el alejamiento de un acuerdo o aspiración determinada. Aquí es importante introducir una distinción entre retrocesos absolutos o relativos. El primer tipo implica el regreso a una situación pasada no deseable y aplica a situaciones donde hay una caída tendencial en un indicador educativo. El segundo tipo parte de un parámetro normativo (establecido en un acuerdo o una aspiración nacional) y da cuenta de una situación de lento avance o estancamiento pero que tiene como efecto el retraso en el cumplimiento de una meta o en la que se genera una pérdida de oportunidades para la población estudiantil. Esta modalidad de retroceso está estrechamente ligada a la distancia que existe entre un indicador y el plazo requerido para alcanzar una meta (recuadro 1.5). Un buen ejemplo de ello es la evolución representada en el gráfico 1.13 de la sección anterior acerca de la creciente brecha a lo largo de este siglo en la proporción de personas de 18 a 34 con educación universitaria entre Costa Rica y el promedio de la OCDE, pese a que el indicador en nuestro país ha mejorado lentamente. A partir de estas definiciones y de la investigación realizada, este mensaje se fundamenta en cuatro hallazgos principales: • Que el país cuenta con un conjunto amplio de acuerdos en educación para resolver problemas estructurales del sistema. • Que, en años recientes, la mayoría de estos acuerdos muestran incumplimientos sistemáticos que erosionan las bases para superar la crisis actual y afrontar los desafíos de la educación costarricense del siglo XXI. • Que estos incumplimientos impiden avanzar en las aspiraciones nacionales en educación y generan retrocesos que, de no atenderse, impactarán a las generaciones actuales y futuras, en especial a la población más vulnerable que tiene como única opción la educación pública. • Que el resultado es un sistema en el que se acentúan las brechas educativas y disminuye la probabilidad de cumplir las aspiraciones nacionales de contar con una educación equitativa y de calidad.

1
2
3
4
5
6

País cuenta con acuerdos y políticas educativas de largo plazo que reafirman la importancia de la educación como bien público estratégico. A lo largo de varias ediciones, el Informe Estado de la Educación ha dado seguimiento a áreas específicas que, de acuerdo con la evidencia recolectada, son importantes para que el sistema educativo nacional avance de manera rápida y sustancial en materia de calidad y pertinencia. Entre estas, cabe destacar la ampliación de las escuelas que ofrecen el currículo completo en la educación primaria, el fortalecimiento de la educación técnico-profesional, la modernización del sistema de contratación docente, el bilingüismo, la planificación, la infraestructura educativa y el fortalecimiento de las competencias digitales. Un elemento común es el poco avance logrado, que impide avanzar con mayor celeridad en las aspiraciones nacionales para impulsar una escuela del siglo XXI. El presente Informe dio un nuevo paso en el análisis de estas tendencias e hizo una recopilación del fundamento normativo y legal sobre el cual se sustentan las acciones públicas en estos temas. Desde esta perspectiva, logró identificar más de treinta acuerdos nacionales, con contenido específico y preciso, que procuran garantizar el acceso a educación equitativa y de calidad y dotar al sistema de herramientas para mantener su vigencia respecto a las competencias necesarias para el desarrollo personal y social. Los acuerdos incluyen desde iniciativas ministeriales y acuerdos del Consejo Superior de Educación, hasta decretos, leyes y artículos constitucionales que son de cumplimiento obligatorio (cuadro 1.4). La importancia de esta recopilación es evidente: en Costa Rica, los avances del sistema educativo en una serie de ámbitos relacionados con la equidad, cobertura, calidad y pertinencia de los servicios que se prestan, no son asuntos puramente aspiracionales. Por el contrario, constituyen un conjunto de obligaciones que la política pública educativa debe atender y que asignan a la gestión ministerial y gobierno de turno la responsabilidad de hacerlo, en muchos casos mediante acciones afirmativas para poblaciones vulnerables. Se trata de asuntos que la sociedad costarricense ya acordó, por los medios democráticos dispuestos en la arquitectura constitucional de su Estado. Son, en resumen, asuntos de política pública vinculantes y exigibles.” ...

“Caída en la inversión en educación implica un retroceso de una década

Uno de los principales retrocesos experimentados en los últimos cinco años es la reducción en la Inversión Social Pública (ISP) en educación. Se trata, en este caso, de un retroceso absoluto, que compromete significativamente el potencial de crecimiento económico y desarrollo futuro, por cuanto limita la formación de recursos humanos de alta calidad y la capacidad para sostener los avances de los últimos años. Además, estos recortes tienden a afectar, en mayor medida, las oportunidades de las personas estudiantes más vulnerables que tienen como única opción la educación pública: ese debilitamiento de la inversión educativa impacta fuertemente las políticas sociales selectivas como los incentivos monetarios para estudiar (becas) o cuasi monetarios (alimentación complementaria). Los análisis realizados para este informe muestran que la inversión total y por habitante en términos

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

reales mostró importantes contracciones en el periodo 2017- 2022. La inversión per cápita cayó en un 11,8% en dicho periodo (gráfico 1.14a). Pese a la reforma constitucional realizada en 2011 por la Asamblea Legislativa que obliga al Estado a destinar al menos un 8% del PIB a la educación, el país se aleja de la asignación establecida en la Constitución Política²¹ en 2022 la inversión en educación bajó a 5,9% del PIB (gráfico 1.14b). En el caso de la ISP de los programas de equidad orientados a la población más vulnerable y que es canalizada por la Dirección de Programas de Equidad (DPE) del MEP, la caída acumulada entre 2019-2021, si se descuenta la inflación, se acercó al 4%. En 2022, con el retorno a la presencialidad, la situación empeoró. La aparición de una importante aceleración inflacionaria y mayores restricciones fiscales producto de decisiones políticas en torno a la aplicación de la Regla Fiscal en su versión más estricta²² son factores que explican esta situación. Según estimaciones basadas en datos presupuestarios del 2022 y 2023²³, la ISP nominal de la DPE se redujo durante el 2022 casi un 11% con respecto al 2021 y se prevé una contracción adicional del 2% para el 2023, para una caída acumulada de casi un 13%. Si se agregan los últimos cuatro años, la ISP de la DPE habría perdido cerca de una cuarta parte de su poder adquisitivo, aunque se mantiene por encima de lo invertido durante la primera mitad de la década de 2010 (Trejos, 2023b). Un conjunto de ejercicios prospectivos realizados por Pacheco y Elizondo (2023) apuntan a que el peso relativo de los programas de equidad con respecto al PIB podría bajar de 0,74% en 2020 hasta un 0,42% del PIB en el 2030²⁴, con una tendencia a seguir disminuyendo. De acuerdo con Trejos (2023b) la caída en la inversión social de la DPE generaría una reducción en la cobertura de los programas y una reducción de la calidad del servicio (comedores escolares) y de la pertinencia de la ayuda económica entregada (becas y transporte). El declive de la inversión educativa ocurre en un contexto en el cual más del 40% de las personas estudiantes de 4 a 18 años que asisten a centros públicos se encuentran en situación de pobreza (gráfico 1.15) y en el que los recursos presupuestados para los programas de becas y transferencias condicionadas en el 2022-2023 tuvieron una reducción real acumulada cercana al 30%. Aunque se contemple el refuerzo de los recursos del Fodesaf que pasarían directamente al IMAS para esta transferencia, lo cierto es que el Fondo ha perdido una quinta parte de sus ingresos entre el 2020 y 2021, pérdida que proviene principalmente de la transferencia que debe realizar en gobierno central (Trejos, 2023b). Una idea clave que el Informe desea subrayar es que la mejora en la calidad del sistema educativo dependerá de garantizar los recursos necesarios para superar los rezagos históricos y realizar cambios en la gestión educativa. El país va en una dirección contraria a las recomendaciones internacionales que estipulan garantizar una mayor inversión educativa para mitigar los impactos de la pandemia del covid-19, así como para financiar medidas de recuperación de los aprendizajes, promover estrategias que permitan disminuir el abandono escolar, atender los problemas de pobreza de aprendizaje e invertir en la infraestructura y el equipamiento de las escuelas (Cepal, 2022). En la Cumbre sobre la Transformación de la Educación realizada en 2022, se

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

propuso, con base en los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Educación en la Agenda 2030 (ODS4- Educación), una línea de acción dirigida a contar con un mayor financiamiento y sostenibilidad. Para ello las Naciones Unidas proponen la movilización de más recursos, especialmente nacionales, así como el aumento de la eficiencia y la equidad de las asignaciones y los gastos y la mejora en los datos sobre el financiamiento de la educación (Naciones Unidas, 2022). Cabe señalar que la caída absoluta de la inversión educativa ha incrementado las distancias con respecto a los promedios de inversión per cápita en los países de la OCDE. Este es el parámetro adecuado de comparación internacional y no el uso de medidas relativas (por ejemplo, los porcentajes del PIB), pues da cuenta de los recursos que realmente tiene a su disposición el sistema educativo costarricense para prestar sus servicios y mejorarlos.

Por tanto, solicitamos a este Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1. Instruir a la Administración y a la Secretaria Municipal para que se comunique a todas las municipalidades del país el apoyo este Concejo Municipal y de la Municipalidad de Goicoechea a la Municipalidad de San Carlos en su gestión por el CINDEA de Venecia, también el apoyo a la Municipalidad de Cartago en su solicitud a los diputados, a la ministra de Educación y al ministro de Hacienda de revertir la tendencia de disminuirlos recursos económicos a la educación de nuestro país.
2. Solicitar a los todas las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa que defiendan y respeten los derechos constitucionales de los y las estudiantes costarricenses y que se respeten también todos los acuerdos internacionales firmados por Costa Rica en diferentes instancias. Mismos que poseen carácter de ley.
3. Solicitar a la ministra de Educación Anna Katharina Müller, al Ministro de Hacienda **Nogui Acosta Jaen** y al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles el respeto a estos derechos constitucionales, manteniendo la inversión del 8% del PIB tal cual lo establece nuestra Constitución Política.
4. Recordar a estas mismas instancias que la educación es un bien público y que Costa Rica históricamente ha construido una política educativa de larga data que permitió condiciones de acceso, equidad y que aseguró la calidad del sistema educativo para los y las estudiantes costarricenses. Hechos que favorecieron el nacimiento de una enorme clase media, la disminución de tasas de pobreza, un crecimiento en inversión social y una mejora en las condiciones de salud de la población.

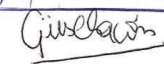
1
2
3
4
5

5. Solicitar a las autoridades mencionadas para que se establezca un dialogo nacional en el que participen todas las partes interesadas con la finalidad de encontrar las soluciones adecuadas para los y las estudiantes costarricenses y que se pueda frenar este deterioro inminente a la educación costarricense. Anteponiendo ante todo el respeto a los derechos constitucionales de los y a las estudiantes costarricenses.
6. Comunicar este acuerdo a los Concejos Municipales del país, a la Asamblea Legislativa, a la Ministra de Educación, al Ministro de Hacienda y al Presidente de la República.
7. Declárese la firmeza.

Firmantes


Lorena Ortiz S.


Kevin Mora M.

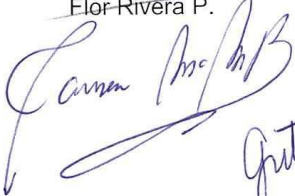

Juan Carlos
Munillo R.


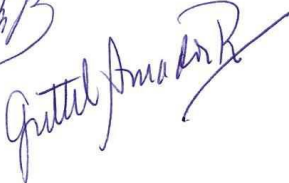

Marisol Campos A.


Flor Rivera P.


Emilio Fallas S.


Rafael Vargas


Carmen


Gittel




Belén

1 Se conoce.

2

3

4

1 16. Oficio SC-AC-0999-ORD.23-2024 fechado 09 de octubre, emitido por la
2 Municipalidad de Montes de Oca, quien les manifiesta lo siguiente: “

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr
Teléfonos: (506) 2459-7736
Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca

Estimado/a señor/a/es,

Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 23/2024, Artículo N° 9, Punto N° 9, del día 07 de Octubre del 2024, el cual textualmente dice:

ARTICULO 9.- Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.-
Se presenta a despacho el siguiente dictamen el cual dice:

DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
Reunión Ordinaria N° 6 celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración, el día 1 de octubre del 2024, de forma virtual y transmitida por los medios oficiales de la Municipalidad, a partir de las 6:11 p.m hasta las 7:46 p.m con la siguiente asistencia: PRESENTES: Presidenta, Marta Corrales Sánchez; Secretaria, Jeiny Lizano Vargas; Regidores Propietarios: Enrique Sibaja Granados; Jorge Luis Espinoza Camacho y Katya López Alvarado, AUSENTE con justificación asesora legal Alba Iris Ortiz Recio.

PUNTO N° 9.-
Tema: Asociación de Profesores de Educación Secundaria y el Frente de Lucha por la Educación al Concejo Municipal - solicitud de Moción de Apoyo a los Movimientos de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación.
CONSIDERANDO:
PRIMERO: Con fecha 17 de setiembre del 2024, mediante Oficio: SC-AC-0890-ORD.20-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 20/2024, Artículo N° 5.13, del día 16 de Setiembre del 2024, nos traslada: Nota suscrita por la Asociación de Profesores de Educación Secundaria (APSE SINDICATO) Circuito 03 y el Frente de Lucha por la Educación al Concejo Municipal, con fecha 11-9-2024: solicitud de Moción de Apoyo a los Movimientos de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación. Tal escrito dice:

(...)
Asunto: Solicitud de Moción de Apoyo a los Movimientos de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación Estimados Concejo. La suscrita Wendy Vásquez Pessoa, en calidad de coordinadora de la regional 03 de la APSE SINDICATO y miembro del Frente de Lucha por la defensa de la Educación Pública y ante todo como ciudadano/a preocupado/a por la educación, miembro de la comunidad educativa, solicitamos respetuosamente que se presente una moción en el marco de la legalidad, con el fin de expresar el apoyo de este honorable cuerpo a los movimientos populares que *están*

2

N° de Oficio: SC-AC-0999-ORD.23-2024

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



Llevando a cabo la Asociación de Profesores de Educación Secundaria (APSE SINDICATO) en conjunto con el Frente de Lucha por la Educación. Como es de público conocimiento, estos movimientos ciudadanos están exigiendo al Gobierno Central que atienda de manera urgente y eficaz las necesidades del sistema educativo público, particularmente en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. La situación actual de nuestras escuelas ante la falta de recursos, deterioro de las infraestructuras, entre otros, pone en riesgo la calidad de la educación que reciben nuestros niños y jóvenes. Considero que es fundamental que este Consejo Municipal se pronuncie al respecto y se sume a las voces que claman por una educación pública de calidad en Preescolar, primaria y secundaria. Al aprobar una moción de apoyo, este cuerpo colegiado estaría demostrando su compromiso con el bienestar de nuestra comunidad y estaría enviando un mensaje claro al Gobierno Central sobre la importancia de invertir en educación.

(...)
SEGUNDO: Que este Concejo Municipal al respecto se ha pronunciado en dos oportunidades, remitiendo los acuerdos del caso al Gobierno Central, legisladores y Universidades Publicas del país.
TERCERO: Que se apoya y comparte la solicitud planteada por los movimientos sindicales de los señores/as educadores/as del país.-

POR TANTO, ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

PRIMERO: Apoyar las gestiones que llevan a cabo la Asociación de Profesores de Educación Secundaria (APSE SINDICATO) Circuito 03 y el Frente de Lucha por la Educación al Concejo Municipal, acogiendo y aprobando el siguiente texto de moción que dice:

(...)
MOCION MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA EN PLENO/ REF. VOTO DE APOYO A LOS MOVIMIENTOS POPULARES DE LA APSE Y EL FRENTE DE LUCHA POR LA EDUCACIÓN, Y EXIGENCIA AL GOBIERNO CENTRAL DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO:

1. *Que la educación pública es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y la base del desarrollo de cualquier sociedad.*
2. *Que los movimientos populares de la Asociación de Profesores de Educación Secundaria (APSE SINDICATO) y el Frente de Lucha por la Educación han manifestado de manera pacífica sus demandas en defensa de una educación de calidad.*
3. *Que la constitución política de Costa Rica habla del deber constitucional de otorgar un 8% del presupuesto nacional a educación.*
4. *Que, en los últimos años, este ha disminuido considerablemente, siendo el año 2025, según lo que se proyecta el año con el menor porcentaje de inversión en educación de los últimos 20 años.*

1
2
3
4
5
6
7
8

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr
Teléfonos: (506) 2459-7736
Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cedula Juridica: 3-014-042053



5. *Que, a estas alturas, las juntas de educación y administrativas, ya no cuentan con fondos para poder sufragar gastos básicos necesarios para el funcionamiento de los centros educativos, como papel higiénico, hojas, artículos de limpieza y otros.*
6. *Que hay incluso centros educativos como en San Carlos que están teniendo un cierre técnico por falta de presupuesto.*
7. *Que para el año 2025, se proyecta una disminución en el rubro de juntas de educación de más de 11,000 millones de colones.*
8. *Que las carencias en infraestructura, recursos humanos y materiales en los centros educativos públicos afectan directamente la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de nuestros estudiantes.*
9. *Que es deber de este Consejo Municipal respaldar las acciones que buscan garantizar el bienestar y el futuro de nuestra comunidad.*
- POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**
1. *Expresar nuestro más firme respaldo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública.*
 2. *Solicitar al Gobierno Central que atienda de manera urgente y eficaz las demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para garantizar:*
 3. *La mejora de la infraestructura de los centros educativos.*
 4. *La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados.*
 5. *Instar a las autoridades educativas a que entablen un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública.*
 6. *Hacer un llamado a la comunidad en general a unirse a esta lucha en defensa de una educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes.*
 7. *Comuníquese a los interesados y a las autoridades gubernamentales correspondientes (Poder Ejecutivo y Legislativo), a los medios de comunicación y publíquese en la redes oficiales de la Municipalidad, como una muestra del compromiso de este Concejo Municipal con la educación pública.*

SEGUNDO: Comuníquese como corresponde

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 9 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION 01-10-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME.-



1
2
3
4
5
6
7
8

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr
Teléfonos: (506) 2459-7736
Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

Cordialmente,

MAURICIO
ANTONIO
SALAS VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAURICIO
ANTONIO SALAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.10.09
16:52:26 -06'00'

Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas
Secretario del Concejo Municipal
MSVA
Arch* /

Se conoce.

**17.Oficio 5708-2024 de la Municipalidad de Belén, fechado 09 de octubre
quien les manifiesta lo siguiente: “**



Belén, 09 de Octubre del 2024
Ref.5708/2024

- Señor (a)
- Diego Aguilar Ugarte Dirección Jurídica
- Dayana Álvarez Cisneros Secretaria Municipal Municipalidad de Curridabat,
dayana.alvarez@curridabat.go.cr
- 83 Municipalidades del país
- Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.57-2024, celebrada el veinticuatro de setiembre del dos mil veinticuatro y ratificada el ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

CAPÍTULO IV

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

INFORME DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

ARTÍCULO 8. Se conoce el Oficio DJ-473-2024 de Diego Aguilar Ugarte Dirección Jurídica. Por este medio, y con instrucciones superiores, se procede a referirse al oficio Ref. 4528/2024, fechado el 7 de agosto del año en curso, con fundamento en los extremos que se exponen a continuación. En el oficio referido se hace traslado a este centro de trabajo del oficio N° MC-CM 000361-07-2024, suscrito por Dayana Álvarez Cisneros en su condición de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curridabat. Dicho oficio refiere a un acuerdo tomado por el Concejo Municipal de tal ente territorial, mediante el cual básicamente se concertó reprochar la reciente intención del actual gobierno de reinstaurar la minería a cielo abierto, conforme se ha informado recientemente en distintos medios de comunicación¹. No queda claro a este centro de trabajo cuál es la intención o expectativa del respetable Concejo Municipal en esta ocasión en particular al trasladar el oficio antes citado pero, como bien es sabido, y al menos para efectos de este país, la minería a cielo abierto está

¹ Murillo, Álvaro: "¿Minería a cielo abierto en Crucitas? Cháves entreaire la posibilidad para extraer oro". Semanario Universidad. 16 de julio, 2024. Consultado en línea: 16 de setiembre, 2024.

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C. 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



expresamente prohibida desde el 2010, cuando se introdujo una reforma al Código de Minería, reforma mediante la cual se introdujo el artículo 8bis, en el cual se estipula expresamente lo siguiente:

"No se otorgarán permisos ni concesiones para actividades de exploración y explotación de minería metálica a cielo abierto en el territorio nacional. Se establece que como excepción se otorgarán, únicamente, permisos de exploración con fines científicos y de investigación". Tal prohibición se ha cimentado en una serie considerable de antecedentes técnicos y ambientales desde larga data, antecedentes sobre los cuales esta oficina considera innecesario pronunciarse dado el carácter categórico de los mismos, por lo que, si este Concejo lo tiene a bien, puede expresar su apoyo a la postura expresada en el oficio antes señalado.

El Regidor Propietario Ulises Araya, comunica que, yo estoy de acuerdo en todos sus extremos con el oficio DJ-473, pero en la redacción del acuerdo, como que no queda muy, claro, que vamos a posicionarnos a favor de lo que la Municipalidad de Curridabat, mocionó y mandó a las Municipalidades, quería ver si, voy a hacer una propuesta del acuerdo en relación a lo dicho y a la nueva información que hay. Sería se acuerda reprochar la reciente intención del actual gobierno reinstaurar la minería a cielo abierto, conforme se ha informado recientemente en distintos medios de comunicación y concretado mediante la presentación del expediente 24577 por parte del Diputado Jorge Antonio Rojas López.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio de la Dirección Jurídica. **SEGUNDO:** Reprochar la reciente intención del actual gobierno reinstaurar la minería a cielo abierto, conforme se ha informado recientemente en distintos medios de comunicación y concretado mediante la presentación del expediente 24577 por parte del Diputado Jorge Antonio Rojas López. **TERCERO:** Comunicar a las 83 Municipalidades del país.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELEN


Ana Patricia Murillo Delgado
Dpto. Secretaría del Concejo Municipal



cc. Archivo
pmd./

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C. 4005 Belén, Heredia, Costa Rica

1 18. Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de setiembre,

2 según se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA								
"SETIEMBRE 2024" DEL 1° AL 30 DE SETIEMBRE 2024								
	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique		TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	25 202 581,15	19,55%	2 392 149,65	6,48%		27 594 730,80	16,64%
	Ingresos No Tributarios	40 711 367,40	31,59%	5 574 835,37	15,11%		46 286 202,77	27,92%
	Venta de Activos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Transferencias Corrientes	0,00	0,00%	67 702,78	0,18%		67 702,78	0,04%
	Transferencias de Capital	62 970 941,47	48,86%	28 866 577,02	78,23%		91 837 518,49	55,40%
	Financiamiento Interno	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Ingresos del Periodo	128 884 890,02	100,00%	36 901 264,82	100,00%		165 786 154,84	100,00%
	Superavit Libre	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Superavit Especifico	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Ingresos de vigencias anteriores	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	TOTAL	128 884 890,02	100%	36 901 264,82	100%		165 786 154,84	100%
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA								
"SETIEMBRE 2024" DEL 1° AL 30 DE SETIEMBRE 2024								
N° PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	Compromisos	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	20 913 798,94	15,61%	4 643 401,00	23%	0,00	25 557 199,94	16,58%
2	Servicios Municipales	25 074 854,34	18,71%	4 618 483,49	23%	0,00	29 693 337,83	19,27%
3	Inversiones	88 013 615,53	65,68%	10 849 871,03	54%	0,00	98 863 486,56	64,15%
4	Partidas Especificas	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL	134 002 268,81	100,00%	20 111 755,52	100%	0,00	154 114 024,33	100%
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA								
"SETIEMBRE 2024" DEL 1° AL 30 DE SETIEMBRE 2024								
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	COMPROMISOS	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	44 226 134,16	33%	6 791 860,00	34%	0,00	51 017 994,16	33%
1	Servicios	26 854 190,56	20%	4 606 514,57	23%	0,00	31 460 705,13	20%
2	Materiales y Suministros	6 211 182,49	5%	3 218 957,36	16%	0,00	9 430 139,85	6%
3	Intereses y Comisiones	2 451 905,06	2%	0,00	0%	0,00	2 451 905,06	2%
5	Bienes Duraderos	47 661 979,90	36%	5 030 783,59	25%	0,00	52 692 763,49	34%
6	Transferencias corrientes	5 742 908,01	4%	463 640,00	2%	0,00	6 206 548,01	4%
7	Transferencias de capital	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%
8	Amortización	853 968,63	1%	0,00	0%	0,00	853 968,63	1%
9	Cuentas especiales	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%
	TOTAL	134 002 268,81	100%	20 111 755,52	100%	0,00	154 114 024,33	100%

3

4

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ									
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA									
"SETIEMBRE 2024" DEL 1° AL 30 DE SETIEMBRE 2024									
		JIMÉNEZ		TUCURRIQUE	COMPROMISOS	TOTAL	Consolidado		
		Clasificador por Objeto del Gasto					Clasificador Económico		
PROGRAMA	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL						Detalle		Monto
ACTIVIDAD	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	15 170 890,93	4 643 401,00	0,00		19 814 291,93	1 TOTAL ACTIVIDAD		19 814 291,93
	0 REMUNERACIONES	14 419 176,69	4 179 761,00	0,00		18 598 937,69	1.1.1 REMUNERACIONES		18 598 937,69
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	9 368 681,67	3 657 875,00	0,00		13 026 556,67	1 1.1.1.1 Sueldos y salarios		13 026 556,67
	0.01.03 Servicios especiales	632 325,88	0,00	0,00		632 325,88	1 1.1.1.1 Sueldos y salarios		632 325,88
	0.02.02 Recargo de funciones	105 877,81	0,00	0,00		105 877,81	1 1.1.1.1 Sueldos y salarios		105 877,81
	0.02.05 Dietas	0,00	195 800,00	0,00		195 800,00	1 1.1.1.1 Sueldos y salarios		195 800,00
	0.03.01 Retribución por años servidos	591 363,41	326 086,00	0,00		917 449,41	1 1.1.1.1 Sueldos y salarios		917 449,41
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 520 114,92	0,00	0,00		1 520 114,92	1 1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 520 114,92
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 066 071,00	0,00	0,00		1 066 071,00	1 1.1.1.2 Contribuciones sociales		1 066 071,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	56 287,00	0,00	0,00		56 287,00	1 1.1.1.2 Contribuciones sociales		56 287,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	571 874,00	0,00	0,00		571 874,00	1 1.1.1.2 Contribuciones sociales		571 874,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	337 721,00	0,00	0,00		337 721,00	1 1.1.1.2 Contribuciones sociales		337 721,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	168 860,00	0,00	0,00		168 860,00	1 1.1.1.2 Contribuciones sociales		168 860,00
	1 SERVICIOS	751 714,24	0,00	0,00		751 714,24	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		751 714,24
	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	45 200,00	0,00	0,00		45 200,00	1 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		45 200,00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	516 014,24	0,00	0,00		516 014,24	1 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		516 014,24
	1.05.02 Viáticos dentro del país	35 500,00	0,00	0,00		35 500,00	1 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		35 500,00
	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	155 000,00	0,00	0,00		155 000,00	1 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		155 000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	463 640,00	0,00		463 640,00	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		463 640,00
	6.03.01 Prestaciones legales	0,00	463 640,00	0,00		463 640,00	1 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector		463 640,00

ACTIVIDAD	04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	5 742 908,01	0,00	0,00	5 742 908,01	1 TOTAL ACTIVIDAD	5 742 908,01
	Transferencias corrientes al Gobierno Central	148 819,57	0,00	0,00	148 819,57	1 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 742 908,01
	6.01.01.1 Organismo de Normalización Técnica (1% Ibi)	148 819,57	0,00		148 819,57	1 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector	148 819,57
	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 332 180,22	0,00	0,00	1 332 180,22	1 *	
	6.01.02.1 Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional (3% Ibi)	297 639,14	0,00	0,00	297 639,14	1 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector	297 639,14
	6.01.02.2 Fondo Parques Nacionales (Timbres)	380 519,22	0,00	0,00	380 519,22	1 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector	380 519,22
	6.01.02.3 Comisión Nacional Conagebio Ley 7788 (10% Timbre Parques Nacionales)	60 400,90	0,00	0,00	60 400,90	1 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector	60 400,90
	6.01.02.1 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5%	593 620,96	0,00	0,00	593 620,96	1 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector	593 620,96
	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4 261 908,22	0,00	0,00	4 261 908,22	1	
	6.01.04.1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación **Jiménez**	3 575 676,81	0,00		3 575 676,81	1 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector	3 575 676,81
	6.01.04.2 Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago	386 782,97	0,00	0,00	386 782,97	1 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector	386 782,97
	6.01.04.3 Unión Nacional de Gobiernos Locales	299 448,44	0,00	0,00	299 448,44	1 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector	299 448,44
	TOTAL PROGRAMA I	20 913 798,94	4 643 401,00	0,00	25 557 199,94	1	25 557 199,94

SERVICIO	01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	2 115 916,71	721 658,59	0,00	2 837 575,30	2 TOTAL ACTIVIDAD	2 837 575,30
	0 REMUNERACIONES	1 939 880,75	301 480,00	0,00	2 241 360,75	2 1.1.1 REMUNERACIONES	2 241 360,75
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1 229 780,93	252 148,00	0,00	1 481 928,93	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 481 928,93
	0.01.02 Jornales	261 498,90	0,00	0,00	261 498,90	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios	261 498,90
	0.01.05 Suplencias	18 934,00	0,00	0,00	18 934,00	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios	18 934,00
	0.03.01 Retribución por años servidos	0,00	49 332,00	0,00	49 332,00	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios	49 332,00
	0.03.04 Salario escolar	56 191,92	0,00	0,00	56 191,92	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios	56 191,92
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	180 911,00	0,00	0,00	180 911,00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales	180 911,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 552,00	0,00	0,00	9 552,00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales	9 552,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	97 046,00	0,00	0,00	97 046,00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales	97 046,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	57 311,00	0,00	0,00	57 311,00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales	57 311,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28 655,00	0,00	0,00	28 655,00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales	28 655,00
	1 SERVICIOS	176 035,96	0,00	0,00	176 035,96	2 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	239 842,87
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	176 035,96	0,00	0,00	176 035,96	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	176 035,96
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	63 806,91	0,00	63 806,91	2 *	
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	0,00	63 806,91	0,00	63 806,91	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	63 806,91
	5 BIENES DURADEROS	0,00	356 371,68	0,00	356 371,68	2 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	356 371,68
	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	356 371,68	0,00	356 371,68	2 2.2.1 Maquinaria y equipo	356 371,68

1

SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	6 835 291,42	3 049 764,29	0,00	9 885 055,71	2	TOTAL ACTIVIDAD	9 885 055,71
	0	REMUNERACIONES	5 372 000,59	431 792,00	0,00	5 803 792,59	2	1.1.1 REMUNERACIONES	5 803 792,59
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 239 649,16	252 148,00	0,00	3 491 797,16	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 491 797,16
	0.01.02	Jornales	370 181,37	144 000,00	0,00	514 181,37	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	514 181,37
	0.01.05	Suplencias	43 053,00	0,00	0,00	43 053,00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	43 053,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	604 733,44	35 644,00	0,00	640 377,44	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	640 377,44
	0.03.03	Decimotercer mes	110 805,62	0,00	0,00	110 805,62	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	110 805,62
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	486 132,00	0,00	0,00	486 132,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	486 132,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25 667,00	0,00	0,00	25 667,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	25 667,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	260 776,00	0,00	0,00	260 776,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	260 776,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	154 002,00	0,00	0,00	154 002,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	154 002,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	77 001,00	0,00	0,00	77 001,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	77 001,00
REC. BASURA	1	SERVICIOS	1 463 290,83	2 227 195,65	0,00	3 690 486,48	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	4 081 263,12
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 182 500,00	0,00	0,00	1 182 500,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 182 500,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	158 683,57	0,00	0,00	158 683,57	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	158 683,57
	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	1 867 195,65	0,00	1 867 195,65	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 867 195,65
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	88 107,26	0,00	0,00	88 107,26	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	88 107,26
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	360 000,00	0,00	360 000,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	360 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	34 000,00	0,00	0,00	34 000,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	34 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	390 776,64	0,00	390 776,64	2		*
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	390 776,64	0,00	390 776,64	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	390 776,64
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	142 850,58	0,00		142 850,58	2	TOTAL ACTIVIDAD	142 850,58
	0	REMUNERACIONES	142 850,58	0,00	0,00	142 850,58	2	1.1.1 REMUNERACIONES	142 850,58
	0.01.02	Jornales	142 850,58	0,00	0,00	142 850,58	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	142 850,58

2

SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1 149 663,76	142 610,61	0,00	1 292 274,37	2	TOTAL ACTIVIDAD	1 292 274,37
	0	REMUNERACIONES	1 089 479,62	35 000,00	0,00	1 124 479,62	2	1.1.1 REMUNERACIONES	1 124 479,62
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	497 913,00	0,00	0,00	497 913,00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	497 913,00
	0.01.02	Jornales	156 987,85	35 000,00	0,00	191 987,85	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	191 987,85
	0.01.05	Suplencias	17 129,03	0,00	0,00	17 129,03	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	17 129,03
	0.02.01	Tiempo extraordinario	13 759,32	0,00	0,00	13 759,32	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	13 759,32
	0.02.03	Disponibilidad laboral	88 820,44	0,00	0,00	88 820,44	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	88 820,44
	0.03.01	Retribución por años servidos	129 990,98	0,00	0,00	129 990,98	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	129 990,98
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	89 556,00	0,00	0,00	89 556,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	89 556,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 728,00	0,00	0,00	4 728,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 728,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	48 040,00	0,00	0,00	48 040,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	48 040,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28 370,00	0,00	0,00	28 370,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	28 370,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14 185,00	0,00	0,00	14 185,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	14 185,00
CEMENTERIO	1	SERVICIOS	4 423,20	0,00	0,00	4 423,20	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	167 794,75
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4 423,20	0,00	0,00	4 423,20	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 423,20
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	55 760,94	107 610,61	0,00	163 371,55	2		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	55 760,94	0,00	0,00	55 760,94	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	55 760,94
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	107 610,61	0,00	107 610,61	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	107 610,61

3

SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	806 764,78	0,00	0,00	806 764,78	2	TOTAL ACTIVIDAD	806 764,78
	0	REMUNERACIONES	106 764,78	0,00	0,00	106 764,78	2	1.1.1 REMUNERACIONES	106 764,78
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	65 004,34	0,00	0,00	65 004,34	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	65 004,34
	0.03.01	Retribución por años servidos	23 806,44	0,00	0,00	23 806,44	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	23 806,44
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	8 697,00	0,00	0,00	8 697,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	8 697,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	459,00	0,00	0,00	459,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	459,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 665,00	0,00	0,00	4 665,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 665,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 755,00	0,00	0,00	2 755,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 755,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 378,00	0,00	0,00	1 378,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 378,00
	1	SERVICIOS	700 000,00	0,00	0,00	700 000,00	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	700 000,00
	1.04.06	Servicios generales	700 000,00	0,00	0,00	700 000,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00

4

1

SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	8 617 641,96	0,00	0,00	8 617 641,96	2	TOTAL ACUEDUCTO	8 617 641,96
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	8 493 896,06	0,00	0,00	8 493 896,06	2	TOTAL ACTIVIDAD	8 493 896,06
	0	REMUNERACIONES	5 491 847,16	0,00	0,00	5 491 847,16	2	1.1.1 REMUNERACIONES	5 491 847,16
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 385 958,87	0,00	0,00	3 385 958,87	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 385 958,87
	0.01.02	Jornales	246 018,40	0,00	0,00	246 018,40	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	246 018,40
	0.01.03	Servicios especiales	965 249,80	0,00	0,00	965 249,80	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	965 249,80
	0.02.01	Tiempo extraordinario	99 707,69	0,00	0,00	99 707,69	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	99 707,69
	0.03.01	Retribución por años servidos	37 260,40	0,00	0,00	37 260,40	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	37 260,40
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	367 006,00	0,00	0,00	367 006,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	367 006,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19 377,00	0,00	0,00	19 377,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	19 377,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	196 873,00	0,00	0,00	196 873,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	196 873,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	116 264,00	0,00	0,00	116 264,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	116 264,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	58 132,00	0,00	0,00	58 132,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	58 132,00
ACUEDUCTOS	1	SERVICIOS	853 410,43	0,00	0,00	853 410,43	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 002 048,90
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2 004,87	0,00	0,00	2 004,87	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 004,87
	1.04.06	Servicios generales	24 756,33	0,00	0,00	24 756,33	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	24 756,33
	1.05.02	Viáticos dentro del país	5 000,00	0,00	0,00	5 000,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5 000,00
	1.06.01	Seguros	383 070,00	0,00	0,00	383 070,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	383 070,00
	1.99.01	Servicios de regulación	438 579,23	0,00	0,00	438 579,23	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	438 579,23
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 148 638,47	0,00	0,00	2 148 638,47	2		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	126 348,61	0,00	0,00	126 348,61	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	126 348,61
	2.01.99	Otros productos químicos	1 631 945,98	0,00	0,00	1 631 945,98	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 631 945,98
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	19 245,65	0,00	0,00	19 245,65	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	19 245,65
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	22 106,49	0,00	0,00	22 106,49	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	22 106,49
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	109 142,52	0,00	0,00	109 142,52	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	109 142,52
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	10 281,60	0,00	0,00	10 281,60	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	10 281,60
	2.99.04	Textiles y vestuario	229 567,62	0,00	0,00	229 567,62	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	229 567,62

2

HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	123 745,90	0,00	0,00	123 745,90	2	TOTAL ACTIVIDAD	123 745,90
	0	REMUNERACIONES	123 745,90	0,00	0,00	123 745,90	2	1.1.1 REMUNERACIONES	123 745,90
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	38 661,66	0,00	0,00	38 661,66	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	38 661,66
	0.03.01	Retribución por años servidos	901,24	0,00	0,00	901,24	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	901,24
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	40 778,00	0,00	0,00	40 778,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	40 778,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 153,00	0,00	0,00	2 153,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 153,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	21 875,00	0,00	0,00	21 875,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	21 875,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12 918,00	0,00	0,00	12 918,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	12 918,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6 459,00	0,00	0,00	6 459,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6 459,00
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	449 127,00	0,00	0,00	449 127,00	2	TOTAL ACTIVIDAD	449 127,00
	1	SERVICIOS	240 000,00	0,00	0,00	240 000,00	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	449 127,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	140 000,00	0,00	0,00	140 000,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	140 000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	209 127,00	0,00	0,00	209 127,00	2		*
	2.02.03	Alimentos y bebidas	101 227,00	0,00	0,00	101 227,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	101 227,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	107 900,00	0,00	0,00	107 900,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	107 900,00

3

SERVICIO	13	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	476 947,00	0,00	0,00	476 947,00	2	TOTAL ACTIVIDAD	476 947,00
	0	REMUNERACIONES	140 767,00	0,00	0,00	140 767,00	2	1.1.1 REMUNERACIONES	140 767,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	43 694,00	0,00	0,00	43 694,00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	43 694,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	6 008,00	0,00	0,00	6 008,00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	6 008,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	44 112,00	0,00	0,00	44 112,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	44 112,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 329,00	0,00	0,00	2 329,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 329,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	23 663,00	0,00	0,00	23 663,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	23 663,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13 974,00	0,00	0,00	13 974,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	13 974,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6 987,00	0,00	0,00	6 987,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6 987,00
	1	SERVICIOS	261 180,00	0,00	0,00	261 180,00	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	336 180,00
	1.02.02	Servicio de energia electrica	261 180,00	0,00	0,00	261 180,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	261 180,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	75 000,00	0,00	0,00	75 000,00	2		*
	2.99.04	Textiles y vestuario	75 000,00	0,00	0,00	75 000,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	75 000,00

4

5

6

7

8

9

SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	4 480 651,13	0,00	0,00	4 480 651,13	2	TOTAL ACTIVIDAD	4 480 651,13
	0	REMUNERACIONES	2 883 728,77	0,00	0,00	2 883 728,77	2	1.1.1 REMUNERACIONES	2 883 728,77
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 361 293,02	0,00	0,00	1 361 293,02	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 361 293,02
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1 034 195,91	0,00	0,00	1 034 195,91	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 034 195,91
	0.03.01	Retribución por años servidos	113 401,84	0,00	0,00	113 401,84	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	113 401,84
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	181 571,00	0,00	0,00	181 571,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	181 571,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 587,00	0,00	0,00	9 587,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	9 587,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	97 400,00	0,00	0,00	97 400,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	97 400,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	57 520,00	0,00	0,00	57 520,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	57 520,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28 760,00	0,00	0,00	28 760,00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	28 760,00
	1	SERVICIOS	1 187 874,02	0,00	0,00	1 187 874,02	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 596 922,36
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	107 500,00	0,00	0,00	107 500,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	107 500,00
	1.03.01	Información	77 000,00	0,00	0,00	77 000,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	77 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	44 074,02	0,00	0,00	44 074,02	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	44 074,02
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	436 500,00	0,00	0,00	436 500,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	436 500,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	22 800,00	0,00	0,00	22 800,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	22 800,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	409 048,34	0,00	0,00	409 048,34	2		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	294 916,36	0,00	0,00	294 916,36	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	294 916,36
	2.03.04	Materiales y productos electricos, telefónicos y de cómputo	99 131,98	0,00	0,00	99 131,98	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	99 131,98
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	15 000,00	0,00	0,00	15 000,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	15 000,00
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0,00	704 450,00	0,00	704 450,00	2	TOTAL ACTIVIDAD	704 450,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	704 450,00	0,00	704 450,00	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	704 450,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	704 450,00	0,00	704 450,00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	704 450,00
		TOTAL PROGRAMA I I	25 074 854,34	4 618 483,49	0,00	29 693 337,83	2	TOTAL PROGRAMA I I	29 693 337,83

GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	78 929 787,45	9 718 105,83	0,00	88 647 884,66	3	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	88 647 884,66
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	14 730 664,70	2 612 268,92	0,00	17 342 933,62	3	TOTAL PROYECTO	17 342 933,62
	0	REMUNERACIONES	9 297 360,53	883 205,00	0,00	10 180 565,53	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	17 342 933,62
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 690 169,10	252 148,00	0,00	6 942 317,10	3	2.1.2 Vías de comunicación	6 942 317,10
	0.01.02	Jornales	0,00	234 760,00	0,00	234 760,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	234 760,00
	0.01.03	Servicios Especiales	0,00	380 250,00	0,00	380 250,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	380 250,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	536 724,78	5 947,00	0,00	542 671,78	3	2.1.2 Vías de comunicación	542 671,78
	0.03.01	Retribución por años servidos	461 830,79	10 100,00	0,00	471 930,79	3	2.1.2 Vías de comunicación	471 930,79
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	779 221,00	0,00	0,00	779 221,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	779 221,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	41 142,00	0,00	0,00	41 142,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	41 142,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	417 998,86	0,00	0,00	417 998,86	3	2.1.2 Vías de comunicación	417 998,86
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	246 850,00	0,00	0,00	246 850,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	246 850,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	123 424,00	0,00	0,00	123 424,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	123 424,00
	1	SERVICIOS	5 251 697,17	304 413,92	0,00	5 556 111,09	3		
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	109 309,00	0,00	109 309,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	109 309,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	456 785,00	89 105,00	0,00	545 890,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	545 890,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	397 057,97	105 999,92	0,00	503 057,89	3	2.1.2 Vías de comunicación	503 057,89
	1.03.01	Información	35 044,25	0,00	0,00	35 044,25	3	2.1.2 Vías de comunicación	35 044,25
UTGVM	1.04.06	Servicios generales	222 806,97	0,00	0,00	222 806,97	3	2.1.2 Vías de comunicación	222 806,97
	1.05.02	Viáticos dentro del país	504 415,00	0,00	0,00	504 415,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	504 415,00
	1.06.01	Seguros	3 635 587,98	0,00	0,00	3 635 587,98	3	2.1.2 Vías de comunicación	3 635 587,98
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	181 607,00	1 424 650,00	0,00	1 606 257,00	3		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	145 290,00	0,00	145 290,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	145 290,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	1 069 360,00	0,00	1 069 360,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	1 069 360,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	210 000,00	0,00	210 000,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	210 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	181 607,00	0,00	0,00	181 607,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	181 607,00
Proyecto	790	Financiamiento proyectos de inversión Vial (790) PUENTE	8,62	0,00	0,00	8,62	3	TOTAL PROYECTO	8,62
	3	INTERESES Y COMISIONES	8,62	0,00	0,00	8,62	3	1.2 INTERESES	8,62
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8,62	0,00	0,00	8,62	3	1.2.1 Intereses	8,62
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	1 874 801,28	0,00	0,00	1 874 801,28	3	TOTAL PROYECTO	1 874 801,28
	0	REMUNERACIONES	1 549 801,28	0,00	0,00	1 549 801,28	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 874 801,28
	0.01.02	Jornales	1 549 801,28	0,00	0,00	1 549 801,28	3	2.1.2 Vías de comunicación	1 549 801,28
	1	SERVICIOS	325 000,00	0,00	0,00	325 000,00	3		*
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	230 000,00	0,00	0,00	230 000,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	230 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	95 000,00	0,00	0,00	95 000,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	95 000,00
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Vías con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	2 057 000,74	0,00	0,00	2 057 000,74	3	TOTAL PROYECTO	2 057 000,74
	1	SERVICIOS	260 000,00	0,00	0,00	260 000,00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 057 000,74
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	260 000,00	0,00	0,00	260 000,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	260 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 797 000,74	0,00	0,00	1 797 000,74	3		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 797 000,74	0,00	0,00	1 797 000,74	3	2.1.2 Vías de comunicación	1 797 000,74
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	9 130 535,00	0,00	0,00	9 130 535,00	3	TOTAL PROYECTO	9 130 535,00
	1	SERVICIOS	9 130 535,00	0,00	0,00	9 130 535,00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9 130 535,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	9 130 535,00	0,00	0,00	9 130 535,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	9 130 535,00
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	1 704 125,00	0,00	0,00	1 704 125,00	3	TOTAL PROYECTO	1 704 125,00
	1	SERVICIOS	1 329 125,00	0,00	0,00	1 329 125,00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 704 125,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	735 000,00	0,00	0,00	735 000,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	735 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	594 125,00	0,00	0,00	594 125,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	594 125,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	375 000,00	0,00	0,00	375 000,00	3		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	375 000,00	0,00	0,00	375 000,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	375 000,00

1

Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	134 234,71	0,00	0,00	134 234,71	3	TOTAL PROYECTO	134 234,71
	1	SERVICIOS	134 234,71	0,00	0,00	134 234,71	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	134 234,71
	1.03.01	Información	102 363,71	0,00	0,00	102 363,71	3	2.1.2 Vías de comunicación	102 363,71
	1.07.01	Actividades de capacitación	31 871,00	0,00	0,00	31 871,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	31 871,00
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	1 668 000,00	0,00	0,00	1 668 000,00	3	TOTAL PROYECTO	1 668 000,00
	1	SERVICIOS	708 000,00	0,00	0,00	708 000,00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 668 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	708 000,00	0,00	0,00	708 000,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	708 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	960 000,00	0,00	0,00	960 000,00	3		*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	960 000,00	0,00	0,00	960 000,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	960 000,00
Proyecto	801	CONSTRUCCIÓN PUENTE PLAZA VIEJA PEJIBAYE (CONTRAPARTIDA BID)	47 630 417,40	0,00	0,00	47 630 417,40	3	TOTAL PROYECTO	47 630 417,40
	3	INTERESES Y COMISIONES	1 378 437,50	0,00	0,00	1 378 437,50	3	1.2 INTERESES	1 378 437,50
	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	1 378 437,50	0,00		1 378 437,50	3	1.2.1 Internos	1 378 437,50
	5	BIENES DURADEROS	46 251 979,90	0,00	0,00	46 251 979,90	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	46 251 979,90
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	46 251 979,90	0,00		46 251 979,90	3	2.1.2 Vías de comunicación	46 251 979,90
Proyecto	901	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*	0,00	2 431 425,00	0,00	2 431 425,00	3	TOTAL PROYECTO	2 431 425,00
		SERVICIOS	0,00	1 917 345,00	0,00	1 917 345,00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 431 425,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	1 917 345,00	0,00	1 917 345,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	1 917 345,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	514 080,00		514 080,00	3		*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	514 080,00	0,00	514 080,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	514 080,00
Proyecto	907	Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329)	0,00	670 553,10	0,00	670 553,10	3	TOTAL PROYECTO	670 553,10
	5	BIENES DURADEROS	0,00	670 553,10	0,00	670 553,10	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	670 553,10
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	670 553,10	0,00	670 553,10	3	2.1.2 Vías de comunicación	670 553,10

2

Proyecto	909	Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329)	0,00	1 008 870,70	0,00	1 008 870,70	3	TOTAL PROYECTO	1 008 870,70
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 008 870,70	0,00	1 008 870,70	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 008 870,70
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 008 870,70	0,00	1 008 870,70	3	2.1.2 Vías de comunicación	1 008 870,70
Proyecto	916	Construcción Acera Carlos Manuel Fajardo EBAIS de Tucurrique (IBI-Imp,Cem)	0,00	2 994 988,11	0,00	2 994 988,11	3	TOTAL PROYECTO	2 994 988,11
	5	BIENES DURADEROS	0,00	2 994 988,11	0,00	2 994 988,11	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 994 988,11
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	2 994 988,11	0,00	2 994 988,11	3	2.1.2 Vías de comunicación	2 994 988,11

3

GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	9 083 828,08	1 131 765,20	0,00	10 202 010,08	3		OTROS PROYECTOS	10 202 010,08
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Progr III	1 668 730,51	1 118 182,00	0,00	2 786 912,51	3	TOTAL PROYECTO	2 786 912,51	
	0	REMUNERACIONES	1 668 730,51	960 622,00	0,00	2 629 352,51	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 786 912,51	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 300 042,68	953 742,00	0,00	2 253 784,68	3	2.1.5 Otras obras	2 253 784,68	
	0.02.02	Recargo de funciones	108 841,83	0,00	0,00	108 841,83	3	2.1.5 Otras obras	108 841,83	
	0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	6 880,00	0,00	6 880,00	3	2.1.5 Otras obras	6 880,00	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	125 869,00	0,00	0,00	125 869,00	3	2.1.5 Otras obras	125 869,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 646,00	0,00	0,00	6 646,00	3	2.1.5 Otras obras	6 646,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	67 520,00	0,00	0,00	67 520,00	3	2.1.5 Otras obras	67 520,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	39 874,00	0,00	0,00	39 874,00	3	2.1.5 Otras obras	39 874,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19 937,00	0,00	0,00	19 937,00	3	2.1.5 Otras obras	19 937,00	
	1	SERVICIOS	0,00	157 560,00	0,00	157 560,00	3			
	1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0,00	2 960,00	0,00	2 960,00	3	2.1.5 Otras obras	2 960,00	
	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	80 600,00	0,00	80 600,00	3	2.1.5 Otras obras	80 600,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	74 000,00	0,00	74 000,00	3	2.1.5 Otras obras	74 000,00	
Proyecto	11	Construcción Malla Cancha de fútbol el Humo Pejibaye (Imp Cem)	1 410 000,00	0,00	0,00	1 410 000,00	3	TOTAL PROYECTO	1 410 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	1 410 000,00	0,00	0,00	1 410 000,00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 410 000,00	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 410 000,00	0,00	0,00	1 410 000,00	3	2.1.5 Otras obras	1 410 000,00	
Proyecto	16	Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura	4 077 670,00	0,00	0,00	4 077 670,00	3	TOTAL PROYECTO	4 077 670,00	
	1	SERVICIOS	4 077 670,00	0,00	0,00	4 077 670,00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 077 670,00	
	1.99.99	Otros Servicios no Especificados	4 077 670,00	0,00	0,00	4 077 670,00	3	2.1.5 Otras obras	4 077 670,00	
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	166 950,55	0,00	0,00	166 950,55	3	TOTAL PROYECTO	166 950,55	
	3	INTERESES Y COMISIONES	35 823,75	0,00	0,00	35 823,75	3	1.2 INTERESES	35 823,75	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	35 823,75	0,00	0,00	35 823,75	3	1.2.1 Internos	35 823,75	
	8	AMORTIZACION	131 126,80	0,00	0,00	131 126,80	3	3.3 AMORTIZACIÓN	131 126,80	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	131 126,80	0,00	0,00	131 126,80	3	3.3.1 Amortización interna	131 126,80	
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	859 855,69	0,00	0,00	859 855,69	3	TOTAL PROYECTO	859 855,69	
	3	INTERESES Y COMISIONES	137 013,86	0,00	0,00	137 013,86	3	1.2 INTERESES	137 013,86	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	137 013,86	0,00	0,00	137 013,86	3	1.2.1 Internos	137 013,86	
	8	AMORTIZACION	722 841,83	0,00	0,00	722 841,83	3	3.3 AMORTIZACIÓN	722 841,83	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	722 841,83	0,00	0,00	722 841,83	3	3.3.1 Amortización interna	722 841,83	
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	900 621,33	0,00	0,00	900 621,33	3	TOTAL PROYECTO	900 621,33	
	3	INTERESES Y COMISIONES	900 621,33	0,00	0,00	900 621,33	3	1.2 INTERESES	900 621,33	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	900 621,33	0,00	0,00	900 621,33	3	1.2.1 Internos	900 621,33	

4

Proyecto	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)	0,00	13 583,20		13 583,20	3	TOTAL PROYECTO	13 583,20
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	13 583,20		13 583,20	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	13 583,20
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	13 583,20	0,00	13 583,20	3	2.1.5 Otras obras	13 583,20
		TOTAL PROGRAMA III	88 013 615,53	10 849 871,03	0,00	98 863 486,56	3	TOTAL PROGRAMA III	98 863 486,56
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			134 002 268,81	20 111 755,52	0,00	154 114 024,33	5	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	154 114 024,33

5

6

7

8

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA						
"SETIEMBRE 2024" DEL 1° AL 30 DE SETIEMBRE 2024						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	25 557 199,94	29 336 966,15	2 451 905,06	0,00	57 346 071,15
1.1	GASTOS DE CONSUMO	19 350 651,93	29 336 966,15	0,00	0,00	48 687 618,08
1.1.1	REMUNERACIONES	18 598 937,69	18 059 337,15	0,00	0,00	36 658 274,84
1.1.1.1	Sueldos y salarios	16 398 124,69	15 171 713,15	0,00	0,00	31 569 837,84
1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 200 813,00	2 887 624,00	0,00	0,00	5 088 437,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	751 714,24	11 277 629,00	0,00	0,00	12 029 343,24
1.2	INTERESES	0,00	0,00	2 451 905,06	0,00	2 451 905,06
1.2.1	Internos	0,00	0,00	2 451 905,06	0,00	2 451 905,06
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 206 548,01	0,00	0,00	0,00	6 206 548,01
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	5 742 908,01	0,00	0,00	0,00	5 742 908,01
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	463 640,00	0,00	0,00	0,00	463 640,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	356 371,68	95 557 612,87	0,00	95 913 984,55
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	95 557 612,87	0,00	95 557 612,87
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	87 269 447,16	0,00	87 269 447,16
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	8 288 165,71	0,00	8 288 165,71
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	356 371,68	0,00	0,00	356 371,68
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	356 371,68	0,00	0,00	356 371,68
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	853 968,63	0,00	853 968,63
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	853 968,63	0,00	853 968,63
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	853 968,63	0,00	853 968,63
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1
2
3
4
5
6
7

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **SOLO JIMÉNEZ**													
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS ENERO - SETIEMBRE 2024													
PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Tributarios	207 500 000,00	26 190 516,00	13 640 361,16	5 045 094,00	29 957 087,16	7 752 782,00	20 339 861,00	8 254 560,00	4 430 342,00	25 202 581,15	140 813 184,47	66 686 815,53	67,86%
Ingresos No Tributarios	505 968 834,00	74 646 449,67	46 263 635,08	36 475 744,92	39 027 394,28	37 813 691,08	40 185 608,00	34 285 860,88	34 856 804,17	40 711 367,40	384 266 555,48	121 702 278,52	75,95%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	2 542 090,74	0,00	0,00	1 325 012,15	0,00	0,00	0,00	798 723,09	0,00	0,00	2 123 735,24	418 355,50	83,54%
Transferencias de Capital	773 887 824,63	0,00	0,00	126 839,80	117 694 236,62	117 694 236,62	75 342 410,97	62 987 028,11	62 970 941,14	62 970 941,47	499 786 634,73	274 101 189,90	64,58%
Financiamiento Interno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Ingresos del Periodo	1 489 898 749,37	100 836 965,67	59 903 996,24	42 972 690,87	186 678 718,06	163 260 709,70	135 867 879,97	106 326 172,08	102 258 087,31	128 884 890,02	1 026 990 109,92	462 908 639,45	

PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Propios	713 468 834,00	100 836 965,67	59 903 996,24	41 520 838,92	68 984 481,44	45 566 473,08	60 525 469,00	42 540 420,88	39 287 146,17	65 913 948,55	525 079 739,95	188 389 094,05	73,60%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	2 542 090,74	0,00	0,00	1 325 012,15	0,00	0,00	0,00	798 723,09	0,00	0,00	2 123 735,24	418 355,50	83,54%
Transferencias de Capital	773 887 824,63	0,00	0,00	126 839,80	117 694 236,62	117 694 236,62	75 342 410,97	62 987 028,11	62 970 941,14	62 970 941,47	499 786 634,73	274 101 189,90	64,58%
Financiamiento Interno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Ingresos del Periodo	1 489 898 749,37	100 836 965,67	59 903 996,24	42 972 690,87	186 678 718,06	163 260 709,70	135 867 879,97	106 326 172,08	102 258 087,31	128 884 890,02	1 026 990 109,92	462 908 639,45	

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

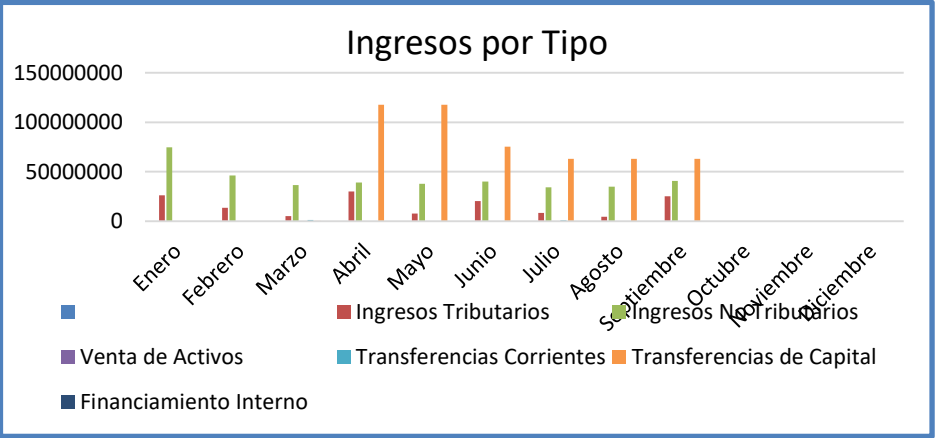
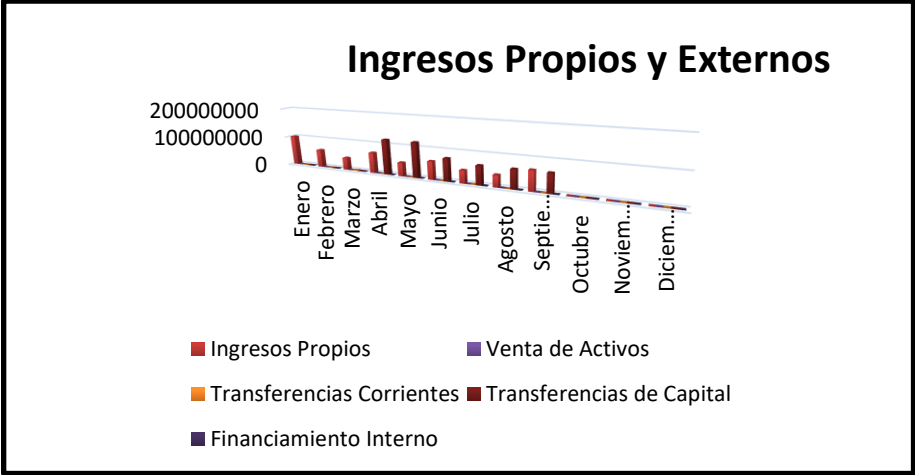
16

17

18

19

20



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*							
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE 2024							
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS							
Detalle Servicio	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Recolección de Basura	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y Obras de Ornato	Alcantarillado Sanitario
Ingreso estimado según tasa	40 061 115,00	101 094 953,00	60 796 811,26	99 567 763,13	23 139 616,00	14 422 742,00	12 315 448,00
Otros ingresos relacionados con el servicio							
- Derecho de cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	216 587,00	0,00	0,00
- Servicio de instalación de cañerías	0,00	0,00	0,00	1 183 501,00	0,00	0,00	0,00
- Servicio de Hidrantes	0,00	0,00	0,00	9 275 457,00	0,00	0,00	0,00
- Venta de abono organico	0,00	0,00	46 800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos disponibles del periodo	40 061 115,00	101 094 953,00	60 843 611,26	110 026 721,13	23 356 203,00	14 422 742,00	12 315 448,00
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO							
Gasto del servicio	23 001 006,38	68 588 536,37	36 262 697,35	51 829 066,34	12 122 606,80	8 846 633,02	8 182 306,61
Gastos de administración	4 767 272,69	16 680 667,25	9 958 517,68	20 070 285,88	4 396 527,04	2 451 866,14	123 154,48
Porcentaje % (*)	12%	17%	16%	19%	19%	17%	1%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	27 768 279,07	85 269 203,62	46 221 215,03	71 899 352,22	16 519 133,84	11 298 499,16	8 305 461,09
Egresos Proyectos (Programa III)	0,00	4 817 242,66	7 538 188,00	4 696 078,72	0,00	302 500,00	0,00
Total de egresos del servicio	27 768 279,07	90 086 446,28	53 759 403,03	76 595 430,94	16 519 133,84	11 600 999,16	8 305 461,09
Superávit o Déficit del periodo	12 292 835,94	11 008 506,73	7 084 208,23	33 431 290,19	6 837 069,16	2 821 742,84	4 009 986,91
Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superávit o Déficit Total	12 292 835,94	11 008 506,73	7 084 208,23	33 431 290,19	6 837 069,16	2 821 742,84	4 009 986,91

ACUERDO 18°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Ejecución Presupuestaria Consolidado, correspondiente al mes de SETIEMBRE del año 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a la Alcaldía y Contabilidad Municipal.

19.Oficio AL-CPEDIS-0786-2024 fechado 10 de octubre 2024, suscrito por Arturo Aguilar Cascade, Jefe de Área a.i Comisiones Le gistaltivas VIII quien les manifiesta lo siguiente: “La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión 11, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 24.568: “LEY DE EXONERACIÓN FISCAL PARA LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD” el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el 23 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

ACUERDO 19°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Accesibilidad, para su análisis y posterior dictamen.

20. Oficio AL-CPASOC-1312-2024 fechado 10 de octubre 2024, suscrito por Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, quien les manifiesta lo siguiente: “ La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.552, **“ADICIONES A LA LEY N°10.025 “FOMENTO A LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS” DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES.”**, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el 23 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

ACUERDO 20°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipalde Asuntos Culturales, para su análisis y posterior dictamen.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

21. Oficio AL-CPEAMB-786-2024 fechado 11 de octubre 2024, suscrito por Licenciada Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas I, quien les manifiesta lo siguiente: “La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento

de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS “PAISAJES SONOROS POSITIVOS”, Expediente N.º 24.507, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **25 de octubre, 2024** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

ACUERDO 20°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipalde Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

22. Oficio N°440-ALJI-2024 fechado 11 de octubre, suscrito por la señorita Alcaldesa Ana Isabel Azofeifa Pereira, quien les manifiesta lo siguiente:

“les remito la modificación presupuestaria 006-2024 para su análisis y aprobación”

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ										
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2024										
SESIÓN ORDINARIA N° 24-2024 Lunes 14 de octubre del 2024										
CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cód	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA I *JIMÉNEZ*										
5.01.01...	ADMINISTRACIÓN									
5.01.01.0	REMUNERACIONES	46 387 086,39	3 300 000,00	4 015 000,00	47 102 086,39	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.01.01.0.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	26 237 855,76	0,00	2 125 000,00	28 362 855,76	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	0,00	2 125 000,00	2 125 000,00
5.01.01.0.01.05.00.0	Suplencias	875 253,57	700 000,00	0,00	175 253,57	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	700 000,00	0,00	-700 000,00
5.01.01.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	130 847,16	0,00	190 000,00	320 847,16	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	0,00	190 000,00	190 000,00
5.01.01.0.02.02.00.0	Recargo de funciones	655 340,08	655 000,00	0,00	340,08	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	655 000,00	0,00	-655 000,00
5.01.01.0.02.05.00.0	Dietas	2 513 160,00	0,00	1 400 000,00	3 913 160,00	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	0,00	1 400 000,00	1 400 000,00
5.01.01.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	2 543 846,43	850 000,00	0,00	1 693 846,43	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	850 000,00	0,00	-850 000,00
5.01.01.0.03.02.00.0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4 324 128,39	0,00	300 000,00	4 624 128,39	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.01.01.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	4 962 486,00	615 000,00	0,00	4 347 486,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	615 000,00	0,00	-615 000,00
5.01.01.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	2 821 660,00	400 000,00	0,00	2 421 660,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	400 000,00	0,00	-400 000,00
5.01.01.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 322 509,00	80 000,00	0,00	1 242 509,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	80 000,00	0,00	-80 000,00
5.01.01.1	SERVICIOS	204 363,50	0,00	300 000,00	504 363,50	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	204 363,50	0,00	300 000,00	504 363,50	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.01.01.5	BIENES DURADEROS	28 756,40	0,00	1 213 000,00	1 241 756,40	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.01.01.5.01.04.00.0	Equipo y mobiliario de oficina	28 756,40	0,00	1 213 000,00	1 241 756,40	2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	1 213 000,00	1 213 000,00
5.01.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 054 262,69	253 796,00	1 800 000,00	2 600 466,69	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.01.01.6.03.01.00.0	Prestaciones legales	253 796,00	253 796,00	0,00	0,00	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	253 796,00	0,00	-253 796,00
5.01.01.6.06.01.00.0	Indemnizaciones	800 466,69	0,00	1 800 000,00	2 600 466,69	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	1 800 000,00	1 800 000,00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		47 674 468,98	3 553 796,00	7 328 000,00	51 448 672,98	TOTALES		3 553 796,00	7 328 000,00	3 774 204,00

5.01.02... AUDITORÍA								
5.01.02.0	REMUNERACIONES	8 193 063,40	4 524 204,00	0,00	3 668 859,40	1.1.1	REMUNERACIONES	
5.01.02.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	5 693 784,40	2 944 000,00	0,00	2 749 784,40	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2 944 000,00
5.01.02.0.03.01.00.0	Decimotercer mes	358 780,00	145 000,00	0,00	213 780,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	145 000,00
5.01.02.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	1 041 291,00	700 000,00	0,00	341 291,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	700 000,00
5.01.02.0.04.05.00.0	Contribución patronal al BPDC	52 985,00	35 204,00	0,00	17 781,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	35 204,00
5.01.02.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	592 395,00	425 000,00	0,00	167 395,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	425 000,00
5.01.02.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	255 992,00	150 000,00	0,00	105 992,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	150 000,00
5.01.02.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	197 836,00	125 000,00	0,00	72 836,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	125 000,00
SUBTOTAL AUDITORÍA INTERNA		8 193 063,40	4 524 204,00	0,00	3 668 859,40	TOTALES		
TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"		55 867 532,38	8 078 000,00	7 328 000,00	55 117 532,38	TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"		8 078 000,00
								7 328 000,00
								-750 000,00

PROGRAMA II "JIMENEZ"								
5.02.01... ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS								
5.02.01.0	REMUNERACIONES	9 818 018,78	105 000,00	1 280 926,00	10 993 944,78	1.1.1	REMUNERACIONES	
5.02.01.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	6 320 643,11	45 000,00	0,00	6 275 643,11	1.1.1.1	Sueldos y salarios	45 000,00
5.02.01.0.01.02.00.0	Jornales	0,00	0,00	1 092 591,00	1 092 591,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00
5.02.01.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	0,64	0,00	52 391,00	52 391,64	1.1.1.1	Sueldos y salarios	52 391,00
5.02.01.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	1 837 020,03	0,00	91 689,00	1 928 709,03	1.1.1.1	Sueldos y salarios	91 689,00
5.02.01.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	842 304,00	0,00	5 066,00	847 370,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	5 066,00
5.02.01.0.04.05.00.0	Contribución patronal al BPDC	42 490,00	0,00	1 189,00	43 679,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1 189,00
5.02.01.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	485 444,00	60 000,00	0,00	425 444,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	60 000,00
5.02.01.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	193 403,00	0,00	25 000,00	218 403,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	25 000,00
5.02.01.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	96 734,00	0,00	13 000,00	109 734,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	13 000,00
5.02.01.1	SERVICIOS	552 816,22	328 702,00	700 000,00	924 114,22	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
5.02.01.1.03.01.00.0	Información	500 000,00	300 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
5.02.01.1.03.07.00.0	Servicios de transferencia electrónica de información	28 702,40	28 702,00	0,00	0,40	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	28 702,00
5.02.01.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	24 113,82	0,00	700 000,00	724 113,82	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
5.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 357 573,00	1 092 135,00	0,00	265 438,00			
5.02.01.2.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	525 000,00	525 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	525 000,00
5.02.01.2.99.04.00.0	Textiles y vestuario	307 573,00	42 135,00	0,00	265 438,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	42 135,00
5.02.01.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	525 000,00	525 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	525 000,00
5.01.02.5	BIENES DURADEROS	455 089,00	455 089,00	0,00	0,00	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	
5.01.02.5.01.04.00.0	Equipo y mobiliario de oficina	455 089,00	455 089,00	0,00	0,00	2.2.1	Maquinaria y equipo	455 089,00
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		12 183 497,00	1 980 926,00	1 980 926,00	12 183 497,00	TOTALES		
								0,00

5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA								
5.02.02.0	REMUNERACIONES	11 944 450,38	1 120 000,00	4 120 528,00	14 944 978,38	1.1.1	REMUNERACIONES	
5.02.02.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	6 526 785,05	0,00	1 057 024,00	7 583 809,05	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 057 024,00
5.02.02.0.01.02.00.0	Jornales	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	400 000,00
5.02.02.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2 000 000,00
5.02.02.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	1 183 766,33	0,00	663 504,00	1 847 270,33	1.1.1.1	Sueldos y salarios	663 504,00
5.02.02.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	2 158 615,00	600 000,00	0,00	1 558 615,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	600 000,00
5.02.02.0.04.05.00.0	Contribución patronal al BPDC	108 356,00	25 000,00	0,00	83 356,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	25 000,00
5.02.02.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1 253 122,00	400 000,00	0,00	853 122,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	400 000,00
5.02.02.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	475 872,00	65 000,00	0,00	410 872,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	65 000,00
5.02.02.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	237 934,00	30 000,00	0,00	207 934,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	30 000,00
5.02.02.1	SERVICIOS	3 404 164,18	2 904 745,00	500 000,00	999 419,18	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
5.02.02.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 617 500,18	1 118 081,00	0,00	499 419,18	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1 118 081,00
5.02.02.1.04.02.00.0	Servicios Jurídicos	336 664,00	336 664,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	336 664,00
5.02.02.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
5.02.02.1.03.07.00.0	Servicios de transferencia electrónica de información	850 000,00	850 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	850 000,00
5.02.02.1.06.01.02.0	Seguros "Vehículos y Maquinaria"	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
5.02.02.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y Otras Obras	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 415 033,83	946 563,48	350 780,48	819 250,83	5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	
5.02.02.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	656,19	0,00	350 780,48	351 436,67	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	350 780,48
5.02.02.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
5.02.02.2.99.04.00.0	Textiles y vestuario	420 000,00	170 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	170 000,00
5.02.02.2.01.04.00.0	Tintas, pinturas y diluyentes	176 563,48	176 563,48	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	176 563,48
5.02.02.2.04.02.00.0	Repuestos y accesorios	717 814,16	500 000,00	0,00	217 814,16	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA		16 763 648,39	4 971 308,48	4 971 308,48	16 763 648,39	TOTALES		
								0,00

1

5.02.04... CEMENTERIOS									
5.02.04.0	REMUNERACIONES					REMUNERACIONES			
5.02.04.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	1 478 354,75	23 348,00	0,00	1 455 006,75	1.1.1.1 Sueldos y salarios	23 348,00	0,00	-23 348,00
5.02.04.0.01.02.00.0	Jornales	0,00	0,00	323 348,00	323 348,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	323 348,00	323 348,00
5.02.04.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	644 583,41	100 000,00	0,00	544 583,41	1.1.1.1 Sueldos y salarios	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.02.04.0.02.03.00.0	Disponibilidad laboral	465 591,06	88 778,00	0,00	376 813,06	1.1.1.1 Sueldos y salarios	88 778,00	0,00	-88 778,00
5.02.04.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	997 987,00	0,00	67 363,00	1 065 350,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	67 363,00	67 363,00
5.02.04.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	342 676,66	0,00	74 277,00	416 953,66	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	74 277,00	74 277,00
5.02.04.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	587 368,00	64 335,00	0,00	523 033,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	64 335,00	0,00	-64 335,00
5.02.04.0.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular	31 781,00	4 068,50	0,00	27 712,50	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 068,50	0,00	-4 068,50
5.02.04.0.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	303 584,00	26 048,00	0,00	277 536,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	26 048,00	0,00	-26 048,00
5.02.04.1	SERVICIOS					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.04.1.03.07.00.0	Servicios de transferencia electrónica de información	25 000,00	25 000,00	0,00	0,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	25 000,00	0,00	-25 000,00
5.02.04.02	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS			
5.02.04.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	34 048,67	0,00	95 000,00	129 048,67	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	95 000,00	95 000,00
5.02.04.2.04.01.00.0	Herramientas e instrumentos	189 070,80	80 000,00	0,00	109 070,80	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	80 000,00	0,00	-80 000,00
5.02.04.2.99.04.00.0	Textiles y Vestuario	150 000,00	98 410,50	0,00	51 589,50	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	98 410,50	0,00	-98 410,50
SUBTOTAL CEMENTERIOS		5 300 045,35	559 988,00	559 988,00	5 300 045,35	TOTALES	559 988,00	559 988,00	0,00

2

5.02.05... PARQUES Y ORNATO									
5.02.05.0	REMUNERACIONES	714 244,00	300 847,50	350 000,00	763 396,50	1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.05.0.01.02.00.0	Jornales	0,00	0,00	350 000,00	350 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	350 000,00	350 000,00
5.02.05.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	390 618,00	164 548,50	0,00	226 069,50	1.1.1.2 Contribuciones sociales	164 548,50	0,00	-164 548,50
5.02.05.0.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	217 685,00	91 977,50	0,00	125 707,50	1.1.1.2 Contribuciones sociales	91 977,50	0,00	-91 977,50
5.02.05.0.05.02.00.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	105 941,00	44 321,50	0,00	61 619,50	1.1.1.2 Contribuciones sociales	44 321,50	0,00	-44 321,50
5.02.05.1	SERVICIOS	740 000,00	140 000,00	90 847,50	690 847,50	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.05.1.02.02.00.0	Servicio de energía eléctrica	600 000,00	0,00	90 847,50	690 847,50	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	90 847,50	90 847,50
5.02.05.1.03.07.00.0	Servicios de transferencia electrónica de información	140 000,00	140 000,00	0,00	0,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	140 000,00	0,00	-140 000,00
SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO		1 454 244,00	440 847,50	440 847,50	1 454 244,00	TOTALES	440 847,50	440 847,50	0,00

3

5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO									
5.02.06.01... SERVICIO DE AGUA POTABLE		10 165 703,52	2 436 949,40	2 436 949,40	10 165 703,52				
5.02.06.01.0	REMUNERACIONES *AGUA POTABLE*	6 457 821,38	867 000,00	300 000,00	5 890 821,38	1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.06.01.0.01.03.00.0	Servicios especiales	372 492,38	267 000,00	0,00	105 492,38	1.1.1.1 Sueldos y salarios	267 000,00	0,00	-267 000,00
5.02.06.01.0.01.05.00.0	Suplencias	600 000,00	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	300 000,00	0,00	-300 000,00
5.02.06.01.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	3 462 664,00	0,00	300 000,00	3 762 664,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.02.06.01.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 022 665,00	300 000,00	0,00	1 722 665,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	300 000,00	0,00	-300 000,00
5.02.06.01.1	SERVICIOS *AGUA POTABLE*	992 949,40	919 949,40	0,00	73 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.06.01.1.06.01.02	Seguros "Vehículos y Maquinaria"	207 627,00	207 627,00	0,00	0,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	207 627,00	0,00	-207 627,00
5.02.06.01.1.05.02.00.0	Viaticos dentro del país	173 000,00	100 000,00	0,00	73 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.02.06.01.1.04.03.00.0	Servicios de Ingeniería	612 322,40	612 322,40	0,00	0,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	612 322,40	0,00	-612 322,40
5.02.06.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS *AGUA POTABLE*	1 014 932,74	150 000,00	1 836 949,40	2 701 882,14				0,00
5.02.06.01.2.04.01.00.0	Herramientas e instrumentos	114 473,08	0,00	700 000,00	814 473,08	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	700 000,00	700 000,00
5.02.06.01.2.03.01.00.0	Materiales y productos metálicos	750 459,66	0,00	1 136 949,40	1 887 409,06	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	1 136 949,40	1 136 949,40
5.02.06.01.2.03.04.00.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00	0,00	-150 000,00
5.02.06.01.5	BIENES DURADEROS *AGUA POTABLE*	1 700 000,00	500 000,00	300 000,00	1 500 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.02.06.01.5.01.03.00.0	Equipo de comunicación	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	500 000,00	0,00	-500 000,00
5.02.06.01.5.01.99.00.0	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 200 000,00	0,00	300 000,00	1 500 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	0,00	300 000,00	300 000,00

4

5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO									
5.02.06.02... SERVICIO DE HIDRANTE		615 945,00	50 000,00	50 000,00	615 945,00				
5.02.06.01.0	REMUNERACIONES *HIDRANTES*	615 945,00	50 000,00	50 000,00	615 945,00	1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.06.02.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	384 741,00	0,00	50 000,00	434 741,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	50 000,00	50 000,00
5.02.06.02.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	231 204,00	50 000,00	0,00	181 204,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	50 000,00	0,00	-50 000,00
SUBTOTAL ACUEDUCTOS		10 781 648,52	2 486 949,40	2 486 949,40	10 781 648,52	TOTALES	2 486 949,40	2 486 949,40	0,00

5

5.02.13.0... ALCANTARILLADO SANITARIO									
5.02.13.0	REMUNERACIONES	798 574,57	60 000,00	60 000,00	798 574,57	1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.13.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	509 858,57	0,00	60 000,00	569 858,57	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	60 000,00	60 000,00
5.02.13.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	288 716,00	60 000,00	0,00	228 716,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	60 000,00	0,00	-60 000,00
SUBTOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO		798 574,57	60 000,00	60 000,00	798 574,57	TOTALES	60 000,00	60 000,00	0,00
5.02.09.0... SERVICIO EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS									
5.02.09.1	SERVICIOS	378 861,86	378 861,00	0,00	0,86	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.09.1.07.02.00.0	Actividades de capacitación	378 861,86	378 861,00	0,00	0,86	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	378 861,00	0,00	-378 861,00
5.02.09.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	98 773,00	0,00	378 861,00	477 634,00				
5.02.09.2.02.03.00.0	Alimentos y bebidas	98 773,00	0,00	378 861,00	477 634,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	378 861,00	378 861,00
SUBTOTALSERVICIO EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		477 634,86	378 861,00	378 861,00	477 634,86	TOTALES	378 861,00	378 861,00	0,00

1

5.02.16... DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA									
5.02.16.0	REMUNERACIONES	6 059 497,22	665 000,00	3 115 684,00	8 510 181,22	1.1.1	REMUNERACIONES		
5.02.16.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	1 850 186,61	0,00	367 993,00	2 218 179,61	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	367 993,00
5.02.16.0.01.02.00.0	Jornales	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	300 000,00
5.02.16.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	284 893,17	0,00	1 720 000,00	2 004 893,17	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	1 720 000,00
5.02.16.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	380 841,44	0,00	46 378,00	427 219,44	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	46 378,00
5.02.16.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	1 502 061,00	0,00	553 313,00	2 055 374,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	553 313,00
5.02.16.0.03.04.00.0	Salario Escolar	543,00	0,00	128 000,00	128 543,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	128 000,00
5.02.16.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	1 035 434,00	350 000,00	0,00	685 434,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	350 000,00	0,00
5.02.16.0.04.05.00.0	Contribución patronal al BPDC	52 231,00	15 000,00	0,00	37 231,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	15 000,00	0,00
5.02.16.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	596 782,00	225 000,00	0,00	371 782,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	225 000,00	0,00
5.02.16.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	237 682,00	50 000,00	0,00	187 682,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	50 000,00	0,00
5.02.16.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	118 843,00	25 000,00	0,00	93 843,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	25 000,00	0,00
5.02.16.1	SERVICIOS	8 040 965,00	5 908 446,00	1 923 100,08	4 055 617,08	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.16.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, mobiliario y equipo	5 582 038,00	4 146 707,00	0,00	1 435 331,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	4 146 707,00	0,00
5.02.16.1.02.02.00.0	Servicio de energía eléctrica	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00
5.02.16.1.03.01.00.0	Información	119 500,00	119 500,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	119 500,00	0,00
5.02.16.1.05.02.00.0	Viáticos dentro del país	291 000,00	0,00	800 000,00	1 091 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	800 000,00
5.02.16.1.06.01.02.0	Seguros "Vehículos y Maquinaria"	74 286,00	0,00	900 000,08	974 286,08	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	900 000,08
5.02.16.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	276 900,00	0,00	223 100,00	500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	223 100,00
5.02.16.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	127 239,00	127 239,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	127 239,00	0,00
5.02.16.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	175 000,00	175 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	175 000,00	0,00
5.02.16.1.08.04.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	555 000,00	500 000,00	0,00	55 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00
5.02.16.1.08.08.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	340 000,00	340 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	340 000,00	0,00
5.02.16.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 047 688,79	1 490 354,08	3 025 016,00	3 582 350,71				
5.02.16.2.04.02.00.0	Repuestos y accesorios	837 480,72	500 000,00	0,00	337 480,72	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00
5.02.16.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	219 853,10	0,00	3 025 016,00	3 244 869,10	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	3 025 016,00
5.02.16.2.04.01.00.0	Herramientas e instrumentos	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00
5.02.16.2.99.99.00.0	Otros útiles y materiales y suministros diversos.	58 054,08	58 054,08	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	58 054,08	0,00
5.02.16.2.01.99.00.0	Otros productos químicos	382 300,89	382 300,00	0,00	0,89	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	382 300,00	0,00
5.02.16.2.99.04.00.0	Textiles y Vestuario	350 000,00	350 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	350 000,00	0,00
SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		16 148 149,01	8 063 800,08	8 063 800,08	16 148 149,01	TOTALES		8 063 800,08	8 063 800,08
								0,00	

2

TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"	63 907 441,70	18 942 680,46	18 942 680,46	63 907 441,70	TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"	18 942 680,46	18 942 680,46	0,00
-----------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-----------------------------	---------------	---------------	------

3

PROGRAMA III "JIMENEZ"									
VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III "JIMENEZ"									
5.03.02.001... UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL									
5.03.02.001.0	REMUNERACIONES	43 370 870,44	10 555 331,00	7 100 000,00	39 915 539,44	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	15 004 751,37	0,00	6 200 000,00	21 204 751,37	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	6 200 000,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	1 874 580,68	0,00	150 000,00	2 024 580,68	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	150 000,00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	5 753 085,34	4 600 331,00	0,00	1 152 754,34	2.1.2	Vías de comunicación	4 600 331,00	0,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	7 802 029,49	0,00	750 000,00	8 552 029,49	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	750 000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	6 486 876,34	3 000 000,00	0,00	3 486 876,34	2.1.2	Vías de comunicación	3 000 000,00	0,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución patronal al BPDC	332 518,12	150 000,00	0,00	182 518,12	2.1.2	Vías de comunicación	150 000,00	0,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	3 674 374,08	1 800 000,00	0,00	1 874 374,08	2.1.2	Vías de comunicación	1 800 000,00	0,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 595 102,68	635 000,00	0,00	960 102,68	2.1.2	Vías de comunicación	635 000,00	0,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	847 552,34	370 000,00	0,00	477 552,34	2.1.2	Vías de comunicación	370 000,00	0,00
5.03.02.001.1	SERVICIOS	8 734 406,22	6 665 131,00	700 000,00	2 769 275,22				0,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos financieros	335 529,32	0,00	300 000,00	635 529,32	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	300 000,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	191 500,00	0,00	100 000,00	291 500,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	100 000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	1 542 245,00	0,00	300 000,00	1 842 245,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	300 000,00
5.03.02.001.1.06.01.1	Seguro Riesgos del trabajo	770 305,00	770 305,00	0,00	0,00	2.1.2	Vías de comunicación	770 305,00	0,00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros Vehículos y maquinaria	5 894 826,90	5 894 826,00	0,00	0,90	2.1.2	Vías de comunicación	5 894 826,00	0,00
5.03.02.001.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	0,00	500 000,00	1 500 000,00				0,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	1 000 000,00	0,00	500 000,00	1 500 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	500 000,00
5.03.02.001.5	BIENES DURADEROS	200 000,00	0,00	100 000,00	300 000,00	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		
5.03.02.001.5.01.05.00.0	Equipo de Cómputo	200 000,00	0,00	100 000,00	300 000,00	2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	100 000,00
SUBTOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL		53 305 276,66	17 220 462,00	8 400 000,00	44 484 814,66	TOTALES		17 220 462,00	8 400 000,00
								-8 820 462,00	

4

5.03.02.791....	INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114 / 9329)								
5.03.02.791.0	REMUNERACIONES	2 055 254,37	0,00	4 000 000,00	6 055 254,37	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	2 055 254,37	0,00	4 000 000,00	6 055 254,37	2.1.2 Vías de comunicación		0,00	4 000 000,00
5.03.02.791.1	SERVICIOS	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00				
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		0,00	1 000 000,00
5.03.02.791.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	162 445,01	0,00	1 100 000,00	1 262 445,01	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	40 023,52	0,00	200 000,00	240 023,52	2.1.2 Vías de comunicación		0,00	200 000,00
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos electricos, telefónicos y de cómputo	73 267,37	0,00	250 000,00	323 267,37	2.1.2 Vías de comunicación		0,00	250 000,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	49 154,12	0,00	650 000,00	699 154,12	2.1.2 Vías de comunicación		0,00	650 000,00
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114 / 9329)		2 217 699,38	0,00	6 100 000,00	8 317 699,38	TOTALES		0,00	6 100 000,00
5.03.02.799.... ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES									
5.03.02.799.1	SERVICIOS	282 000,00	0,00	2 720 462,00	3 002 462,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	282 000,00	0,00	2 720 462,00	3 002 462,00	2.1.2 Vías de comunicación		0,00	2 720 462,00
SUBTOTAL ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES		282 000,00	0,00	2 720 462,00	3 002 462,00	TOTALES		0,00	2 720 462,00
SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)		55 804 976,04	17 220 462,00	17 220 462,00	55 804 976,04	SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)		17 220 462,00	17 220 462,00
									0,00

5.03.06.04. ACCESO A DISCAPACITADOS LEY 7600 (IBI 2024)									
5.03.06.04.1 SERVICIOS	2 500 000,00	500 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.02.06.04.1.08.03.00.0 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 500 000,00	500 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.5 Otras obras	500 000,00	0,00	-500 000,00	
SUBTOTAL ACCESO A DISCAPACITADOS LEY 7600 (IBI 2024)	2 500 000,00	500 000,00	0,00	2 000 000,00	TOTALES	500 000,00	0,00	-500 000,00	
5.03.06.23. PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO									
5.03.06.23.0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.23.0.01.02.00 Jornales	0,00	0,00	750 000,00	750 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	750 000,00	750 000,00	
5.03.06.23.0.02.01.00 Tiempo extraordinario	0,00	0,00	750 000,00	750 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	750 000,00	750 000,00	
5.03.06.23.1 SERVICIOS	5 618 895,11	4 650 000,00	0,00	968 895,11	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.02.06.23.1.08.03.00.0 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5 618 895,11	4 650 000,00	0,00	968 895,11	2.1.5 Otras obras	4 650 000,00	0,00	-4 650 000,00	
5.03.06.23.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00					
5.03.06.23.2.01.04.00 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	350 000,00	350 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	350 000,00	350 000,00	
5.03.06.23.2.03.01.00 Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	650 000,00	650 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	650 000,00	650 000,00	
5.03.06.23.2.03.02.00 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	400 000,00	400 000,00	
5.03.06.23.2.03.03.00 Madera y sus derivados	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	100 000,00	100 000,00	
5.03.06.23.2.03.06.00 Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	100 000,00	100 000,00	
5.03.06.23.2.04.01.00 Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	650 000,00	650 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	650 000,00	650 000,00	
5.03.06.23.2.03.99.00.0 Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	250 000,00	250 000,00	
5.03.06.23.5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00	650 000,00	650 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.23.5.01.05.00.0 Equipo de Cómputo	0,00	0,00	650 000,00	650 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	650 000,00	650 000,00	
SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO	5 618 895,11	4 650 000,00	4 650 000,00	5 618 895,11	TOTALES	4 650 000,00	4 650 000,00	0,00	

1

OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **JIMÉNEZ**									
5.03.06.01.... DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS PROGRAMA III									
5.03.06.01.0 REMUNERACIONES					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.01.0.01.01.00 Suéldos para cargos fijos	2 184 624,84	0,00	1 810 000,00	3 994 624,84	2.1.5 Otras obras	0,00	1 810 000,00	1 810 000,00	
5.03.06.01.0.01.03.00 Servicios especiales	1 491 234,51	550 000,00	0,00	941 234,51	2.1.5 Otras obras	550 000,00	0,00	-550 000,00	
5.03.06.01.0.02.01.00 Recargo de funciones	372 032,19	60 000,00	0,00	312 032,19	2.1.5 Otras obras	60 000,00	0,00	-60 000,00	
5.03.06.01.0.03.03.00 Decimotercer mes	1 274 546,00	0,00	785 000,00	2 059 546,00	2.1.5 Otras obras	0,00	785 000,00	785 000,00	
5.03.06.01.0.04.01.00 Contribución patronal al seguro de salud de la CCS	922 787,00	300 000,00	0,00	622 787,00	2.1.5 Otras obras	300 000,00	0,00	-300 000,00	
5.03.06.01.0.04.05.00 Contribución patronal al BPDPC	64 703,00	30 000,00	0,00	34 703,00	2.1.5 Otras obras	30 000,00	0,00	-30 000,00	
5.03.06.01.0.05.01.00 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCS	575 126,00	225 000,00	0,00	350 126,00	2.1.5 Otras obras	225 000,00	0,00	-225 000,00	
5.03.06.01.0.05.02.00 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	310 640,00	125 000,00	0,00	185 640,00	2.1.5 Otras obras	125 000,00	0,00	-125 000,00	
5.03.06.01.0.05.03.00 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	155 320,00	55 000,00	0,00	100 320,00	2.1.5 Otras obras	55 000,00	0,00	-55 000,00	
SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III	7 351 013,54	1 345 000,00	2 595 000,00	8 601 013,54	TOTALES	1 345 000,00	2 595 000,00	1 250 000,00	

2

5.03.06.19.... PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE CEMENTERIO									
5.03.06.19.0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	575 000,00	575 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.19.0.01.02.00 Jornales	0,00	0,00	575 000,00	575 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	575 000,00	575 000,00	
5.03.06.19.1 SERVICIOS	2 625 000,00	2 625 000,00	0,00	0,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.19.1.08.03.00 Mantenimiento de instalacions y otras obras	2 625 000,00	2 625 000,00	0,00	0,00	2.1.5 Otras obras	2 625 000,00	0,00	-2 625 000,00	
5.03.06.19.1.04.03.00 Servicios de Ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	2.1.5 Otras obras	0,00	0,00	0,00	
5.03.06.19.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	2 050 000,00	2 050 000,00					
5.03.06.19.2.01.04.00 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	550 000,00	550 000,00	
5.03.06.19.2.03.02.00 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	100 000,00	100 000,00	
5.03.06.19.2.04.01.00 Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	150 000,00	150 000,00	
5.03.06.19.2.03.06.00 Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	50 000,00	50 000,00	
5.03.06.19.2.03.99.00.0 Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	200 000,00	200 000,00	
5.03.06.19.2.03.04.00 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE CEMENTERIO	2 625 000,00	2 625 000,00	2 625 000,00	2 625 000,00	TOTALES	2 625 000,00	2 625 000,00	0,00	

3

5.03.06.24. CÁMARAS DE SEGURIDAD JUANVIÑAS, PEJIBAYE Y LA VICTORIA (Imp. Cem)									
5.03.06.24.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	1 650 000,00	1 650 000,00					
5.03.06.24.2.03.04.00 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
5.03.06.24.2.04.01.00 Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	650 000,00	650 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	650 000,00	650 000,00	
5.03.06.24.5 BIENES DURADEROS	30 000 000,00	30 000 000,00	28 350 000,00	28 350 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
5.03.06.24.5.01.03.00 Equipo de comunicación	30 000 000,00	30 000 000,00	0,00	0,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	30 000 000,00	0,00	-30 000 000,00	
5.03.06.24.5.02.99.00 Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	28 350 000,00	28 350 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	28 350 000,00	28 350 000,00	
SUBTOTAL CÁMARAS DE SEGURIDAD JUANVIÑAS, PEJIBAYE Y LA VICTORIA (Imp.	30 000 000,00	30 000 000,00	30 000 000,00	30 000 000,00	TOTALES	30 000 000,00	30 000 000,00	0,00	
5.03.06.27.... PROYECTO DE INVERSIÓN SERV. ALCANTARILLADOS SANITARIO									
5.03.06.27.4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	1 431 021,30	1 431 021,30	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.27.4.99.99.00 Otros activos financieros	0,00	0,00	1 431 021,30	1 431 021,30	2.1.5 Otras obras	0,00	1 431 021,30	1 431 021,30	
5.03.06.27.5 BIENES DURADEROS									
5.03.06.27.5.02.99.00 Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 431 021,30	1 431 021,30	0,00	0,00	2.1.5 Otras obras	1 431 021,30	0,00	-1 431 021,30	
SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN SERV. ALCANTARILLADOS SANITARIO	1 431 021,30	1 431 021,30	1 431 021,30	1 431 021,30	TOTALES	1 431 021,30	1 431 021,30	0,00	

4

5.03.06.30.... ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS.									
5.03.06.30.1 SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.06.30.1.04.04.00 Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00		2.1.5 Otras obras	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
5.03.06.30.9 CUENTAS ESPECIALES						4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			
5.03.06.30.9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4 840 546,67	1 000 000,00	0,00	3 840 546,67		2.1.5 Otras obras	1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
SUBTOTAL PROYECTO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS.	4 840 546,67	1 000 000,00	1 000 000,00	4 840 546,67		TOTALES	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III	54 366 476,62	41 551 021,30	42 301 021,30	55 116 476,62		SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III	41 551 021,30	42 301 021,30	750 000,00
TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*	110 171 452,66	58 771 483,30	59 521 483,30	110 921 452,66		TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*	58 771 483,30	59 521 483,30	750 000,00
TOTAL MODIFICACIÓN 06-2024 *JIMÉNEZ*	229 946 426,74	85 792 163,76	85 792 163,76	229 946 426,74		TOTAL MODIFICACIÓN 06-2024 *JIMÉNEZ*	85 792 163,76	85 792 163,76	0,00

PROGRAMA I **TUCURRIQUE**									
5.01.01... ADMINISTRACIÓN GENERAL						1.1.1 REMUNERACIONES			-1 200 621,00
5.01.01.0.01.01.00.0 Sueldos para cargos fijos	20 166 736,42	3 534 000,00	0,00	16 632 736,42		1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 534 000,00	0,00	-3 534 000,00
5.01.01.0.03.04.00.0 Salario Escolar	1 200 621,00	1 200 621,00	0,00	0,00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 200 621,00	0,00	-1 200 621,00
5.01.01.0.04.01.00.0 Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	1 254 864,99	0,00	380 000,00	1 634 864,99		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	380 000,00	380 000,00
5.01.01.0.04.05.00.0 Contribución Patronal Banco Popular 0.5%	3 478,32	0,00	260 000,00	263 478,32		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	260 000,00	260 000,00
5.01.01.0.05.01.00.0 Contribución Patronal Seguro Salud Pensiones CCS	1 124,23	0,00	2 825 000,00	2 826 124,23		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	2 825 000,00	2 825 000,00
5.01.01.0.05.02.00.0 Aporte Patronal Regimen Obligatorio de Pensiones	281 884,54	0,00	69 000,00	350 884,54		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	69 000,00	69 000,00
5.01.01.1.01.02.00.0 Alquiler de Maquinari, equipo y mobiliario	0,00	0,00	600 000,00	600 000,00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			4 000 000,00
5.01.01.2.01.04.00.0 Tintas, Pinturas y Diluyentes	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	600 000,00	600 000,00
5.01.01.2.02.03.00.0 Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	250 000,00	250 000,00
5.01.01.5.01.04.00.0 Equipo y Mobiliario de Oficina	0,00	0,00	1 650 000,00	1 650 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
5.01.01.5.01.05.00.0 Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00		1.1.3 Adquisición de bienes y servicios	0,00	1 650 000,00	1 650 000,00
5.01.01.6.03.01.00.0 Prestaciones Legales	0,00	0,00	1 200 621,00	1 200 621,00		1.1.4 Adquisición de bienes y servicios	0,00	500 000,00	500 000,00
5.01.01.01.9... SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1 200 621,00	1 200 621,00
5.01.01.01.9.02.01.0 Sumas Libres sin asignación presupuestaria	4 000 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00		1.3.2 Transferencias corrientes a sector priv	0,00	1 200 621,00	1 200 621,00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	26 908 709,50	8 734 621,00	8 734 621,00	26 908 709,50		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			-4 000 000,00
						1.1.4 Adquisición de bienes y servicios	4 000 000,00	0,00	-4 000 000,00
						SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 734 621,00	8 734 621,00	0,00
TOTAL PROGRAMA I **TUCURRIQUE**	26 908 709,50	8 734 621,00	8 734 621,00	26 908 709,50		TOTAL PROGRAMA I **TUCURRIQUE**	8 734 621,00	8 734 621,00	0,00
PROGRAMA II ** TUCURRIQUE**									
5.02.01... ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS						1.1.1 REMUNERACIONES			336 550,00
5.02.01.0.04.01.00.0 Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	41 889,37	0,00	87 000,00	128 889,37		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	87 000,00	87 000,00
5.02.01.0.04.05.00.0 Contribución Patronal Banco Popular 0.5%	147,27	0,00	20 500,00	20 647,27		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	20 500,00	20 500,00
5.02.01.0.05.01.00.0 Contribución Patronal Seguro Salud Pensiones CCS	2 307,63	0,00	221 150,00	223 457,63		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	221 150,00	221 150,00
5.02.01.0.05.02.00.0 Aporte Patronal Regimen Obligatorio de Pensiones	19 454,04	0,00	7 900,00	27 354,04		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	7 900,00	7 900,00
5.02.01.1.05.01.00.0 Transporte dentro del país	321 766,00	200 000,00	0,00	121 766,00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		0,00	-336 550,00
5.02.01.2.01.99 Otros productos químicos	1 690 000,00	136 550,00	0,00	1 553 450,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00	-200 000,00
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	2 075 564,31	336 550,00	336 550,00	2 075 564,31		1.1.3 Adquisición de bienes y servicios	136 550,00	0,00	-136 550,00
							336 550,00	336 550,00	0,00
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA						1.1.1 REMUNERACIONES			0,00
5.01.02.0.04.01.00.0 Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	12 232,57	0,00	122 370,00	134 602,57		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	122 370,00	122 370,00
5.01.02.0.04.05.00.0 Contribución Patronal Banco Popular 0.5%	0,00	0,00	21 500,00	21 500,00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	21 500,00	21 500,00
5.01.02.0.05.01.00.0 Contribucion Patronal Seguro Salud Pensiones CCS	0,00	0,00	232 000,00	232 000,00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	232 000,00	232 000,00
5.01.02.0.05.02.00.0 Aporte Patronal Regimen Obligatorio de Pensiones	16 408,90	0,00	13 000,00	29 408,90		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	13 000,00	13 000,00
5.02.02.1.02.99.00.0 Otros Servicios Básicos de Transporte	12 989 434,80	0,00	6 711 130,00	19 700 564,80		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		0,00	-388 870,00
5.02.02.5.01.99.00.0 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	7 100 000,00	7 100 000,00	0,00	0,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	7 100 000,00	0,00	-7 100 000,00
SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA	20 118 076,27	7 100 000,00	7 100 000,00	20 118 076,27		TOTALES	7 100 000,00	7 100 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA II **TUCURRIQUE**	22 193 640,58	7 436 550,00	7 436 550,00	22 193 640,58		TOTAL PROGRAMA II **TUCURRIQUE**	7 436 550,00	7 436 550,00	0,00

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**											
GRUPO 01: EDIFICIOS PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**											
5.03.01.01...	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (EDIFICIOS)										
							2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.01.01.935	Electrificación y Pintado de Antigua Escuela Eduardo Peralta										
5.03.01.01.935.5.02.01.00	Edificios	8 000 000,00	8 000 000,00	0,00	0,00		2.1.5 Otras obras	8 000 000,00	0,00	-8 000 000,00	
5.03.01.01.914	Mantenimiento de Edificio Municipal										
5.03.01.01.914.5.02.01.00	Edificios	0,00	0,00	8 000 000,00	8 000 000,00		2.1.5 Otras obras	0,00	8 000 000,00	8 000 000,00	
5.03.01.01.927	Construcción de Pared en Concreto Salón Comunal El Congo										
5.03.01.01.927.5.02.01.00	Edificios	2 500 000,00	2 500 000,00	0,00	0,00		2.1.5 Otras obras	2 500 000,00	0,00	-2 500 000,00	
5.03.01.01.930	Construcción de Rampa Peatonal CEN-CINAI y Escuela de Sabanillas										
5.03.01.01.930.5.02.01.00	Edificios	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00		2.1.5 Otras obras	2 000 000,00	0,00	-2 000 000,00	
5.03.01.01.934	Reparación Piso Centro Educativo El Congo										
5.03.01.01.934.5.02.01.00	Edificios	1 648 541,00	0,00	1 000 000,00	2 648 541,00		2.1.5 Otras obras	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
5.03.01.01.945	Mantenimiento de Parques Infantiles Tucurrique										
5.03.01.01.945.5.02.01.00	Edificios	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00		2.1.5 Otras obras	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	
SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS EDIFICIOS (PROG. III)		14 148 541,00	12 500 000,00	10 000 000,00	11 648 541,00		TOTALES	12 500 000,00	10 000 000,00	-2 500 000,00	
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE TUCURRIQUE											
5.03.02.001...	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114 //9329)										7 824 996,00
							2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.001.1.02.01.0	Servicios de Agua	281 348,19	0,00	100 000,00	381 348,19		2.1.2 Vías de comunicación	0,00	100 000,00	100 000,00	
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicios de Energía Eléctrica	354 565,00	0,00	100 000,00	454 565,00		2.1.2 Vías de comunicación	0,00	100 000,00	100 000,00	
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de Telecomunicaciones	374 808,77	0,00	100 000,00	474 808,77		2.1.3 Vías de comunicación	0,00	100 000,00	100 000,00	
5.03.02.001.1.02.07.0	Servicios de Tecnologías de Información	6 367 868,78	2 800 000,00	0,00	3 567 868,78		2.1.2 Vías de comunicación	2 800 000,00	0,00	-2 800 000,00	
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	169 800,00	0,00	5 000 000,00	5 169 800,00		2.1.1 Vías de comunicación	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	
5.03.02.001.2.04.02.0	Repuestos y Accesorios	1 985 950,00	0,00	2 500 000,00	4 485 950,00		2.1.0 Vías de comunicación	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	
5.03.02.001.9.02.01.0	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	7 418 531,00	7 418 531,00	0,00	0,00		2.1.2 Vías de comunicación	7 418 531,00	0,00	-7 418 531,00	
Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*											
5.03.02.01.900.1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3 000 000,00	0,00	6 324 996,00	9 324 996,00		2.1.1 Vías de comunicación	0,00	6 324 996,00	6 324 996,00	
5.03.02.01.900.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00	0,00	1 500 000,00	2 500 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	
Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie rueda, cunetas, base, asfalto											
5.03.02.01.909.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	5 406 465,00	5 406 465,00	0,00	0,00		2.1.2 Vías de comunicación	5 406 465,00	0,00	-5 406 465,00	
Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal		26 359 336,74	15 624 996,00	15 624 996,00	26 359 336,74		TOTALES	15 624 996,00	15 624 996,00	0,00	
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**											
5.03.06.01...	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (PROG. III)										
							2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				700 000,00
5.03.06.01.0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	9 318 695,00	956 000,00	0,00	8 362 695,00		2.1.5 Otras obras	956 000,00	0,00	-956 000,00	
5.03.06.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caj	897 331,57	400 000,00	0,00	497 331,57		2.1.5 Otras obras	400 000,00	0,00	-400 000,00	
5.03.06.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desar	1 034,05	0,00	65 000,00	66 034,05		2.1.5 Otras obras	0,00	65 000,00	65 000,00	
5.03.06.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de l	1 141,01	0,00	691 000,00	692 141,01		2.1.5 Otras obras	0,00	691 000,00	691 000,00	
5.03.06.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensio	126 322,12	30 000,00	0,00	96 322,12		2.1.5 Otras obras	30 000,00	0,00	-30 000,00	
5.03.06.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labora	155 995,09	70 000,00	0,00	85 995,09		2.1.5 Otras obras	70 000,00	0,00	-70 000,00	
5.03.06.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	123 000,00	0,00	300 000,00	423 000,00		2.1.5 Otras obras	0,00	300 000,00	300 000,00	
5.03.06.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00		2.1.5 Otras obras	0,00	400 000,00	400 000,00	
5.03.06.01.2.99.04	Equipo de Cómputo	0,00	0,00	3 100 000,00	3 100 000,00		2.1.5 Otras obras	0,00	3 100 000,00	3 100 000,00	
SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (PROG. III)		10 623 518,84	1 456 000,00	4 556 000,00	13 723 518,84		TOTALES	1 456 000,00	4 556 000,00	3 100 000,00	
5.03.06.02.921	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tucurrique (Reparacion cordón de caño frente Municipio)						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				2 000 000,00
5.03.06.02.921.5.02.02.0	Vías de comunicación	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	
5.03.06.02.936	Construcción Acera Sabanillas el Congo 200 mtrs						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				-7 000 000,00
5.03.06.02.936.5.02.02.0	Vías de comunicación	7 000 000,00	7 000 000,00	0,00	0,00		2.1.2 Vías de comunicación	7 000 000,00	0,00	-7 000 000,00	
5.03.06.02.947	Construcción de Parque Lineal Sabanillas						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				7 000 000,00
5.03.06.02.947.5.02.02.0	Vías de comunicación	0,00	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00	
5.03.06.02.937	Construcción Acera Tucurrique Las Vueltas 100 mtrs						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				-3 100 000,00
5.03.06.937.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3 100 000,00	3 100 000,00	0,00	0,00		2.1.2 Vías de comunicación	3 100 000,00	0,00	-3 100 000,00	
5.03.06.948... Mantenimiento Cementerio Municipal							2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				500 000,00
5.03.06.948.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	0,00	500 000,00	500 000,00	
TOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III		10 100 000,00	10 100 000,00	9 500 000,00	9 500 000,00		TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN	10 100 000,00	9 500 000,00	-600 000,00	
TOTAL PROGRAMA III **TUCURRIQUE**		61 231 396,58	39 680 996,00	39 680 996,00	61 231 396,58		TOTAL PROGRAMA III **TUCURRIQUE**	39 680 996,00	39 680 996,00	0,00	
TOTAL MODIFICACIÓN 06-2024 **TUCURRIQUE**		#####	55 852 167,00	55 852 167,00	110 333 746,66		TOTAL MODIFICACIÓN 06-2024 **TUCURRIQUE**	55 852 167,00	55 852 167,00	0,00	
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 06-2024		340 280 173,40	141 644 330,76	141 644 330,76	340 280 173,40		TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 06-2024	141 644 330,76	141 644 330,76	0,00	

[illegible]

1

2

3

4

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2024						
SESIÓN ORDINARIA N° 24-2024 Lunes 14 de octubre del 2024						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	-1 963 000,00	655 089,00	0,00	0,00	-1 307 911,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	-3 509 204,00	655 089,00	0,00	0,00	-2 854 115,00
1.1.1	REMUNERACIONES	-3 809 204,00	6 267 701,00	0,00	0,00	2 458 497,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	-1 279 000,00	8 873 745,00	0,00	0,00	7 594 745,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	-2 530 204,00	-2 606 044,00	0,00	0,00	-5 136 248,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	300 000,00	-5 612 612,00	0,00	0,00	-5 312 612,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	300 000,00	-5 612 612,00	0,00	0,00	-5 312 612,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 546 204,00	0,00	0,00	0,00	1 546 204,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1 546 204,00	0,00	0,00	0,00	1 546 204,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	1 213 000,00	-655 089,00	750 000,00	0,00	1 307 911,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	30 650 000,00	0,00	30 650 000,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	-100 000,00	0,00	-100 000,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	30 750 000,00	0,00	30 750 000,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 213 000,00	-655 089,00	-29 900 000,00	0,00	-29 342 089,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	1 213 000,00	-655 089,00	-29 900 000,00	0,00	-29 342 089,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	-750 000,00	0,00	750 000,00	0,00	0,00

1

2

3

4

5

6

7

8

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE						
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2024						
SESIÓN ORDINARIA N° 24-2024 Lunes 14 de octubre del 2024						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	8 734 621,00	7 436 550,00	0,00	0,00	16 171 171,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	7 534 000,00	7 436 550,00	0,00	0,00	14 970 550,00
1.1.1	REMUNERACIONES	3 534 000,00	7 436 550,00	0,00	0,00	10 970 550,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios		0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	3 534 000,00	7 436 550,00	0,00	0,00	10 970 550,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	4 000 000,00		0,00	0,00	4 000 000,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 200 621,00	0,00	0,00	0,00	1 200 621,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1 200 621,00	0,00	0,00	0,00	1 200 621,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	39 680 996,00	0,00	39 680 996,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	39 680 996,00	0,00	39 680 996,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00		0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	25 124 996,00	0,00	25 124 996,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	14 556 000,00	0,00	14 556 000,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	8 734 621,00	7 436 550,00	39 680 996,00	0,00	55 852 167,00

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2024													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Act/ser/vicio	Proyecto	Paralela		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	1 845 000,00	III	6	04		Acceso a Discapacitados Ley 7600	-500 000,00	0,00				
			III	6	04	1	Servicios	-500 000,00	0,00	0,00	-500 000,00		
			III	6	01		Dirección Técnica	-1 345 000,00	1 845 000,00				
			III	6	01	0	Remuneraciones	-1 345 000,00	1 845 000,00	500 000,00			
	Total	1 845 000,00					Total	-1 845 000,00	1 845 000,00				
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto Sobre Espectaculos publicos 6%	378 861,00	II	9	0		Educativos, Culturales y Deportivos	-378 861,00	378 861,00				
			II	9	0	1	Servicios	-378 861,00	0,00	-378 861,00			
			II	9	0	2	Materiales y suministros	0,00	378 861,00		378 861,00		
	Total	378 861,00					Total	-378 861,00	378 861,00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	8 078 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	-3 553 796,00	7 328 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	-3 300 000,00	4 015 000,00	715 000,00			
			I	1	0	1	Servicios	0,00	300 000,00		300 000,00		
			I	1	0	5	Bienes Duraderos	0,00	1 213 000,00		1 213 000,00		
			I	1	0	6	Transferencias Corrientes	-253 796,00	1 800 000,00		1 800 000,00		
			I	2	0		Auditoría Interna	-4 524 204,00	0,00	1 546 204,00			
			I	2	0	0	Remuneraciones	-4 524 204,00	0,00	-4 524 204,00			
			III	6	01		Dirección Técnica	0,00	750 000,00				
			III	6	01	0	Remuneraciones	0,00	750 000,00	750 000,00			
	Total	8 078 000,00					Total	-8 078 000,00	8 078 000,00				

1

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	1 980 926,00	II	1			Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	-1 980 926,00	1 980 926,00				
			II	1		0	Remuneraciones	-105 000,00	1 280 926,00	1 175 926,00			
			II	1		1	Servicios	-328 702,00	700 000,00	371 298,00			
			II	1		2	Materiales y suministros	-1 092 135,00	0,00	-1 092 135,00			
			II	1		5	Bienes Duraderos	-455 089,00	0,00		-455 089,00		
	Total	1 980 926,00					Total	-1 980 926,00	1 980 926,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	4 971 308,48	II	2			Servicio Recolección de Basura	-4 971 308,48	4 971 308,48				
			II	2		0	Remuneraciones	-1 120 000,00	4 120 528,00	3 000 528,00			
			II	2		1	Servicios	-2 904 745,00	500 000,00	-2 404 745,00			
			II	2		2	Materiales y suministros	-946 563,48	350 780,48	-595 783,00			
	Total	4 971 308,48					Total	-4 971 308,48	4 971 308,48				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio Derechos de Cementerio	3 184 988,00 0,00	II	4			Servicios Cementerio	-559 988,00	559 988,00				
			II	4		0	Remuneraciones	-306 577,50	464 988,00	158 410,50			
			II	4		1	Servicios	-25 000,00	0,00	-25 000,00			
			II	4		2	Materiales y suministros	-228 410,50	95 000,00	-133 410,50			
			III	6	19		Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	-2 625 000,00	2 625 000,00				
			III	6	19	0	Remuneraciones	0,00	575 000,00	575 000,00			
			III	6	19	1	Servicios	-2 625 000,00	0,00		-2 625 000,00		
			III	6	19	2	Materiales y suministros	0,00	2 050 000,00	2 050 000,00			
	Total	3 184 988,00					Total	-3 184 988,00	3 184 988,00				

2

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	5 090 847,50	II	5			Servicio de Parques y Obras de Ornato	-440 847,50	440 847,50				
			II	5		0	Remuneraciones	-300 847,50	350 000,00	49 152,50			
			II	5		1	Servicios	-140 000,00	90 847,50	-49 152,50			
			III	6	23		PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO	-4 650 000,00	4 650 000,00				
			III	6	23	0	Remuneraciones	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00			
			III	6	23	1	Servicios	-4 650 000,00	0,00	-4 650 000,00			
			III	6	23	2	Materiales y suministros	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00			
			III	6	23	5	Bienes Duraderos	0,00	650 000,00		650 000,00		
	Total	5 090 847,50					Total	-5 090 847,50	5 090 847,50				
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	2 436 949,40	II	6	1		Servicio Acueducto (Agua Potable)	-2 436 949,40	2 436 949,40				
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de Instalación y derivación de Agua	0,00	II	6	1	0	Remuneraciones	-867 000,00	300 000,00	-567 000,00			
			II	6	1	1	Servicios	-919 949,40	0,00	-919 949,40			
			II	6	1	2	Materiales y suministros	-150 000,00	1 836 949,40	1 686 949,40			
			II	6	1	5	Bienes Duraderos	-500 000,00	300 000,00		-200 000,00		
	Total	2 436 949,40					Total	-2 436 949,40	2 436 949,40				
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	50 000,00	II	6	2		Servicio Acueducto (Hidrantes)	-50 000,00	50 000,00				
			II	6	2	0	Remuneraciones	-50 000,00	50 000,00	0,00			
	Total	50 000,00					Total	-50 000,00	50 000,00				

3

1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	1 491 021,30	II	13			Servicio de Alcantarillado Sanitario	-60 000,00	60 000,00				
			II	13		0	Remuneraciones	-60 000,00	60 000,00	0,00			
			III	6	27		PROYECTO DE INVERSIÓN SERV. ALCANTARILLADOS SANITARIO	-1 431 021,30	1 431 021,30				
			III	6	27	4	Activos Financieros	0,00	1 431 021,30			1 431 021,30	
			III	6	27	5	Bienes Duraderos	-1 431 021,30	0,00		-1 431 021,30		
	Total	1 491 021,30					Total	-1 491 021,30	1 491 021,30				
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	8 063 800,08	II	16			Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	-8 063 800,08	8 063 800,08				
			II	16		0	Remuneraciones	-665 000,00	3 115 684,00	2 450 684,00			
			II	16		1	Servicios	-5 908 446,00	1 923 100,08	-3 985 345,92			
			II	16		2	Materiales y suministros	-1 490 354,08	3 025 016,00	1 534 661,92			
	Total	8 063 800,08					Total	-8 063 800,08	8 063 800,08				

4

1

23

4

3

1 estamos incrementando, le voy a hablar de los incrementos, lo otro se reduce
2 porque ya no se va a utilizar al 100% o ya son saldos que van quedando, entonces
3 sueldos por cargos fijos estamos incluyendo ya para poder cancelarle también la
4 totalidad a la secretaria anterior, Arianna, lo que se le estaba adeudando, y además
5 de eso estamos haciendo un ajuste para poder cubrir sueldo de suplencia de la
6 secretaria de Concejo y otros ya estimados que nos ha hecho el Departamento de
7 Hacienda Municipal. Que, por cierto, muchas gracias, don Trentino, que hoy nos
8 acompaña acá para evacuar dudas, Tenemos acá el tiempo extraordinario,
9 básicamente el tiempo extraordinario al que se le paga es a la secretaria del
10 Concejo, los demás no tienen este rubro.

11 El tema de dietas, el tema de dietas para el próximo año sí se contempló diferente,
12 tal vez algo que sucedía es que no había asistencia completa del 100% del Concejo,
13 entonces ahorita las proyecciones ya la estamos haciendo con la participación de
14 todos para poder cubrir lo que resta del año, si Dios quiere, lo que son el tema de
15 las dietas. Esa es la última proyección que se hizo en el Departamento de Hacienda
16 Municipal. Lo demás son rubros que de por sí hay que cubrir, si se aumenta uno,
17 siempre hay que cubrir, por ejemplo, en este caso retribución por años de servicio
18 en el ejercicio liberal.

19 Y lo demás, como les decía, lo que estamos haciendo es una deducción. Por
20 ejemplo, hicimos unos movimientos, bueno, yo hice unos movimientos internos,
21 ahorita Adriana pasó a ser Secretaria del Concejo, Sara está supliendo a Adriana y
22 contratamos a Ariana para que supla a Sara en el Departamento de Gestión Vial.
23 Entonces, ahorita no estamos pagando el recargo de funciones, eso como nada
24 más ahí para que sepan que hicimos unos movimientos para poder ahorrarnos unos
25 recursos. Bueno, en tema de servicio, eso sería para la primer partida, después
26 vamos en el tema de los servicios, en actividades protocolarias, estamos
27 aumentando 300.000 colones, como ustedes pueden ver, tenemos 504.000 colones
28 en actividades protocolarias para todo lo que resta del año.

29 Eso es para todas las actividades que ahorita tenemos planteadas, tenemos
30 Rescatando Tradiciones, tenemos los festivales navideños y además de eso
31 tenemos un mega evento que estamos organizando con el proyecto Sembremos
32 Seguridad. Entonces, normalmente siempre lo que se paga ahí es un poquito de
33 sonido, un poquito de transporte y básicamente eso es como lo que entra por acá y
34 cualquier alquiler de cualquier tipo de equipo que se necesite, se hace desde
35 actividades protocolarias o una alimentación y demás contratada. Bueno, con esos
36 504.000 en realidad trabajamos súper de las uñas, por así decirlo.

37 En Bienes Duraderos estamos programando pagar dos computadoras que se
38 habían comprado. Lamentablemente, dos computadoras que se compraron en el
39 año 2023. La factura nos llegó recientemente, no hubo buen seguimiento de compra
40 de este equipo.

41 Aquí fue un fallo de seguimiento de proveeduría que empezó un proceso y no lo
42 terminó. Entonces hay que empezar el proceso, tiene que cerrarlo, recibimos las
43 computadoras y nunca las pagamos, no nos preocupamos por pagar. Entonces,
44 ahorita nos llegó el cobro y gracias a Dios vamos a poder pagar esta factura porque

1 eso se compraba y se pagaba con unos recursos de liquidación, algo así se llama,
2 de compromisos, perdón, son compromisos del año pasado, se tenían que pagar
3 este año.

4 Si no se utilizan en el tiempo que corresponde, antes de junio, entonces esos se
5 van al presupuesto, digamos a fondos sin asignación presupuestaria, que hay que
6 volver a presupuestar. Entonces, ahorita lo estamos presupuestando para poder
7 pagar eso. Seguimos, si gusta, don Trentino.

8 Aquí en tema de indemnizaciones estamos ajustando también el presupuesto.
9 Vamos a realizar el pago que le estamos pendiente del proceso a don Luis Fernando
10 Rivera. Si Dios lo permite, ya estamos ajustando para poder sacar ese pago. Ahí ya
11 estamos cubriendo todo lo que es el principal, más los intereses que haya
12 acumulado en este periodo. (Muchas gracias.) Ya él está informado.

13 Aquí, pues ustedes saben que lo que estamos haciendo es que los recursos que
14 van quedando a la auditoría mensualmente, que no se estén utilizando, los estamos
15 moviendo y justamente los estamos utilizando para hacer esos pagos que tenemos
16 ahí pendientes, el de la computadora, el de la indemnización y también lo que es el
17 pago del ajuste que se tuvo que hacer con la secretaria. Entonces, aquí se hacen
18 esos rebajos correspondientes y siempre está quedando, en el momento que entre
19 a la auditoría no va a haber problema, o el auditor, ahí están los recursos para poder
20 pagar.

21 Esto también son ajustes que se hacen en lo que es aseo de vías y sitios públicos.
22 Ya estamos pasando al programa II. Básicamente aquí estamos reforzando el tema
23 de los jornales.

24 Esto tiene que ver con lo que es la limpieza de basureros ubicados en diferentes
25 parques, en sitios públicos, tanto en las comunidades, bueno, en los distritos, Juan
26 Viñas, Pejibaye, Entonces, para garantizar esa limpieza. Todo eso, como les decía,
27 es el monto principal y lo demás se tiene que ajustar por default, porque son costos
28 asociados a lo que son responsabilidades con la Caja y demás, todos los aportes
29 patronales. Entonces, ahí el fuerte es el parte de jornal.

30 Esto, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, siempre es lo que
31 principalmente se paga por el concepto de datáfonos y demás, en el cobro de
32 servicios.

33 En el tema de recolección de basura, estamos también aquí incrementando para
34 ajustar lo que es el tema salarios, para poder cerrar el año bien. Ajustando el tema
35 jornales, principalmente es tiempo extraordinario, porque en realidad lo que es la
36 distancia hasta el Huazo, en Desamparados, nos ha incrementado mucho lo que
37 son los tiempos extraordinarios.

38 Por ejemplo, ahorita que estamos reunidos los muchachos acaban de llegar, eso va
39 a depender mucho del congestionamiento vial como esté y demás, a pesar de que
40 han estado empezando bastante temprano, empezando a recolectar. Entonces, ahí
41 tenemos que hacer un ajuste para apoyar lo que es la recolección y también el
42 tiempo extra. Y ahí lo mismo, se hace un ajuste en retribución por años de servicio
43 y demás cargas que corresponde a ese ajuste.

1 Aquí es importante lo que tenemos que hacer, realizar el pago ya en estos
2 momentos, lo que es los seguros del vehículo y maquinaria, que ya tenemos que
3 pagar para el resto del año, si Dios lo permite. Y materiales y suministros, pues el
4 incremento en distancia, horas extras y tiempo, también conlleva un poquito de
5 combustible y lubricante para los vehículos. Entonces, hay que aumentarlo. Es un
6 ajuste que se está haciendo.

7 En cementerios, aquí se hace un ajuste también en tema de jornales y a los jornales
8 también se les pagan eso un poquito. Hay que pagarles también lo que es el décimo
9 tercer mes, retribución por años de servicio.

10 En estos momentos, es importante que siempre para noviembre se tiene que
11 preparar el cementerio. Entonces, van a empezar una serie de trabajos. Lo que
12 vamos a hacer es adoptar por la modalidad de jornales y comprar nosotros los
13 materiales. Y ahí hay combustible también para lo que es el mantenimiento.

14 Parques y ornato, también estamos reforzando un poquito de lo que son los temas
15 de jornales y demás. Sí, también es un ajuste en energía eléctrica para poder
16 concretar el año, cerrarlo, perdón.

17 En el Acueducto se está haciendo un ajuste en el décimo tercer mes que digamos
18 de acuerdo a los últimos cálculos que se hicieron para poder cerrar bien el mes y
19 poder cumplir con todas las responsabilidades.

20 Acá tenemos también un ajuste por herramienta de instrumentos. Aquí básicamente
21 lo que se va a comprar, ya les digo, por acá lo tengo. El acueducto. Se va a comprar
22 un esmeril de inalámbrico, una sierra y un toldo también desplegable que se pueda
23 poner cuando se estén haciendo trabajos en campo. Es necesario resguardar, por
24 ejemplo, si vamos a hacer algún trabajo, que para no poner en riesgo a los equipos
25 y también a los funcionarios. Entonces, un toldo que se va a estar trasladando de
26 los diferentes lugares. Y se va a comprar un poquito de material, de productos
27 metálicos para tener inventario. Básicamente. Acá también son unos ajustes, un
28 pequeño ajuste que se hace en lo que es el décimo tercer mes. Principalmente
29 50.000 colones.

30 **Ana Mazza:** Hay un punto de bienes duraderos en agua potable que se está
31 haciendo una reinversión a maquinaria, equipos y mobiliarios diversos de 300.000
32 colones. No sé si recuerda qué tipo de maquinaria es.

33 **Ana Azofeifa:** El toldo, para el toldo.

34 Aquí en Servicios Educativos Culturales y Deportivos estamos ajustándole 378.000
35 colones a la partida de alimentos y bebidas para llegar a 477.000 colones.
36 Principalmente eso lo usamos, por ejemplo, si hay alguna actividad estamos
37 optando por comprar, qué sé yo, en un abastecer unos jugos o unos frescos, unas
38 galletas o comprar unos bocadillos. Entonces, estamos ajustando para poder
39 terminar el año con las actividades que tenemos.

40 En realidad, eso no es lo que necesitamos, sino que nos ajustamos a lo que
41 tenemos, Para poder salir con todo. Y básicamente eso es lo que nos está quedando
42 ahí. Por eso estamos ajustándolo a alimentos y bebidas para poder hacer eso.

1 Bueno, ya hay hasta disponibilidad, aparte de los funcionarios, de que sí, de que
2 hay que armarlo, un sándwich hay que armarlo, pero no estamos contratando casi
3 que servicios de alimentación. No se puede.

4 Aquí estamos en el Depósito de Tratamiento de Basura. Aquí también estamos
5 haciendo ajustes relacionados con lo que son los sueldos. Son los últimos cálculos.
6 Igual, el tiempo es extraordinario, que se le agrega para poder salir con todo lo que
7 queda del año, si Dios lo permite.

8 Sí, pueden ir a hacer consultas.

9 **Alan Quesada:** Eso lo que iba a hacer, porque yo tenía más bien dudas desde la
10 parte de la administración. Yo traía unos apuntitos aquí, y porque después pienso
11 yo, no sé, si vamos por cada departamento, si evacuamos la duda, porque si no, al
12 final tendríamos que devolvernos. No sé si les parece, señorita presidenta.

13 **Ana Mazza:** Yo diría que tal vez si tienen dudas puntuales, mejor las abarcamos,
14 porque tal vez hay temas que no es necesario ni explicarlo.

15 **Alan Quesada:** Sí, tal vez ahí en la administración yo tengo una duda.

16 ¿Qué dice sobre, ya les digo, sobre la retribución a años servidos? Dice, ¿eso se
17 refiere a las anualidades de todo el personal de administración, o son algunos que
18 se le deben, eso va al día, o es para completar lo que falta del año?

19 **Ana Azofeifa:** Eso va al día, y es para completar lo que resta del año. Esa
20 retribución por años de servicio sí son anualidades. A los que se les pagan
21 anualidades.

22 **Alan Quesada:** Sí, obviamente, sí. Entonces, ¿están al día de enero a hoy, por
23 ejemplo?

24 **Ana Azofeifa:** Sí, sí. Sí, porque eso se paga mensualmente, ¿verdad, don Trentino?

25 **Alan Quesada:** Tal vez la otra era sobre en basura. En el programa de, perdón,
26 aquí lo tengo, ya lo tengo, de ASEO, donde dice póliza.

27 **Ana Azofeifa:** Ah, sí, tenemos que pagar las pólizas de los vehículos.

28 **Alan Quesada:** Sí, OK, de la recolección de basura.

29 Aquí dice 500 mil, si no me equivoco. OK. Mi pregunta, porque yo vi ahorita en el de
30 Acueducto que en el Acueducto tenía 500 mil en la columna, por así decirlo, en la
31 primera. Y ahorita es de la maquinaria de vehículos de basura, por así decirlo. Está
32 en 500. Mi pregunta es si esos 500 es para cubrir lo que resta del año o las mismas
33 están al día o está atrasada.

34 **Ana Azofeifa:** No, está al día.

35 **Alan Quesada:** ¿Está al día?

36 **Ana Azofeifa:** Es para cubrir desde aquí para adelante.

37 **Alan Quesada:** ¿Está al día hasta hoy? Sí.

1 **Ana Azofeifa:** Sí, hasta, digamos, creo que tenemos que pagar en estos días. Me
2 pasaron el dato. Don Trentino, no sé si eso es como es que pagamos nosotros las
3 pólizas. Se paga semestralmente.

4 **Alan Quesada:** Entonces, quiere decir que de enero a julio, o como es el semestral,
5 son casi seis meses. (Inaudible) Entonces, esta estaría atrasada, o me equivoco.
6 Porque si es a septiembre sería el 30 de septiembre, ¿no? De octubre. Entonces,
7 ¿los camiones están sin póliza?

8 **Ana Azofeifa:** No, están con póliza, todavía está vigente.... A mí me reportaron que
9 todavía está vigente.

10 **Alan Quesada:** Sí, es que, digamos, si Don Trentino me está diciendo que
11 semestralmente y vence en septiembre, pienso yo que el 30 de septiembre estaría
12 sin póliza. Porque aquí viene para cubrir lo que resta del año. Entonces, esa es mi
13 duda. Si está al día o no al día, con estas pólizas, de acuerdo al corte del 30.

14 **Ana Azofeifa:** Lo que a mí me informaron es que a partir de mañana ya no están al
15 día. ¿Y por qué estamos presentándola hasta hoy? Porque, bueno, dimos unos
16 días. Nosotros íbamos a presentar esta modificación presupuestaria hace dos
17 semanas más o menos, ¿verdad, Don Trentino? Pero nos atrasamos un poquito
18 para poder hacerla lo más completa posible porque justamente definimos solamente
19 dos modificaciones más. Qué es lo que esperamos hacer, digamos, esta y otra.
20 Entonces, básicamente fue por eso que nos atrasamos un poquito. Pero lo que yo
21 tengo informado es que estamos al día con las pólizas.

22 **Alan Quesada:** Bueno, esa es que era mi duda, ¿verdad? porque como Don
23 Trentino dijo que hasta el corte era el 30 de septiembre y estamos 15, hoy 14 de
24 octubre, me preocupa, ¿verdad? Que no tuvieran sus camiones, las pólizas
25 respectivas, ¿verdad? También ahí con respecto a las horas extras con los viajes al
26 huaso, ¿verdad? Para llevar a la basura. Me parece que en una ocasión se había
27 dicho que había otra alternativa que era como pasaba por una compactadora allá y
28 tal vez el viaje podía ser más ágil para los compañeros que van allá para que les
29 descarguen la basura, no sé. En una ocasión usted nos lo mencionó.

30 **Ana Azofeifa:** Esa es una opción que es un proyecto que se puede implementar
31 pero no es algo que tengamos ahorita. Es más, digamos, si estamos hablando de
32 una compactadora no son ni equipos que hay en Costa Rica, ¿verdad? Incluso la
33 vez pasada se habló de unos equipos que se pueden importar pero nosotros ahorita
34 no estamos optando por eso, estamos optando por la compra de... Bueno, en el
35 presupuesto ya ustedes aprobaron la compra de un vehículo... Perdón, mentira,
36 estamos nosotros trabajando el proyecto para poder pensar en la compra de un
37 vehículo que sea compactador porque lo que se hizo fue que se buscó a nivel
38 nacional un servicio de transporte que nos dejaran los... ¿Cómo se llama esto? El
39 contenedor, por así decirlo, que tuviera compactador pero eso no ha sido posible
40 conseguirlo, ¿verdad? Y nos estaban poniendo una restricción que nos ponían hoy
41 el camión y hoy mismo se va y tal vez la cabeza tiene una capacidad de mucho más
42 kilos de lo que lo podríamos poner en un día, toneladas, perdón. Entonces para
43 nosotros no es viable porque tendríamos que estar pagando por cada viaje 250 mil
44 colones.

1 Igual no fue un servicio de transporte que pudimos conseguir así de forma
2 inmediata. Eso ha estado muy limitado, entonces hemos tenido que ir a dejar los
3 residuos con los camiones de nosotros. Lo que sí ya hemos dejado de pagar es el
4 alquiler del lugar donde íbamos a depositar los residuos en Pacayas.

5 El camión que salía de Pacayas, eso lo hemos dejado pero a cambio de eso hemos
6 tenido que pagar horas extras, más combustible y demás, ¿verdad? Pero es
7 controlable por nosotros, nosotros manejamos nuestros horarios. Si ustedes
8 recuerdan, en algún momento tuvimos que extendernos a horario sábado y lunes
9 de madrugada porque resulta que sólo nos recibían los sábados y los lunes.
10 Entonces para nosotros tampoco no podemos estar dependiendo de que ellos
11 manejen nuestro horario, ¿verdad? Entonces por eso que volvimos ahorita ya al
12 horario normal.

13 Desde que empezamos con este horario no hemos tenido ninguna falla ni hemos
14 tenido ninguna complicación, por dicha.

15 **Alan Quesada:** Sí, la otra era con relación a los jornales.

16 **Ana Azofeifa:** ¿En cuál rubro, perdón? Es que se han mencionado jornales, yo
17 creo.

18 Sí, es que vamos por programas. Cada programa tiene jornales, sí.

19 **Alan Quesada:** Sí, yo lo digo porque los jornales me imagino que van para un
20 proyecto específico de cada rubro, de cada departamento, por ejemplo.

21 **Ana Azofeifa:** Nosotros desde que empezamos, bueno, es durante este año,
22 después de, como es de junio, ¿verdad, don Trentino? Creo que estamos
23 implementando un tema de elaborar un proyecto y con base al proyecto tiene inicio,
24 tiene término y tiene cuántos jornales, el periodo que se va a tener y el monto por
25 cada periodo. Básicamente lo estamos trabajando de esa forma por proyecto.

26 **Alan Quesada:** Gracias.

27 **Ana Azofeifa:** Eso sí es una modalidad que empezamos a implementar este año
28 que es como la forma que nos recomendó la Unión de Gobiernos Locales para
29 mantener el modelo de jornales, trabajando por proyectos. Ok. Y eso era en
30 servicios de dispositivos de tratamiento.

31 Ah, bueno, está bien. Entonces también está el tema de los viáticos, está el tema
32 de los seguros, ¿verdad? Ustedes saben que eso es lo que se hace, es un prorratio
33 relacionado con los seguros. Entonces vamos a ver seguros ahí y vamos a ver
34 seguros en otro lado porque también los servicios están distribuidos de esa forma.

35 Pero, digamos, son los camiones que están funcionando para todo. Ahí está
36 combustible, lubricantes y demás. Tres millones y resto es lo que se está
37 incluyendo.

38 Esa es la Unidad Técnica de Gestión Vial. Y, bueno, tiene que haber llegado desde
39 la semana pasada que tuvimos, se envió la minuta ya con la modificación que se
40 había presentado, ¿verdad?, para poder cubrir todo lo que es el año. Nosotros,

1 bueno, para el próximo año yo sí les pedí desde el inicio que hiciéramos un cálculo
2 para cubrir todo el año, ¿verdad?, para cubrir todo el año en el presupuesto 2025.

3 Espero que si en algún momento hay que hacer algún ajuste sea el mínimo, pero
4 ya para el año 2025 se está manejando diferente. Entonces sí es una modificación
5 que ya fue también enviada y aprobada por gestión vial, perdón, por la Junta Vial.
6 Sí, eso es lo mismo, es del mismo programa.

7 Creo que la semana pasada fue que hubo un informe de Junta Vial, la minuta. Y
8 aquí está, infraestructura vial, mantenimiento. Ah, bueno, aquí estamos un poco
9 con, espere para ver.

10 **Ana Mazza:** Aquí nos llegaron los dos informes juntos, ¿verdad? Nosotros sí
11 recibimos todos parados, entonces ya pudimos ver esta parte, digamos, de gestión
12 vial. Todo se quedó para la correspondencia de hoy.

13 **Ana Azofeifa:** Ah, bueno, bueno, está bien, muchas gracias.

14 Entonces, aquí tiene que ver con la implementación de la 8114 y los proyectos
15 relacionados con la 9329. Entonces, aquí está en infraestructura vial. También,
16 como les estaba explicando, bueno, ya en este caso, siempre cuando se hace el
17 proyecto va el presupuesto.

18 También para este año ya se hizo el proyecto, se elaboró también proyectos. Para
19 cada proyecto que va en el presupuesto ya hay un proyecto elaborado con lista de
20 materiales, los trabajos que se van a hacer, ¿verdad? Por lo menos ya es lo que
21 estamos previendo para el siguiente año. Para este año lo que había era un rubro
22 que decía, qué sé yo, para hacer tal trabajo o tal proyecto.

23 Entonces, ya el ingeniero se sienta a planear cómo va a ser cada uno de los
24 proyectos. Ahora, como les decíamos, utilizar la modalidad jornal. Nosotros
25 compramos los materiales y así se pueden abordar diferentes proyectos que ya
26 estaban presupuestados para este año.

27 Entonces, por eso es que ven que el rubro de jornales es alto. Y también este, ah,
28 esta es infraestructura vial todavía. Ah, bueno, sí, perdón, es de infraestructura vial.

29 Estos jornales es para poder terminar ese trimestre, poder tener los jornales hasta
30 fin de año, si Dios lo permite. Y con respecto a lo que es alquiler de maquinaria,
31 también poder prever cualquier situación de emergencia que se presente. Bueno,
32 cualquier alquiler que haya que hacer de equipo, ¿verdad? Porque está el otro rubro
33 que es el de emergencias, que es esto.

34 Este año también hemos tenido varias emergencias, ¿verdad? Como ustedes
35 saben. Entonces, ahorita estamos fortaleciendo esa partida, previendo que pueda
36 suceder algún, de algo. Esperamos que en Dios que no suceda nada.

37 Eso ya es propiamente de la dirección técnica. Y también aquí se está reforzando
38 lo que son los sueldos y el décimo tercer mes, que eso es el aguinaldo,
39 complementando de acuerdo a los últimos cálculos y proyecciones. Y bueno, aquí.

40 Ahora sí, estamos con los proyectos. Era lo que les iba a explicar otra vez. Estos ya
41 son prácticamente los proyectos que es con el impuesto al cemento.

1 Entonces, ya aquí es donde ya los proyectos se planean y que se dice cuántos
2 recursos se van a utilizar para, podemos bajar un poquito más. Se implementan lo
3 que son los jornales. Aquí ya pueden ver una distribución que en tintas y pinturas,
4 productos metálicos.

5 Tenemos que hacer todas esas compras de materiales. No es que hacemos un
6 proyecto de llave en mano. Tomamos la decisión de concretar jornales y poder
7 abordar diferentes trabajos que están pendientes en los, ya sean los parques,
8 ¿verdad? Y así sucesivamente, de acuerdo a los proyectos que teníamos
9 planteados para este año.

10 Acá estamos viendo que tenemos también la compra de un equipo de cómputo. Es
11 importante para ver por qué ese equipo de cómputo que estamos proyectando ahí
12 es para todo lo que tiene que ver el sistema de cámaras, ¿verdad? ¿De seguridad?
13 Ah, bueno, para los equipos. Ajá, sí, eso sí.

14 Sí, eso ya les voy a explicar de qué trata. Aquí seguimos bajando. Para todo lo que
15 son los servicios, sí, los servicios.

16 Fortalecer con la compra de una computadora. Ajá, ah, bueno, para el servicio
17 cementerio. Aquí igual los trabajos que se van a hacer.

18 Tenemos recursos para invertir en el cementerio. Y entonces también se va a hacer
19 con jornales. Para lo cual hay que comprar diferentes materiales.

20 Ahí están todos los listados.

21 **Ana Mazza:** Perdón, a mí en el servicio cementerio me queda una duda. Porque en
22 el cementerio básicamente es solo la parte de la acera.

23 Digamos, lo que es realmente hacer a, digamos, las gradas, esa parte, y la capilla.
24 O no sé cómo se llama. Porque todo lo demás es mantenimiento que tiene que darle
25 cada abonado, cada dueño del nicho.

26 **Ana Azofeifa:** Sí, tenemos que darle mantenimiento a la acera, a esa parte. Que
27 por lo menos sí hay un reporte de que ahorita hay mucha necesidad de hacerlo. Ah,
28 bueno, le voy a poner, porque Ricardo estaba trabajando de la mano con Alfredo.

29 Hablando de las necesidades del cementerio. Entonces, si gusta. Sí, le hago un
30 espacio.

31 **Ricardo Aguilar:** si gracias, con respecto al cementerio, para que quede claro, hay
32 muchas necesidades en el cementerio, no solo porque viene el 02 de noviembre,
33 hay que hacer una limpieza y tener eso presentable, hoy estuve precisamente en el
34 cementerio hay que hacer una remodelación total de la acera principal, se va hacer
35 por etapas, se tiene que cambiar toda la instalación, eso está guindado, es un
36 peligro, y se van instalar todas las lámparas que se habían robado, se van hacer
37 unos revestimientos en la capilla, ponerle unos productos más complejos para que
38 no pase el agua, se va a dar el mantenimiento a una bóveda que es del cementerio,
39 una bóveda grande, perdón de la municipalidad, hay que darle mantenimiento
40 porque está en muy mal estado, verdad, eso es parte de esta modificación
41 presupuestaria, se va hacer con jornales, esto hay que hacerlo en las próximas

semanas antes del 02 de noviembre, lo de las lámparas no va a dar tiempo para este año, lo del medidor sí, hay que hacerlo porque es urgente. Gracias Presidenta.

Ana Azofeifa: si, principalmente es parte del mantenimiento para este año en el cementerio, ¿porque hasta ahora? Porque los recursos no entran a inicios de año, verdad, van entrando cada mes, pero normalmente lamentablemente no entran justo, aquí el tema proyecto de cámaras de seguridad, se sigue manteniendo el proyecto, lo que se está dando una distribución, ustedes saben que en la función pública, por ejemplo si ustedes ven la lista de materiales: materiales, productos electrónicos, telefónicos, de computo, materiales plásticos, cada compra debe de ir en una partida específica de acuerdo al producto que se está comprando, verdad, ahora que el ingeniero se sentó a revisar cómo va hacer el proyecto de cámaras de seguridad, hay que pasar al rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras, ahora con esta partida nos permite comprar y pensar en la parte eléctrica, que tiene que llevar una conexión, estamos pensando incluir paneles solares, todo lo que conlleva instalar cámaras, esto es un trabajo que hay que hacer, en esta partida es donde se puede hacer todo eso.

Otros activos financieros, es que se hace una inversión para que genere algunos ingresos adicionales, lo que se hace es reinvertirlos también siempre en el proyecto de alcantarillado sanitario, en ese sentido, es algo que nosotros permitido poder hacer.

Ana Mazza: doña Ana perdón, que es el rubro de adquisición de equipo de recuperación de residuos?

Trentino Mazza: ese proyecto de adquisición de equipo de recuperación de residuos, eso fue una donación que hizo la Embajada de Japón en el año 2022, quedó un remanente, y dentro de las condiciones de la donación venia que tenía que hacerse una auditoria del gasto verdad que se había hecho de esa inversión, lo que se había hecho fue comprar equipo para el centro de compostaje, quedó un remanente de 4.840.000, pero en el año 2022 nadie concurso para hacer la auditoria, en el año 2023, se está presupuestando para volver hacer el concurso, para hacer la auditoria de esos recursos donados por la embajada de Japón.

Ana Mazza: gracias don Trentino.

- Al ser las 8:40 minutos de la noche, se da una breve pausa.
- Al ser las 8:58 minutos de la noche la señorita Presidenta reanuda la sesión, las disculpas del caso, tuvimos que esclarecer algunos puntos importantes y eso nos llevó a una plática un poco más extensa de lo normal.
- La señorita Presidenta solicita hacer una extensión de la sesión hasta las 9:30 de la noche, para poder cumplir con el tiempo ordinario respectivo y con todos los temas pendientes. **Este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la extensión de la sesión.**

1 **La señorita Presidenta somete a votación la modificación presupuestaria 006-**
2 **2024:**

3 **Dorling Hernández:** Sojo realiza el siguiente comentario: antes de dar mi voto si
4 quisiera extender que esto no vuelva a ocurrir, que cuando pasen asuntos como
5 este, se prevé que la señorita Alcaldesa tome las acciones que dijo que iba a tomar,
6 siendo así en esa posición mi voto es afirmativo y en firme.

7 **Ana Mazza:** estamos haciendo la votación hoy en firme, por un asunto de
8 emergencia, hay unos puntos ahí y se trata del vencimiento de unas pólizas,
9 necesitamos que los vehículos anden circulando con sus respectivos puntos de
10 seguridad, pero si hicimos una solicitud expedita a la Administración, de que este
11 tipo de votaciones, se puedan trasladar al menos para una semana después, para
12 que nos de tiempo de analizar la documentación, nosotros recibimos la
13 documentación el viernes por la tarde, sábado y domingos no tenemos acceso a
14 consultas con los funcionarios municipales, pueden estar anuentes pero
15 evidentemente están en su tiempo de desecando y no es lo correcto, es muy
16 complejo antes de la sesión poder esclarecer dudas, entonces con ese panorama,
17 por eso hoy doña Ana se apoyó en don Trentino y ella misma hizo la explicación,
18 pero si estamos solicitando que en las próximas ocasiones se nos entregue con
19 mayor anticipación. Le agradecemos a nuestra secretaria que quede en actas estas
20 justificaciones.

21 **ACUERDO 22°**

22 Este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación
23 Presupuestaria Consolidada N° 006-2024 de este ayuntamiento, tal y como fue
24 presentada por la Alcaldía Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Copia a
25 Contabilidad, Tesorería y Proveeduría.

26
27 **24.Oficio CDJ-189-2024 fechado 10 de octubre enviado por el Comité**
28 **Cantonal de Deportes y Recreacion de Jiménez, quien les manifiesta**
29 **lo siguiente: “ Asunto: Transcripción del acuerdo V del artículo VIII El**
30 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez en Sesión Ordinaria**
31 **N°65 celebrada el día 09 de Octubre del presente año, acordó: Acuerdo V:**
32 **El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez acuerda enviar**
33 **oficio al Honorable Concejo Municipal de Jiménez, para comunicarles lo**
34 **siguiente: De manera Unánime; este Comité Cantonal aprueba enviar varias**
35 **solicitudes al Concejo Municipal y se destacan a continuación:**

- 1 1. Primeramente se les solicita con todo respeto se apruebe de manera
2 temporal realizar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de
3 forma Virtual. Lo anterior se justifica; ya que no se puede destinar
4 presupuesto en este momento, para el pago de transporte hacía los
5 miembros de la Junta Directiva que viven en Pejibaye y que deben de
6 trasladarse semanalmente a Juan Viñas para ser parte de las sesiones.
- 7 2. Se les desea consultar; si el Comité en dado momento puede sesionar
8 presencialmente de manera alternada en Juan Viñas así como en Pejibaye,
9 de esta manera se visualiza se podría tener un acercamiento con los distintos
10 Comités Comunales y grupos en general del distrito. Siendo la sede de la
11 oficina en Juan Viñas cabecera del Cantón de Jiménez.
- 12 3. Se les solicita con mucho respeto, definir e incluir en el Reglamento de
13 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
14 Recreación de Jiménez, un Artículo en donde se indique que el Comité puede
15 presupuestar anualmente recursos económicos en un rubro de Gastos y
16 viáticos, incluyendo el transporte para los miembros del Comité, cuando
17 residan lejos de la sede, que se pagarán con base en la tabla de la
18 Contraloría General de la República. Lo anterior considerando que los
19 miembros no reciben dietas y que no tengan que incurrir en gastos
20 personales para poder atender las sesiones. **Acuerdo Definitivamente**
21 **Aprobado.”**

22

23 **Acuerdo 24°**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento
25 a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **25. Oficio TMJ-23-2024 fechado 11 de octubre, suscrito por el señor Cristian**
29 **Esquivel Vargas Tesorero Municipal, quien manifiesta lo siguiente: “**
30 Sirva este medio para saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente
31 al mes de setiembre, con el detalle de los pagos realizados por medio de la
32 caja chica municipal.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Concepto
2024037	6634	04-sep-24	5.03.02.797.1.08.05.0	163 625,00	WALTER CERDAS CAMPOS, fact 24/07, Reparaciones varias llantas y mantenimiento Mazda BT-50
2024037	6635	04-sep-24	5.03.02.797.1.08.05.0	190 000,00	WALTER CERDAS CAMPOS, fact 24/07, Reparación Nissan Frontier Sistema eléctrico
2024037	6636	04-sep-24	5.03.02.797.1.08.05.0	240 500,00	WALTER CERDAS CAMPOS, fact 07/06 y 22/07, Reparación de soporte tanque-grada vagoneta SM-6491 y Cambio de aceites y filtros Mitsubishi L200 SM6411
2024037	6637	04-sep-24	5.03.02.799.1.01.02.0	244 000,00	MIGUEL CORDERO PEREIRA, fact 25/07, Alquiler de maquinaria, atención de emergencias lluvias 19 de julio
2024037	6638	04-sep-24	5.03.02.001.1.03.01.0	35 044,25	Copias Tencio S.A., fact 21/08, Impresión pago 6 rótulos para señal de seguridad puente sobre el Rio Pejibaye,
2024037	6638	04-sep-24	5.03.02.798.1.03.01.0	102 363,71	Copias Tencio S.A., fact 21/08, Impresión pago 6 rótulos para señal de seguridad puente sobre el Rio Pejibaye,
2024038	6639	04-sep-24	5.03.02.799.1.01.02.0	240 000,00	MIGUEL CORDERO PEREIRA, 02/07, Alquiler de maquinaria, atención de emergencias lluvias 19 de julio
2024038	6640	04-sep-24	5.03.02.799.1.01.02.0	224 000,00	MIGUEL CORDERO PEREIRA, fact 25/07, Alquiler de maquinaria, atención de emergencias lluvias 19 de julio CAMINO BAJOS EL HUMO
2024038	6641	04-sep-24	5.03.02.797.1.08.04.0	250 000,00	JOSE MARIO CHAVES VÍQUEZ, fact 08/08, REPARACIÓN BOOM, ANCLAJES DE CILINDRO BACK-HOE SM-6454
2024038	6643	04-sep-24	5.03.02.798.1.07.01.0	10 000,00	MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RAMÍREZ, fact 07/08, Merienda para capacitación sobre plan de compensación forestal
2024038	6644	04-sep-24	5.03.02.001.2.99.05.0	181 607,00	Supermercado La Canasta de Ujarrás, Productos de limpieza y compra de jugos
2024038	6644	04-sep-24	5.03.02.798.1.07.01.0	21 871,00	Supermercado La Canasta de Ujarrás, Productos de limpieza y compra de jugos
2024039	6645	04-sep-24	5.03.02.795.1.08.04.0	170 000,00	JOSE MARIO CHAVES VÍQUEZ, fact 07/08, REPARACION SISTEMA DE PALA DE NIVELADORA, RELLENO DE BASES DE SUCESIÓN, REPTIFICAR ALCLAJES, CAMBIO DE GUÍAS NIVELADORA SM-4899
2024039	6646	04-sep-24	5.03.02.797.1.08.04.0	160 000,00	JOSE MARIO CHAVES VÍQUEZ, fact 07/08, FABRICAR PINES Y BUJES DE PIVOTE DIRECCIÓN NIVELADORA
2024039	6647	10-sep-24	5.03.02.795.1.08.04.0	90 000,00	VIDRIOS PEREIRA, fact 01/08/24, Reparación de vidrio niveladora
2024039	6648	10-sep-24	5.03.02.797.1.08.04.0	75 000,00	Danny Rodríguez Venegas, fact 05/09, Diagnóstico niveladora
2024039	6649	11-sep-24	5.03.02.791.1.08.02.0	230 000,00	ALEXANDER VEGA SÁNCHEZ, fact 26/07, Reparación de acceso sector El Resbalón

2024039	6650	11-sep-24	5.03.02.791.1.08.03.0	95 000,00	ALEXANDER VEGA SÁNCHEZ, fact 26/07, Reparaciones varias edificio municipal, sustitución de llavín, reparación de goteras
2024039	6651	11-sep-24	5.01.01.1.07.02.00.0	155 000,00	María Angela Campos Calvo, fact 26/08, Sonido y animación celebraciones varias de Cantonato
2024039	6652	11-sep-24	5.02.16.1.07.02.00.0	22 800,00	Joseph Chaves Cespedes, fact 01/08, Se requirió la contratación de alimentación para la campaña de recolección de llantas en Pejibaye, donde participaron también funcionarios del Ministerio de Salud
2024040	6653	11-sep-24	5.02.16.1.03.01.00.0	77 000,00	ROSE MARY PEREIRA PEREIRA, fact 04/09, Se requirió la contratación de un perifoneo en Juan Viñas y en Pejibaye, para informar a la población sobre los nuevos horarios de recolección de residuos
2024040	6654	11-sep-24	5.02.02.1.01.02.00.0	107 500,00	Empresas Berthier Ebi De Costa Rica, fact 23/08, Se requirió la contratación del servicio de traslado de residuos hacia el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, el día 13 de agosto, desde el Centro de Transferencia de Pacayas
2024040	6655	11-sep-24	5.02.16.2.03.06.00.0	15 000,00	Claudio Aguirre Castillo, fact 26/08, Se requirió comprar sacos para almacenar el compostaje
2024040	6656	11-sep-24	5.03.02.001.1.02.04.0	180 334,67	Servicios celular
2024040	6657	11-sep-24	5.02.02.1.02.04.00.0	158 683,57	Servicio de internet
2024040	6658	12-sep-24	5.03.02.797.1.08.04.0	250 000,00	Danny Rodríguez Venegas, fact 05/09 y 12/09, Reparaciones varias: Arrancador y alternador.
2024040	6659	12-sep-24	5.02.02.1.08.05.00.0	34 000,00	Walter Cerdas Campos, fact 05/09, Lavado de camión SM 8828
2024041	6660	18-sep-24	5.01.01.1.02.01.00.0	45 200,00	Servicio de agua potable oficina en Pejibaye, hasta diciembre 2024
2024041	6661	14-sep-24	5.02.09.2.99.99.00.0	96 900,00	Fabiola Camacho Hernández, fact 14/09, Compra de regalos faroles 14 de setiembre
2024041	6662	18-sep-24	5.02.09.2.02.03.00.0	16 227,00	La Canasta de Ujarrás, fact 11/09, compra de alimentos y bebidas
2024041	6663	18-sep-24	5.02.09.1.07.02.00.0	100 000,00	Wagner Cervantes Calderón, fact 17/09, Sonido y animación 14 de setiembre Pejibaye
2024041	6664	18-sep-24	5.02.09.2.99.99.00.0	11 000,00	Erick Esquivel Ramírez, fact 11/09, Compra de Reconocimiento para dedicado antorcha Pejibaye

2024040	6656	11-sep-24	5.03.02.001.1.02.04.0	180 334,67	Servicios celular
2024040	6657	11-sep-24	5.02.02.1.02.04.00.0	158 683,57	Servicio de internet
2024040	6658	12-sep-24	5.03.02.797.1.08.04.0	250 000,00	Danny Rodríguez Venegas, fact 05/09 y 12/09, Reparaciones varias: Arrancador y alternador.
2024040	6659	12-sep-24	5.02.02.1.08.05.00.0	34 000,00	Walter Cerdas Campos, fact 05/09, Lavado de camión SM 8828
2024041	6660	18-sep-24	5.01.01.1.02.01.00.0	45 200,00	Servicio de agua potable oficina en Pejibaye, hasta diciembre 2024
2024041	6661	14-sep-24	5.02.09.2.99.99.00.0	96 900,00	Fabiola Camacho Hernández, fact 14/09, Compra de regalos faroles 14 de setiembre
2024041	6662	18-sep-24	5.02.09.2.02.03.00.0	16 227,00	La Canasta de Ujarrás, fact 11/09, compra de alimentos y bebidas
2024041	6663	18-sep-24	5.02.09.1.07.02.00.0	100 000,00	Wagner Cervantes Calderón, fact 17/09, Sonido y animación 14 de setiembre Pejibaye
2024041	6664	18-sep-24	5.02.09.2.99.99.00.0	11 000,00	Erick Esquivel Ramírez, fact 11/09, Compra de Reconocimiento para dedicado antorcha Pejibaye
2024041	6665	18-sep-24	5.02.16.2.03.04.00.0	99 131,98	Ferretería Santa Rosa, fact 09/08, Se requiere comprar materiales para construir una extensión eléctrica, para poder usar el trommel de colado de compostaje
2024041	6666	19-sep-24	5.02.09.1.05.01.00.0	140 000,00	Gustavo Esquivel Redondo, fact 13/09, Transporte de estudiantes traslado antorcha 14 de setiembre
2024041	6667	19-sep-24	5.02.09.2.02.03.00.0	85 000,00	Juan Carlos Rivera Zamora, fact 16/09, Refrigerio para participantes del desfile 15 de setiembre
2024042	6668	26-sep-24	5.01.01.1.07.02.00.0	200 000,00	IVANNIA SOLANO CARVAJAL, fact 18/09, Cimarrona Pejibaye, 15 de setiembre
2024042	6669	26-sep-24	5.01.01.1.07.02.00.0	250 000,00	María Angela Campos Calvo, fact 26/09, Sonido y animación semana Cívica Juan Viñas
2024042	6670	27-sep-24	5.02.16.1.08.05.00.0	47 740,00	Purdy Motor SA, fact 26/09, Se requirió el mantenimiento correctivo del camión SM 8828, donde se reparó los halógenos y la bocina.

2024042	6670	27-sep-24	5.02.16.2.04.02.00.0	162 519,28	Purdy Motor SA, fact 26/09, Se requirió el mantenimiento correctivo del camión SM 8828, donde se reparó los halógenos y la bocina.
2024013	527	04-sep-24	5.02.06.01.2.99.04.00	40 722,80	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS HACIENDA JUAN VIÑAS, fact 26/08, Compra de capas y botas por deterioro
2024013	527	04-sep-24	5.02.06.01.2.99.04.00	35 844,82	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS HACIENDA JUAN VIÑAS, fact 26/08, Compra de capas y botas por deterioro
2024013	528	11-sep-24	5.02.06.01.2.99.04.00	153 000,00	Germán Carvajal Ramírez, fact 02/09, Compra de pantalones a fontaneros debido al mal estado de los mismos
2024013	528	11-sep-24	5.02.13.2.99.04.00.0	75 000,00	Germán Carvajal Ramírez, fact 02/09, Compra de pantalones a fontaneros debido al mal estado de los mismos
2024013	529	13-sep-24	5.02.06.01.2.01.01.00	4 356,35	Asociación Solidarista, fact 30/08, Aceite de dirección hidráulica y Liquido de frenos. Vehículo SM7426, Compra de accesorios de materiales para toma de agua y aguas residuales en el parque para feria de agricultores y candado
2024013	529	13-sep-24	5.02.06.01.2.01.99.00	3 515,28	Asociación Solidarista, fact 30/08, Aceite de dirección hidráulica y Liquido de frenos. Vehículo SM7426, Compra de accesorios de materiales para toma de agua y aguas residuales en el parque para feria de agricultores y candado
2024013	529	13-sep-24	5.02.06.01.2.03.01.00	17 933,15	Asociación Solidarista, fact 30/08, Aceite de dirección hidráulica y Liquido de frenos. Vehículo SM7426, Compra de accesorios de materiales para toma de agua y aguas residuales en el parque para feria de agricultores y candado
2024013	529	13-sep-24	5.02.06.01.2.03.02.00	11 414,28	Asociación Solidarista, fact 30/08, Aceite de dirección hidráulica y Liquido de frenos. Vehículo SM7426, Compra de accesorios de materiales para toma de agua y aguas residuales en el parque para feria de agricultores y candado
2024013	529	13-sep-24	5.02.06.01.2.03.06.00	24 756,82	Asociación Solidarista, fact 30/08, Aceite de dirección hidráulica y Liquido de frenos. Vehículo SM7426, Compra de accesorios de materiales para toma de agua y aguas residuales en el parque para feria de agricultores y candado
2024014	530	18-sep-24	5.02.06.01.2.01.99.00	221 946,90	FERRETERIA EL SEMBRADOR S.A., fact 17/09, Compra de pegamento para el Acueducto
			Total	5 565 537,86	

14 **Se conoce.**

15 **26. Oficio AL-CE23144-0226-2024 fechado 10 de octubre 2024, suscrito por**

16 **Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área Comisiones Legistaltivas II, quien**

17 **les manifiesta lo siguiente:** “La Comisión Especial de Infraestructura, en

18 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios

19 Técnicos, dispuso consultar el proyecto de ley del Expediente N.º 24.545,

20 **“LEY QUE ORDENA LAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y**

21 **ARREGLOS DE OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.”**, el cual me

22 permito copiar de forma adjunta.

23

24 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la

25 Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho

26 días hábiles que **vence el 23 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio

27 de forma digital.

28

29

30

1 ACUERDO 26°

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a
3 la Comisión Municipal de Obra Pública, para su análisis y posterior dictamen.

4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5
6 27. Nota fechada 09 de octubre, presentada por la Escuela Dr. José María
7 Castro Madriz, quien les manifiesta lo siguiente: “ En concordancia con
8 el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los
9 artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de
10 Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta
11 de terna para la sustitución de un miembro por renuncia a la Junta de
12 Educación Escuela Dr. José María Castro Madriz, para su nombramiento y
13 juramentación ante el Concejo Municipal:

14

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Gisela María Torres Coto	303300125
Priscila Guzmán Calvo	304340923
Carmen María Coto Marín	302640301

15
16
17

18 ACUERDO 27°

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a la señora Gisela María Torres
20 Coto, cédula de identidad 303300125 quien fungirá por el período comprendido de
21 octubre del 2024 a setiembre del 2026 como miembro de la Junta de Educación de
22 la Escuela Dr. José María Castro Madriz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
23 APROBADO.

24
25 28. OFICIO 174-2024-DGVM fechado 07 de octubre, suscrito por el señor
26 Arq. Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial
27 Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesat lo siguiente:
28 ASUNTO: Consultas varias camino La 20 “ Por medio de la presente, en
29 atención al acuerdo municipal 4° del Artículo XI del Concejo de la
30 Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N.º 21, y referida al camino
31 La 20 de Pejibaye, se indica lo siguiente:
32 a. Resumen de intervenciones realizadas
33

1 A continuación, se presenta una síntesis de las intervenciones realizadas en el
2 camino La 20.
3 Como es de conocimiento del Concejo Municipal, semanalmente y desde el 2013
4 se presenta un informe a la Alcaldía Municipal con el reporte de los trabajos y
5 mantenimientos realizados por el Departamento de Gestión Vial en todos los
6 caminos cantonales. Dicho informe la Alcaldía Municipal lo remite a este órgano
7 colegiado para conocimiento, a su vez de los trabajos realizados.

Año	Tipo de intervención	Acta Concejo Municipal para referencia
2011	Mantenimiento de la superficie de ruedo	Sesión Ordinaria 54 del 13 de junio del 2011
2014	Reconformación de la superficie de ruedo y limpieza de alcantarillas. Remoción de derrumbes y proceso de dinamitado de piedras en el camino, bajo proceso de contratación 2013-CD-000212-JV	Sesión Ordinaria 184 del 24 de febrero del 2014
	Limpieza de derrumbes	Sesión Ordinaria 203 del 21 de julio del 2014
	Colocación de paso de alcantarilla	Sesión Ordinaria 208 del 25 de agosto del 2014
2015	Proceso de coordinación con la Sociedad de Usuarios de Agua de El Sesteo, para colocación de una nueva red de riego en el camino La 20	Sesión Ordinaria 246 del 08 de junio del 2015
	Limpieza de derrumbes	Sesión Ordinaria 250 del 13 de julio del 2015
	Colocación de tubería de aguas pluviales con conjunto con la ASADA de Pejibaye	Sesión Ordinaria 254 del 10 de agosto del 2015
	Limpieza de alcantarillas	Sesión Ordinaria 261 del 05 de octubre del 2015
2016	Reconformación sectores varios del camino	Sesión Ordinaria 08 del 20 de junio del 2016.
	Remoción de derrumbes menores	Sesión Ordinaria 27 del 31 de agosto del 2016
	Colocación de tubería pluvial, 50 metros lineales, construcción de cajas de registro	Sesión Ordinaria 27 del 12 de diciembre del 2016
2018	Reconformación superficie de ruedo	Sesión Ordinaria 96 del 05 de marzo del 2018
	Sustitución de paso de alcantarilla, colocación de material granular en los sectores más dañados del camino.	Sesión Ordinaria 112 del 02 de julio del 2018
	Trabajos de recuperación de la superficie de ruedo por daños provocados por lluvias	Sesión Ordinaria 118 del 06 de agosto del 2018
	Sustitución de alcantarillas dañadas	Sesión Ordinaria 122 del 09 de setiembre del 2018
	Colocación carpeta asfáltica sector colindante con los Cuadrantes Urbanos La 20, bajo contratación Licitación Abreviada 2018LA-000008JV	Sesión Ordinaria 142 del 21 de enero del 2019

8
9
10
11
12

1

2019	Limpieza de alcantarillas abnegadas	Acta Sesión Ordinaria 169 del 29 de julio 2019
	Limpieza de alcantarillas abnegadas	Acta Sesión Ordinaria 175 del 09 de setiembre 2019
	Limpieza de cunetas y alcantarillas	Acta Sesión Ordinaria 189 del 09 diciembre 2019
2020	Remoción derrumbes menores	Acta Sesión Ordinaria 11 del 13 de julio 2020
	Remoción derrumbes menores	Acta Sesión Ordinaria 20 del 16 de setiembre 2020
	Limpieza derrumbe	Acta Sesión Ordinaria 22 del 28 de setiembre 2020
2021	Limpieza mecanizada	Acta Sesión Ordinaria 46 del 15 de marzo 2021
	Remoción de roca	Acta Sesión Ordinaria 73 del 21 de setiembre 2021
2022	Mantenimiento mecanizado y otras obras, bajo Contratación Directa 2021CD-000171-MJ	Acta Sesión Ordinaria 90 del 18 de enero 2022
2023	Reconstrucción de cunetas, sector aledaño calles urbanas La 20, bajo Contratación Directa 2022CD-000046-0004500001	Acta Sesión Ordinaria 143 del 23 de enero 2023
	Limpieza mecanizada	Acta Sesión Ordinaria 170 del 31 de julio 2023
	Reconformación sector Las Zetas	Acta Sesión Ordinaria 176 del 11 de setiembre 2023
	Sustitución de paso de alcantarilla	Acta Sesión Ordinaria 182 del 23 de octubre 2023
2024	Reconformación sector Las Zetas	Acta Sesión Ordinaria 202 del 11 de marzo 2024
	Colocación de material sector Las Zetas	Acta Sesión Ordinaria 20 del 16 de setiembre 2024

2 Con base en los procesos de contratación, adjudicados por el Concejo Municipal
3 correspondiente a cada fecha e indicados en el listado anterior, se indica el monto
4 correspondiente a cada uno:

- 5 • Dinamitado de piedras en el camino 2013-CD-000212-JV ¢550.000
- 6 Colocación carpeta asfáltica sector colindante con los Cuadrantes Urbanos
- 7 La 20 Licitación Abreviada 2018LA-000008JV ¢31.573.400
- 8 • Mantenimiento mecanizado y otras obras 2021CD-000171-MJ
- 9 ¢19.971.549,47
- 10 • Reconstrucción de caños y cunetas sectores El Humo, la 20, distrito Pejibaye
- 11 (el proceso de contratación incluye también la construcción de cunetas en los
- 12 cuadrantes urbanos El Humo de Pejibaye) 2022CD-000046-0004500001
- 13 ¢25.325.000 Modificación unilateral ¢7.180.000 Estos proyectos fueron
- 14 realizados bajo la modalidad de Contrato. El resto de las intervenciones
- 15 indicadas en el listado anterior corresponden a trabajos realizados por la
- 16 maquinaria municipal del Departamento de Gestión Vial.

17 **b. Copia del plano de segregación**

18

19

Se adjunta plano de segregación, con número C-2319850-2021, elaborado por el Ing. Luis Miguel Ramírez Soto. Es importante indicar que actualmente al Departamento de Gestión Vial no se ha recibido ninguna notificación formal del expediente 24-000180-0359-PE, por lo que no es posible referirse al alcance del mismo”. **Se conoce**

29. Nota presentada por la Junta Económica Santísima Trinidad, Filial La Victoria:

8 de octubre de 2024

Señores Concejo Municipal del Cantón Jiménez,
Estimados señores:

Por medio de la presente, reciban un cordial saludo de parte de la Junta Económica de la Santísima Trinidad, Filial La Victoria. Nos dirigimos respetuosamente a ustedes para exponer una situación de suma importancia que afecta a nuestra comunidad y solicitar su pronta intervención.

En el costado este del salón parroquial de La Victoria, existe un caño que mide aproximadamente 90 centímetros de profundidad. Esta condición representa un peligro latente, especialmente para los niños y adultos mayores que transitan regularmente por la zona. Tememos que cualquier persona podría accidentalmente caer en el caño, lo que generaría un riesgo significativo de lesiones.

Con base en lo anterior, solicitamos al honorable Concejo Municipal la colocación de tubos de concreto en dicho caño, cubriendo una distancia de 25 metros de largo. Esta medida no solo contribuiría a eliminar el riesgo de accidentes, sino que además permitiría recuperar un metro de la acera municipal, lo cual beneficiaría tanto a peatones como a la comunidad en general.

Agradecemos de antemano la atención brindada a nuestra solicitud y quedamos atentos a la posibilidad de que el Concejo coordine la visita de sus ingenieros para realizar una evaluación técnica del lugar. Confiamos en que, con su valioso apoyo, se podrán tomar las medidas necesarias para resolver esta problemática que afecta la seguridad de los vecinos de La Victoria.

Sin más por el momento, nos despedimos, reiterando nuestro compromiso con el bienestar de la comunidad.

Atentamente,


Jorge Cordero Vargas
Tesorero
Cédula: 302080467
Tel 8593 6368

JUNTA ECONÓMICA
SANTÍSIMA TRINIDAD, PADRE PÍO
Filial La Victoria

Junta Económica
Santísima Trinidad - Filial La Victoria


Isel Guzmán Rojas
Secretaria
Junta Económica

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIMÉNEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO
Folios 756 el día 14 del mes 10
del año 2024
Firma: A. Lora = 2

ACUERDO 29°

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia de este documento a la Alcaldía Municipal, con el fin de que analice la solicitud presentada por la Junta Económica de la Filial La Victoria y emite un informe al respecto tanto a la Junta Económica como a este Concejo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30. Oficio N°441-ALJI-2024 fechado 11 de octubre, suscrito por la señorita Alcaldesa Ana Isabel Azofeifa Pereira, quien les manifiesta lo siguiente:

En respuesta al Acuerdo 3°, inciso B del Artículo XI de la Sesión Ordinaria N° 23 del 07 de octubre del año en curso. Agradezco profundamente el compromiso que ha demostrado la Comisión Municipal de Cultura en la organización de esta actividad. Es motivo de satisfacción para esta Alcaldía conocer su interés en unir esfuerzos en beneficio de nuestro cantón, y coincido plenamente en la importancia de ofrecer espacios recreativos y culturales que fortalezcan el sentido de comunidad.

En ese mismo espíritu de colaboración, nos complace invitarles a integrar estas actividades dentro de nuestra Feria Rescatando Tradiciones, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de octubre. Asimismo, les extiendo una cordial invitación para que se unan a las reuniones de organización, las cuales se realizan los miércoles a la 1:30 p.m. en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, junto a funcionarios comprometidos con la creación de estos espacios. Estoy convencida de que trabajar juntos nos permitirá hacer más y mejor, logrando un impacto positivo aún mayor en nuestra comunidad.

En cuanto a su solicitud específica de apoyo financiero, me complace confirmar que podremos contribuir de la siguiente manera:

- Costo del transporte de los instrumentos de la Banda de Conciertos de Cartago: ₡100.000,00.
 - Costo del sonido y equipo: ₡75.000,00.
 - Colaboración para el pago de la alimentación de los músicos: ₡50.000,00.
- Como comprenderán, los recursos son limitados y ya tenemos compromisos de acuerdo a la agenda para este año, aún nos queda financiar las siguientes actividades:
- Feria Rescatando tradiciones, Juan Viñas 26 y 27 de octubre.
 - Actividad “Yo te cuido, vos me cuidas” en el marco del mes de la no violencia, en cumplimiento de las líneas de Sembremos Seguridad, Pejibaye 15 de noviembre
 - Festivales Navideños (Pejibaye, 30 de noviembre y Juan Viñas 7 de Diciembre).

1 -Concierto de Navidad, en conjunto con la Escuela de Música, Juan Viñas 14
2 de diciembre.

3 Razón por la cual hemos ajustado el monto total destinado a esta actividad,
4 para lo cual apreciamos su comprensión en este aspecto. Al igual, para que
5 estén informados, todas las actividades que se han desarrollado durante este
6 año, hemos limitado el gasto al mínimo posible. Para proceder con los pagos
7 correspondientes, les solicito que nos hagan llegar las facturas proformas
8 antes del viernes 18 de octubre, a fin de poder gestionar los desembolsos
9 con la mayor prontitud. Una vez más, les reitero nuestro entusiasmo por
10 trabajar juntos, todos somos parte de la misma municipalidad, y cuando
11 colaboramos en armonía, creamos un mejor futuro para todos los habitantes
12 de Jiménez. Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional y
13 espero con interés ver el éxito de estas actividades”. **Se conoce.**

14
15 **31.Oficio N°003-VAMJ-2024 fechado 09 de octubre, suscrito por el**
16 **Vicealcalde Ricardo Aguilar Solano, quien les manifiesta lo siguiente:**

17 “Me dirijo a ustedes para aclarar una imprecisión cometida durante la Sesión
18 Ordinaria N°23, celebrada el pasado lunes 7 de octubre. En esa ocasión
19 mencioné que los repuestos de la niveladora ya habían llegado, cuando en
20 realidad me refería a los repuestos del Back Hoe. Este fue un error
21 involuntario debido a la confusión entre ambas maquinarias.

22
23 En cuanto al Back Hoe, se realizó la reparación de los pistones, y el mismo
24 ya se encuentra en funcionamiento, actualmente en el distrito de Pejibaye.
25 En lo que respecta a la niveladora, esta sigue en proceso de reparación.
26 Actualmente, el motor está en análisis, por parte del taller precalificado, para
27 obtener una cotización precisa y proceder con los arreglos correspondientes.
28 Agradezco su comprensión y quedo a su disposición para cualquier duda o
29 comentario adicional”. **Se conoce.**

30
31 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

1
2

Reunión número 06 celebrada por la Comisión Municipal de Obras Públicas, el **Sábado 12 de Octubre del 2024**, a las 14: 00 horas, la misma se realizó virtualmente. Con la asistencia de los compañeros , Jose Camacho Ureña, Alan Quesada Hernández miembro del Concejo.

1. En atención a la sesión Ordinaria número 23 celebrada el día Lunes 08 Octubre 2024, oficio SC-2759-2024.

Se realiza el análisis en con el proyecto de ley Expediente N.º 23.910, "REFORMA AL ARTICULO 5 DE LA LEY NR 833 "LEY DE CONSTRUCCIONES"

Entendiéndose dicho documento enviado a esta comisión es para que se modifique el segundo párrafo al artículo de la Ley Nr 833, Ley de Construcciones 02 de noviembre de 1949.

POR TANTO ESTA COMISION SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- ARTICULO II. Finaliza la reunión a las 15: 00 horas**


Alan Quesada Hernández
Miembro del Concejo

3
4

5
6
7
8
9
10
11
12
13

1
2
3
4
5

3. Informe 12 Comisión de Seguridad:

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
COMISION DE SEGURIDAD
INFORME NUMERO 12

Reunión 11 celebrada por la Comisión Municipal de Seguridad, Sábado 12 de Octubre 2024, a las 17:00 horas. Con la asistencia de los compañeros y compañeras Gabriela Ramírez Tafalla como Presidente, Alan Quesada Hernández como miembro del concejo Deyanira Vega Mora, secretaria.

ARTICULO 1 .Análisis de expedientes 24.497

1. En atención al oficio SC- 2656-2024 sesión Ordinaria número 23 celebrada el día Lunes 08 Octubre, acuerdo cinco Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez-

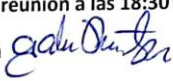
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa Se realiza el análisis del Proyecto de Ley expediente Nr 24.497 LEY PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS COMUNIDADES.

Entendiéndose esta iniciativa de ley tiene como objetivo a los gobiernos locales para la creación de una estrategia municipal para promover la convivencia y prevención de la violencia en las comunidades, con el objeto de fortalecer y articular las capacidades institucionales e interinstitucional, tanto a nivel local como regional y nacional, en función de desplegar insumos para la gestión de programas y proyectos sociales.

POR TANTO, ESTA COMISION SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- 1-DAR EL APOYO POSITIVO AL PROYECTO DE LEY AL EXPEDIENTE NR 24.497
2-Instruir ala secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo, ala respectiva comisión de la Asamblea Legislativa
3-Que los acuerdos queden en firme y aprobados

ARTICULO II. Finaliza la reunión a las 18:30 00 horas

Gabriela Ramírez Tafalla  Deyanira Vega Mora 

Presidente 
Alan Quesada Hernández

Secretario

Miembro del Concejo

6
7

ACUERDO 3°

8 Este Concejo acuerda por unanimidad; instruir a la Secretaria de este Concejo dar la
9 respuesta sobre lo dictaminado por la Comisión Municipal de Seguridad: **Dar el voto**
10 **positivo de apoyo sobre el Expediente Legislativo Número 24.497, “LEY PARA**
11 **PROMOVER LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS**
12 **COMUNIDADES”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **4. Informe 13 Comisión de Seguridad:**

2

3

4

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
COMISION DE SEGURIDAD
INFORME NUMERO 13

Reunión 11 celebrada por la Comisión Municipal de Seguridad, Sábado 12 de Octubre 2024, a las 17: 00 horas . Con la asistencia de los compañeros y compañeras Gabriela Ramírez Tafalla como Presidente, Alan Quesada Hernández como miembro del concejo Deyanira Vega Mora, secretaria.

ARTICULO 1 .Análisis de expedientes 24.494

1. En atención al oficio SC-2755-2024 sesión Ordinaria número 23 celebrada el día Lunes 08 Octubre, acuerdo cinco Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez-

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa Se realiza el análisis del Proyecto de Ley expediente Nr 24.494 “CREACION DEL PROGRAMA DE ZONAS DE INTERVENCION SOCIAL COMO ESTRATEGI TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD CUIDADANA”

Entendiéndose esta iniciativa de ley tiene como objetivo la creación de programas en zonas de intervención social como estrategia territorial para la seguridad ciudadana a fin de que se constituya como instrumento para enfrentar la violencia y el delito en aquella zonas de mayor índice de inseguridad ciudadana y vulnerabilidad social.

POR TANTO, ESTA COMISION SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1-DAR EL APOYO POSITIVO AL PROYECTO DE LEY AL EXPEDIENTE NR 24.494

2-Instruir ala secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo, ala respectiva comisión de la Asamblea Legislativa al correo valeria.cerdasasamblea.go.cr

3-Que los acuerdos queden en firme y aprobados

ARTICULO II. Finaliza la reunión a las 18:30 00 horas

Gabriela Ramírez Tafalla



Presidente

Alan Quesada Hernández

Miembro del Concejo



Deyanira Vega Mora

Secretario

5

6

ACUERDO 4°

7 Este Concejo acuerda por unanimidad; instruir a la Secretaria de este Concejo dar la
8 respuesta sobre lo dictaminado por la Comisión Municipal de Seguridad: **Dar el voto**
9 **positivo de apoyo sobre el Expediente Legislativo Número 24.494, “CREACIÓN DEL**
10 **PROGRAMA DE ZONAS DE INTERVECIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA**
11 **TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBAD**

- 1
- 2
- 3

Reunión 11 celebrada por la Comisión Municipal de Seguridad, Sábado 12 de Octubre 2024, a las 17:00 horas. Con la asistencia de los compañeros y compañeras Gabriela Ramírez Tafalla como Presidente, Alan Quesada Hernández como miembro del concejo Deyanira Vega Mora, secretaria.

1. En atención al oficio SC-2753-2024 sesión Ordinaria número 23 celebrada el día Lunes 08 Octubre, acuerdo cinco Artículo IV del Concejo Municipal de Jiménez-

Entendiéndose esta iniciativa de ley conmemorar todos los 6 de Noviembre de cada año, el Día Nacional del Policía costarricense y de todos los cuerpos policiales de Costa Rica, con el objetivo de reconocer la destacada contribución de velar por el cumplimiento y acatamiento de las leyes, proteger y garantizar la seguridad de la población, el estado de derecho y nuestra soberanía nacional

1-DAR EL APOYO POSITIVO AL PROYECTO DE LEY AL EXPEDIENTE NR 23.734

3-Que los acuerdos queden en firme y aprobados

Miembro del Concejo

Deyanira Vega Mora

4
5

6
7
8
9
10
11
12
13

1

COMISION DE SEGURIDAD

Reunión 11 celebrada por la Comisión Municipal de Seguridad, Sábado 12 de Octubre 2024, a las 17:00 horas. Con la asistencia de los compañeros y compañeras Gabriela Ramírez Tafalla como Presidente, Alan Quesada Hernández como miembro del concejo Deyanira Vega Mora, secretaria.

1. En atención al oficio SC-2735-2024 sesión Ordinaria número 23 celebrada el día Lunes 08 Octubre, acuerdo veintidós Artículo IV del Concejo Municipal de Jiménez-

Entendiéndose que es un texto sustitutivo al expediente 24.191 aprobado el 26 de setiembre del 2024, para las mejoras de las condiciones laborales para el mencionada cuerpo policial.

1-DAR EL APOYO POSITIVO AL PROYECTO DE LEY AL EXPEDIENTE NR 24.191

3-Que los acuerdos queden en firme y aprobados

Gabriela Ramírez Tafalla

Presidente

Alan Quesada Hernández

Deyanira Vega Mora

Secretario

Miembro del Concejo

2

3

4

5

6

7

8

10

11

12

- 13

- 1 • Participación en la reunión del Concejo Territorial.



- 11 • Participación en inspecciones varias a construcciones sin permiso municipal:



- 21 • Inspección limpieza de camino Rosemonth



- 31 • Viaje a Medellín, Colombia, en el marco del Programa Sembremos Seguridad,
- 32 impulsado desde International Narcotics and Law Enforcement Affairs (INL) de la
- 33 Embajada de Estados Unidos. De Costa Rica se contó con la participación de varios
- 34 alcaldes y vicealcaldes de diferentes municipalidades del país, así como el viceministro
- 35 de Seguridad Pública, la viceministra de Cultura, representantes de la ANAI, UNGL,
- 36 IFAM, personeros del Programa Sembremos Seguridad, International Narcotics and
- 37 Law Enforcement Affairs (INL) y de la Embajada de Estados Unidos de América. Y de
- 38 Colombia se contó con el acompañamiento de los diferentes cuerpos policiales de la
- 39 Fuerza Pública Metropolitana del Valle de Aburrá.

40 Durante las sesiones se presentaron diferentes programas sobre seguridad humana y

41 prevención del delito, tales como Gestión comunitaria, Grupo protección a la Infancia y

42 Adolescencia, Estrategia Mujer, Familia y Género. Derechos Humanos enfocados en

43 poblaciones vulnerables, entre otros.

Se visitó el Centro Automático de Despacho y Sala Situacional para conocer la estrategia de videovigilancia que implementa la ciudad de Medellín que integra los 11 municipios, los cuales trabajan de forma coordinada con la Fuerza Pública y con otras instituciones que integran el servicio 123.

Además, se realizó una gira por La Comuna 13, conocida con el nombre de “La cuna de Pablo Escobar”, donde tiempo atrás era un epicentro de violencia, casas precarias construidas en medio de las colinas, calles estrechas y empinadas, que generaban múltiples callejones y miradores, ideales para delincuentes y el comercio de droga.

Allí ocurrieron dos de las operaciones militares más sangrientas y recordadas de la ciudad, la operación Mariscal y Orión, dando paso a un sitio turístico que ha permitido la inclusión social.

La alcaldía construyó las escaleras eléctricas más altas del mundo entre los callejones de las colinas con la intención de facilitar los accesos a las personas que la habitan, así como a los turistas.

Junto con la construcción de las escaleras, gracias al desarrollo de programas de inclusión social, la comunidad ha transformado lo que eran casas humildes (similares a las casas de las favelas de Bras), en fuentes de subsistencia, mediante el desarrollo de negocios familiares, entre murales y verdaderas obras de arte, lo cual atrae a los visitantes.

A partir de esta visita a la ciudad de Medellín se seguirá coordinando con la embajada para contar con acompañamiento técnico, el desarrollo de programas de capacitación, financiamiento de proyectos y programas en el cantón, entre otros.



- Participación en la actividad organizada por Asociación Gerontológica Costarricense AGECO para los adultos mayores del cantón Turrialba y Jiménez, en el CATIE.



TRABAJOS REALIZADOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

- Limpieza mecanizada superficie de ruedo camino Rosemounth, Juan Viñas



- Limpieza de derrumbe en el camino La 26, en el distrito de Pejibaye.



- Limpieza mecanizada y remoción de derrumbes menores, camino El Congo, Juan Viñas

1 **LIMPIEZAS MANUALES EN CAMINOS VECINALES**

- 2 • Sector Plaza Vieja, Pejibaye



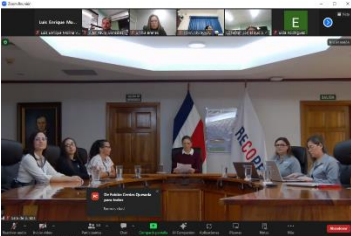
- 3 • Camino El Rastro, Juan Viñas

- 4 • Cuadrantes Urbanos Juan Viñas



5 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- 6 i. Labores administrativas propias del Departamento.
- 7 ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
- 8 iii. Participación en la reunión virtual de la Presidencia de Recope en la charla técnica
- 9 sobre el cambio de asfalto de AC-30 a PG 64-22.



ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07

Acta de la Sesión ordinaria número **07-2024**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, de manera virtual por medio de Google Meet, el **lunes 30 de setiembre de 2024**, a las **catorce horas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

Miembros presentes: Ana Azofeifa Pereira – Alcaldesa, Evelio Camacho Ulloa - **Representante Concejo Municipal**; Marco Tulio Rodríguez, **Representante de los Concejos de Distrito**, Álvaro Solís – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo**, y el Ingeniero Jorge Núñez Morales - **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. (Supliendo al arquitecto Luis Enrique Molina)

Miembros suplentes presentes: Esteban Cordero Camacho Ricardo Aguilar Solano

Miembros ausentes con justificación: Luis Molina Vargas - **Arquitecto**. (Cita Médica)

Funcionarios presentes: Yendry Segura Arguedas – Promotora Social del Departamento de Gestión Vial
Arianna Ortiz Ramírez – Asistente Administrativa del 22 Departamento de Gestión Vial a.i

ARTÍCULO I
Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señora Ana Azofeifa Pereira– alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la sesión.

ARTÍCULO II
Apertura de la Sesión

La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Ana Azofeifa Pereira, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III
Aprobación del orden del día
ACUERDO 1°

Se procede a la lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy y se aprueba de la siguiente manera:

Orden del día

- I. COMPROBACIÓN DE QUORUM
- II. APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- V. ASUNTOS URGENTES
- VI. ATENCIÓN DE AUDIENCIAS
- VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- VIII. ASUNTOS PENDIENTES
- IX. INFORMES

1 X. ASUNTOS VARIOS
2 XI. CIERRE DE LA SESIÓN
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4

5 **ARTÍCULO IV**
6 **Lectura, aprobación y firma de Actas Anteriores**
7

8 **ACUERDO 1º**
9

10 No se presentan objeciones o correcciones, por tanto, la Junta Vial Cantonal de
11 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 06-2024 y la **aprueba**
12 **y ratifica en todos sus extremos**, por medio de los votos de todos los miembros
13 presentes de esta Junta Vial. Ana Azofeifa Pereira, Evelio Camacho Ulloa, Marco
14 Tulio Rodríguez, Álvaro Solís y el Ingeniero Jorge Núñez Morales-
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16

17 **ARTÍCULO V**
18 **Asuntos Urgentes**

19 No hubo.

20 **ARTÍCULO VI**
21 **Atención de Audiencias**
22

23 No hubo.

24 **ARTÍCULO VII**
25 **Lectura de Correspondencia**
26

27 **1. Oficio SC-2643-2024 con fecha 10 de setiembre de 2024, enviado por el**
28 **Concejo Municipal de Jiménez:** Transcripción del acuerdo 1º Artículo XI de
29 la Sesión Ordinaria N°019 celebrada el lunes 09 de setiembre del año en
30 curso, mediante el cual se traslada a esta Junta Vial, la siguiente nota con
31 fecha 05 de setiembre de 2024 “Informe de Visita: Problemas de Aguas
32 Pluviales en la Calle Los Mora, La Victoria”. **Se conoce.**
33

34 **2. Oficio 146-2024-DGVM con fecha 12 de setiembre de 2024, enviado por**
35 **el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas**
36 **ASUNTO: Sector Los Mora, distrito La Victoria**
37

38 Por medio de la presente, en atención al acuerdo municipal 1º del Artículo XI del
39 Concejo de la Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N.º 19, y referida a
40 consultas varias del sector Los Mora, en el distrito de La Victoria se indica lo
41 siguiente:

- 42 • El día jueves 12 de setiembre del año en curso se realiza inspección en la
43 propiedad de la señora Teresa Mora, en La Victoria de Juan Viñas, en
44 compañía del señor Vicealcalde Municipal Ricardo Aguilar y de Asdrúbal
45 Calderón, chofer del Departamento de Gestión Vial, con el fin de conversar
46 con la señora Mora sobre las inquietudes presentadas en la nota elaborada
47 por los señores Alexander Hernández y Marco Tulio Rodríguez.
48
- 49 • En esta reunión se analizaron varios temas principales, entre ellos el manejo
50 de aguas del camino público donde se le indicó lo siguiente.
51

- 1 a. Se le indicó a la señora Mora que para este ejercicio presupuestario
2 2024 se encuentra contemplado las mejoras en la superficie de rudo
3 y sistemas de drenaje de la calle Los Mora, donde precisamente se
4 incluyeron la construcción de las rejillas solicitadas, puesto que
5 durante el año 2023 no fue posible incluir el contenido presupuestario
6 necesario, por lo que se incluyó dentro del presupuesto 2024.
- 7 b. Se le recalcó a la señora Mora que el proyecto se planea ejecutar en
8 este segundo semestre, dependiendo del ingreso de los recursos que
9 financian el mismo, correspondiente a los recibido por las Leyes 8114
10 y 9329. Se le indicó además que en caso de que se presenten atrasos
11 en el ingreso de estos recursos económicos cabrá la posibilidad de
12 comprometer los mismos para su ejecución en el primer semestre del
13 2025, tal y como la legislación actual lo permite.
- 14 c. Con respecto al caudal de agua que ingresa a su propiedad se
15 construirán las cajas de registro necesarias dentro del camino público
16 para minimizar la velocidad del agua que ingresa a la propiedad. No
17 es posible desviar las aguas a otro sector, puesto que la propiedad de
18 la señora Mora se encuentra en el punto más bajo del camino, lo cual
19 es una situación ineludible. Se valorará en conjunto con la Hacienda
20 Juan Viñas la posibilidad de disminuir la cantidad de agua pluvial que
21 se desfoga en este punto, producto del cañal ubicado al sector norte
22 del mismo, sin embargo, lo anterior solamente se podrá realizar una
23 vez que se coseche dicho cañal.
- 24 d. En cuanto a la situación de las cajas de registro ubicadas cerca del
25 taller mecánico es oportuno recordar que en este sector no se brinda
26 el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, por lo que depende de
27 los mismos vecinos mantener en buenas condiciones estos sistemas.
28 Se programará realizar una limpieza manual de los mismos con el
29 personal contratado para el mantenimiento manual de caminos en los
30 distritos de La Victoria y Juan Viñas.
- 31 e. En lo relacionado a la ubicación de dos postes de tendido eléctrico del
32 Instituto Costarricense de Electricidad en el camino, se verificó que los
33 mismos se encuentran en el lindero de la propiedad perteneciente a la
34 Hacienda Juan Viñas y utilizada como cañal. No se considera viable
35 solicitar remover estos postes de tendido eléctrico, puesto que los
36 mismos no deben ser colocados dentro de propiedades privadas, por
37 lo que se tomarán las medidas necesarias para que su ubicación no
38 afecte el desarrollo del proyecto.
- 39



- 40 f. En particular en lo indicado en el informe sobre el faltante de material
41 para la construcción de las cajas de registro, según indicó la señora
42 Mora, los mismos correspondían a “un proyecto aprobado hace
43 muchos años por el Concejo Municipal”, pero sin determinar la fecha
44

del mismo. En colaboración de la señora Soledad Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, se procedió a realizar una revisión de las actas municipales en formato digital con el fin de verificar esta situación y no fue posible encontrar referencia a este faltante de material, revisando las actas municipales desde el año **2010 a la fecha actual**. Por la falta de información requerida aún no ha sido determinar las fechas de lo expuesto por la señora Mora.

Una situación importante a indicar al Concejo Municipal es que la señora Teresa Mora, durante la inspección realizada indicó que los señores Alexander Hernández y Marco Tulio Rodríguez le indicaron cuestiones técnicas del proyecto a realizar en el sector Los Mora, como por ejemplo la situación de las cajas de registro y la ampliación a realizar en la carpeta asfáltica.

Se les insiste, respetuosamente a los miembros del Concejo Municipal, abstenerse de brindar criterios técnicos sobre los proyectos municipales a ejecutar, sin antes haberse informado con los encargados municipales de los mismos, pues lo anterior puede provocar malentendidos con la comunidad, induciendo a generar falsas expectativas en las metas operativas de los proyectos.

Por parte de los departamentos que conforman el Proceso de Desarrollo Territorial existe la total anuencia a informarles sobre los alcances de los proyectos municipales, para que la información dada a las comunidades del cantón sea apegada a criterios establecidos en los Presupuesto Municipales.

3. Oficio 171-2024-DGVM con fecha 26 de setiembre de 2024, enviado por el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas. Les manifiesta lo siguiente:

Por medio de la presente, en atención al acuerdo municipal 54° del Artículo V del Concejo de la Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N.º 20, y referida a la consulta realizada por los vecinos del camino La Laguna, en La Victoria se indica lo siguiente:

- Debido a los diversos recortes presupuestarios sufridos durante el presente quinquenio no ha sido posible incluir el proyecto de asfaltado del camino La Laguna dentro de los planes operativos de la Municipalidad de Jiménez, sin embargo, es de pleno conocimiento de la Administración Municipal la importancia de realizar las mejoras en la superficie de ruedo de este camino, por lo que se priorizará su inclusión en futuros presupuestos del Departamento de Gestión Vial.
- Dentro del mismo proyecto se incluirá, en la medida de lo posible, la construcción de un martillo que permita el giro del camión de los bomberos. A su vez se trasladará copia de esta solicitud al Departamento de Acueducto Municipal para el estudio de factibilidad correspondiente con respecto a la colocación de un hidrante en el sector La Laguna.
- En lo referido a la intervención en el derrumbe de la Ruta Nacional 10, la misma compete al Consejo Nacional de Vialidad, el cual se encuentra realizando los diseños técnicos necesarios para la construcción del muro de contención. Se les trasladará esta solicitud al CONAVI, con el fin de que

1 atiendan y mantengan el acceso abierto al camino cuando realicen los
2 trabajos constructivos atinentes a este muro de contención.
3

4 **4. Oficio SC-2630-2024 con fecha 10 de setiembre de 2024, enviado por el**
5 **Concejo Municipal de Jiménez:** Transcripción del acuerdo 19° Artículo V
6 de la Sesión Ordinaria N°019 celebrada el lunes 09 de setiembre del año en
7 curso, mediante el cual se traslada para dar respuesta a nota enviada por el
8 señor Martin Olsen. **Se conoce.**

9 **5. Oficio 141-2024-DGVM con fecha 11 de setiembre de 2024, enviado por**
10 **el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.**

11 **ASUNTO: Consulta Marty Olsen**
12 **Caños Juan Viñas**
13

14 Por medio de la presente, en atención al acuerdo municipal 19° Inciso A del Artículo
15 V del Concejo de la Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N.º 19, y referida
16 a la consulta realizada por el señor Marty Olsen sobre la construcción de un caño
17 en el sector de Juan Viñas Centro, 75 metros al Sur de la Entrada Principal de la
18 Escuela Cecilio Lindo Morales, se indica lo siguiente:
19

- 20 • Se recibe en el Departamento de Gestión Vial correo electrónico por parte
21 del señor Marty Olsen con la necesidad de reconstrucción de un caño, donde
22 se cita:

23
24 *“2-El mal estado del caño en particular el que se encuentra al frente*
25 *de mi casa, ubicada 75 metros al sur de la Escuela Cecilio Lindo*
26 *Morales, mismo que cuando llueve y las aguas pluviales de los vecinos*
27 *que fluyen por este queda estancada, provocando un criadero de*
28 *mosquitos y con la problemática que se tiene hoy día con el dengue*
29 *en el cantón en general, esto no solo pone en riesgo la salud de los*
30 *vecinos sino también de todos los niños , estudiantes de la Escuela*
31 *Cecilio Lindo Morales, que transitan por el lugar todos los días.*

32 *Problema que se había conversado en su momento con la anterior*
33 *alcaldesa Sra. Lisette Fernández y el Sr. Luis Enrique Molina,*
34 *quienes se habían comprometido al arreglo y darle solución a este*
35 *problema.*

36 *Alrededor de un mes y medio aproximadamente volví a consultarle al*
37 *Sr. Luis Enrique Molina, del problema y este me indico que ya el*
38 *presupuesta estaba aprobado, que lo único que hacía falta era la*
39 *contratación de las personas para que realizaran el trabajo. No sé*
40 *cuánto tiempo más habrá que esperar para que de inicio al arreglo del*
41 *caño y así brindar una solución pronta a este problema. “*
42

- 43 • En inspección realizada se observa que la acumulación de agua indicada por
44 el señor Marty Olsen corresponde a una deficiencia constructiva de una
45 rampa de acceso sobre el caño, por lo que se le indica al señor Olsen por
46 medio del oficio 107-2024-DGVM que durante el mes de setiembre del año
47 en curso se realizarán los trabajos correctivos a esta situación.
48
49 • El día 02 de setiembre se inician los trabajos indicados con la eliminación de
50 la obstrucción del caño, por lo que se requirió realizar la rectificación del nivel
51 del acceso existente, con el fin de no comprometer la entrada de la vivienda
52 en cuestión.
53

- El 05 de setiembre el señor Olsen presenta nuevamente vía correo electrónico donde indica su disconformidad con los trabajos realizados, cuando aún se estaban realizando los mismos, por lo que se procede a revisar en sitio lo indicado por el Señor Olsen.
- En inspección realizada en dicha semana se puede observar que el agua del caño escurre de manera adecuada y ya no se presenta la acumulación de la misma, tal como se observa en las siguientes fotografías.



- Por lo anterior se considera que la situación expuesta por el señor Olsen ya fue atendida y ya no se presenta el problema de salud pública indicada en la solicitud. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

6. Oficio 138-2024-DGVM con fecha 11 de setiembre de 2024, enviado por el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.

ASUNTO: Paso Peatonal Ruta Nacional 10, Santa Elena

Por medio de la presente, en atención al acuerdo municipal 5° del Artículo XI del Concejo de la Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N.º 18, y referidas a la construcción de un paso peatonal a un costado de la Ruta Nacional 10, sector Santa Elena, se indica lo siguiente:

- En atención a esta solicitud, se les indica que al ubicarse esta problemática del hundimiento sobre la Ruta Nacional 10 en el sector de Santa Elena de La Victoria, no compete al Departamento de Gestión Vial, ni a la Junta Vial Cantonal su atención, puesto que no es posible utilizar los recursos provenientes de las leyes 8114 y 9329 en este tipo de situaciones sobre las rutas nacionales.
- Sin embargo, esta situación ya fue notificada tanto por la actual Alcaldía Municipal, como por su antecesora al Consejo Nacional de Vialidad, CONAVI, quienes son los responsables del mantenimiento de las Rutas Nacionales del país, inicialmente a través del oficio 468-2021-DGVM, y posteriormente a través de la Alcaldía Municipal.
- En la última reunión de trabajo sostenida con el Ingeniero Minor Villegas del Consejo Nacional de Vialidad, el día 12 de agosto del año en curso, se indicó que por parte de CONAVI se encuentra en realización los diseños del muro

de contención requerido en el sector, donde se incluyen las mejoras tanto en la estabilidad estructural de la ruta nacional como en el componente de seguridad vial correspondiente a la acera peatonal a construir sobre el citado muro.

- Actualmente se está a la espera de la finalización de los diseños correspondientes y su incorporación en el plan de trabajos y mantenimientos de la Ruta Nacional 10 por parte de CONAVI.

7. Oficio AI-32-09-2024 con fecha 26 de setiembre de 2024, enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales:

De parte de la Asesoría Legal de UNGL, en respuesta al oficio N°373-ALJI-2024 he de indicarle lo siguiente.

PRIMERO: No se puede eliminar el requisito indicado en el inciso 2.1 “debidamente autorizado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo”. Ya que depende del tipo de fraccionamiento que se va a realizar si es un fraccionamiento urbanístico se necesita el mismo ya que la ley de Planificación Urbana establece el visto bueno por parte del Instituto Nacional de Vivienda.

SEGUNDO: No se puede eliminar el Artículo 3° de la indicación del ancho de calle en 14 metros, quedando este ancho a donar a consideración del Departamento de Gestión Vial, ya que si se está esta modificación estaría por encima de la Ley ya que la ley 5060 y 9329 establece un mínimo de 14 metros para caminos que pueda intervenir la municipalidad.

TERCERO: No se puede eliminar el Artículo 5 ya que la 8114 señala que la prioridad es mantenimiento, mejoramiento y por último realizar calles nuevas si va intervenir calles se debe de cumplir con requerimientos técnicos que la normativa ya establece.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Pendientes

No hubo

ARTÍCULO IX

Informes Administración de la Gestión Vial Municipal.

INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2024

A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

TRABAJOS REALIZADOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

1. Limpieza mecanizada de la superficie de rudo y remoción de derrumbes en el camino Taque Taque Arriba de Pejibaye.
 2. Reconformación de la superficie de rudo del sector Las Zetas, camino La 20 de Pejibaye.
 3. Limpieza mecanizada y remoción de derrumbes menores, camino San Martín.
- Limpieza manual y mecanizada de sistemas de drenaje El INVU, sector cafetal



LIMPIEZAS MANUALES EN CAMINOS VECINALES

- Camino Rosemounth, sector Entrada Los Alpes, Juan Viñas



- Pejibaye Centro, Sector Boulevard y alrededores



1
2

- Pejibaye Centro, y Sector Haciendita



3
4
5
6

- Sector Los Tigres



7
8
9

- Sector Plaza Vieja, Pejibaye



1
2
3

- Camino La Chancha, Juan Viñas



4
5
6
7
8
9
10

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- iv. Labores administrativas propias del Departamento.
- v. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
- vi. En conjunto con la Hacienda Juan Viñas, se continúa con el proceso de reparación del puente El Congo, sobre el Río Reventazón.



11
12



vii. Proyecto Construcción Puente sobre el Río Pejibaye. Continúan los trabajos de excavación para las fundaciones y pilas del puente.



Se toma nota.

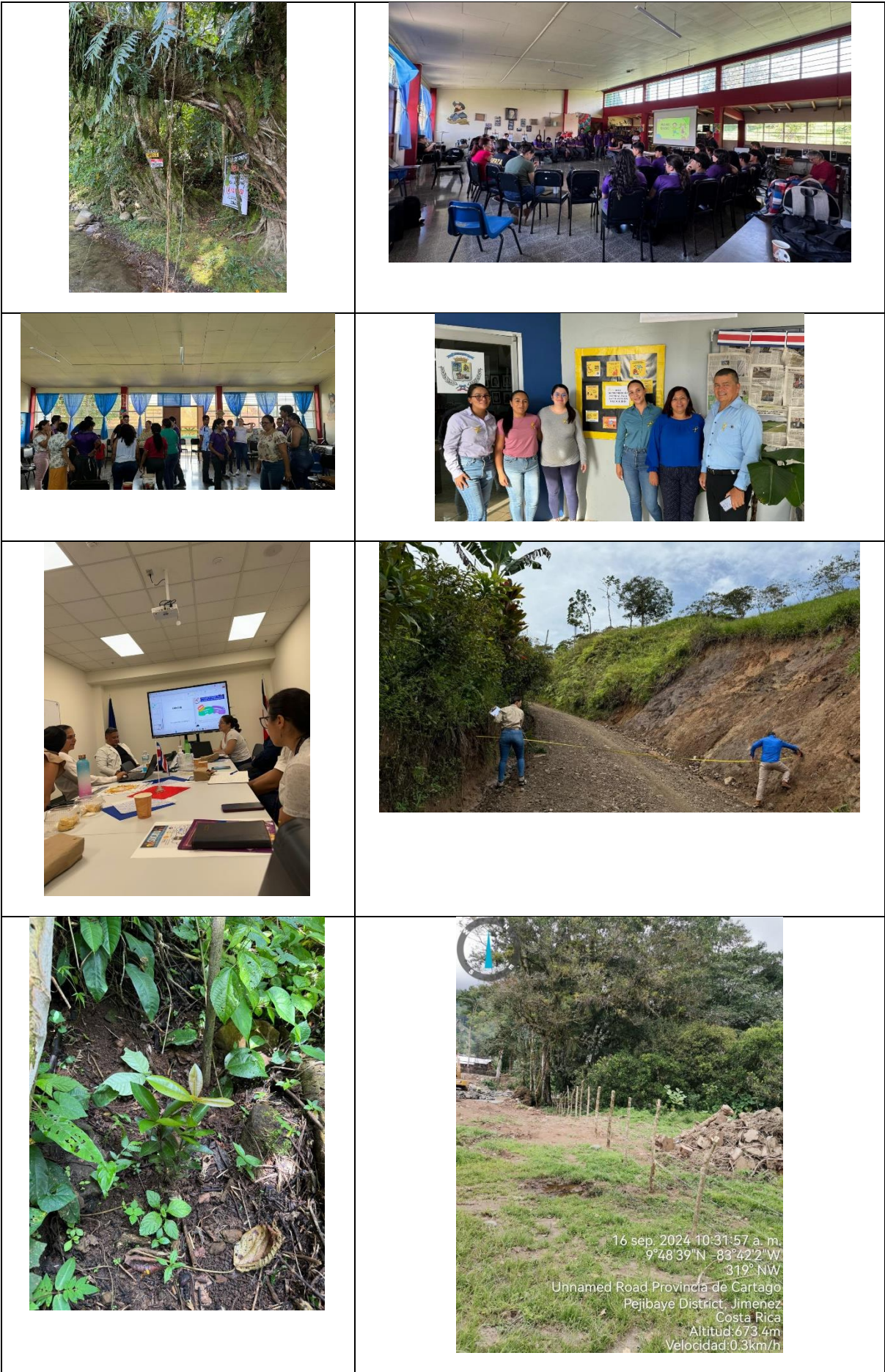
A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados en el Departamento de **Promoción Social** de la Municipalidad de Jiménez:

Se realizaron las siguientes actividades:

- i. Elaboración y actualización de inventario de caminos, se realizó el inventario físico de los caminos de Taque Taque Arriba y Camino Miravalles, se actualizan boletas socioeconómicas y técnico sociales de manera digital.
- ii. Labores administrativas propias del Departamento como: Atención de estudiante de Sociología que realiza la práctica profesional en el Departamento (realización de Diagnóstico sobre las oportunidades de empleo en la comunidad de Juan Viñas para mayores de 18 años), Elaboración de documentos para la comisión de Asuntos Sociales, Publicaciones y actualización de las redes sociales y actas en página web, participación en reuniones, elaboración de oficios, atención al público.
- iii. Finalización de la señalización aguas abajo en el proyecto de sustitución de puente sobre el Río Pejibaye.
- iv. Participación en los talleres que se han implementado en el Liceo Hernán Vargas como parte de los proyectos de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia de Jiménez.
- v. Coordinación y realización de taller en Escuela El Humo, este taller se implementó con todos los niveles y fueron enfocados en Seguridad Vial, las charlas se realizaron con el apoyo de del MOPT.
- vi. Visita a las nacientes de San Martín en el Humo, para seguimiento y entrega de árboles faltantes sobre el plan de compensación forestal del proyecto: Sustitución del puente sobre el río Pejibaye en colaboración con la ASADA El Humo.
- vii. Participación en reuniones con el equipo técnico del proyecto en Pejibaye.
- viii. Elaboración de informes socio ambientales en conjunto con la Ing.Eylién Pérez, que se deben elaborar de manera diaria, semanal y mensual.
- ix. Atención de quejas, sugerencias o solicitud de información de vecinos, en campo en la oficina o por medio de los medios de comunicación que se encuentran a disposición de la comunidad.
- x. Realización de inspecciones para la elaboración de las ETAS (Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales) del proyecto en Pejibaye.
- xi. Coordinación con ADIS para enviar información sobre la obligatoriedad, Capacitación y conformación de los Comités Tutelares de Niñez y Adolescencia. (Se envía Oficio con la información obtenida a través de la mesa de trabajo realizada por la Unión de Gobiernos Locales).
- xii. Se da inicio con la búsqueda de los líderes comunales de Pejibaye para la conformación de comités de caminos.

Anexos





1 Se toma nota.

2

3 **ARTÍCULO X**

4 **Asuntos Varios**

5

- 6 1. Consultas del señor Marco Tulio Rodríguez :
7 Realiza la consulta sobre el mapeo que quedo en realizar Luis en la cueva
8 del sapo, en la Esmeralda. Realiza consultas sobre el desagüe en la cuesta
9 de Santa Elena. Realiza consulta sobre la visita en las aceras de Santa
10 Elena.
11 2. Consultas del señor Álvaro Solís:
12 Realiza consulta sobre la piedra grande que quedo debajo del puente humito.
13 Realiza consulta sobre la posibilidad de donar varilla para la realización de
14 una parrilla frente a la cancha multiusos en barrio San Antonio.
15

16 **ACUERDO 1º**

17 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad, realizar inspección
18 correspondiente en los puntos que indica Álvaro Solís en el Humo de Pejibaye.
19 **Definitivamente Aprobado**
20

21 **ARTÍCULO XI**

22 **Cierre de la Sesión**

23
24 Siendo las dieciséis horas con cuatro minutos, la Presidenta Ana Azofeifa Pereira,
25 da por finalizada la Sesión.
26

27 _____
28 Ana Azofeifa Pereira Marco Tulio Rodríguez
29 **Presidenta Secretario a.i.**
30 _____**última línea**_____

31

32

33

34 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03**

35 Acta de la Sesión Extraordinaria número **03-2024**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de
36 la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, el día **08 de**
37 **octubre de 2024**, a las **dos treinta horas**; con la participación de los señores miembros
38 de la Junta Vial Cantonal.
39

39

Miembros presentes: Ricardo Aguilar Solano – **alcalde a.i;** Evelio Camacho Ulloa-**Representante del Concejo Municipal,** Marco Tulio Rodríguez, **Representante de los Concejos de Distrito,** Álvaro Solís – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.**

Funcionarios presentes: Arianna Ortiz Ramírez – **Secretaria a.i**

ARTÍCULO I
Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum por parte del Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal, Ricardo Aguilar Solano – alcalde a.i. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión.

ARTÍCULO II
Apertura de la Sesión

El Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal, Ricardo Aguilar Solano – alcalde a.i da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III
Aprobación del orden del día

Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime.

Orden del día

ARTÍCULO I	Comprobación del Quórum
ARTÍCULO II	Apertura de la Sesión
ARTÍCULO III	Aprobación del orden del día
ARTICULO IV	Asuntos Presupuestarios: Modificación Presupuestaria
ARTÍCULO V	Cierre de la sesión

ARTÍCULO IV
Asuntos Presupuestarios

- 1- **Oficio 180-2024 DGMV con fecha 03 de octubre de 2024, enviado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial.** Les manifiesta lo siguiente: Por medio de la presente se les remite el Proyecto para Modificación presupuestaria, con la siguiente justificación:

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL

5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes
<i>Refuerzo de los rubros correspondientes al pago de salarios, suplencias, decimotercer mes, según las proyecciones realizadas por Hacienda Municipal hasta diciembre 2024.</i>	
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones

1	5.03.02.001.1.03.05.0	Transporte dentro del país
2	5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país
3	5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario
4	5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo
5		Para pago de servicios y elementos básicos del Departamento
6		de Gestión Vial
7		INFRAESTRUCTURA VIAL
8		
9	5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales ocasionales
10		Contratación de personal ocasional para la limpieza del
11		derecho de vía en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La
12		Victoria.
13	5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
14		Alquiler de maquinaria ante eventualidades para
15		mantenimientos de caminos vecinales
16	5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos
17	5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales productos eléctricos telefónicos y de computo
18	5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico
19		Para compra de materiales para uso en caminos del cantón
20		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES
21		
22	5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
23		Para la atención de emergencias en caminos cantonales
24		ACUERDO 1°
25	La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°03, celebrada el martes 08	
26	de octubre de 2024, acordó:	
27	Someter a votación la Modificación Presupuestaria y su justificación para el Departamento	
28	de Gestión Vial, de la siguiente manera.	
29		

Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	15 004 751,37	0,00	6 200 000,00	21 204 751,37
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	1 874 580,68	0,00	150 000,00	2 024 580,68
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	5 753 085,34	4 600 331,00	0,00	1 152 754,34
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	7 802 029,49	0,00	750 000,00	8 552 029,49
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución patronal al seguro salud CCSS	6 486 876,34	3 000 000,00	0,00	3 486 876,34
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución patronal al BPDC	332 518,12	150 000,00	0,00	182 518,12
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS	3 674 374,08	1 800 000,00	0,00	1 874 374,08
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias.	1 595 102,68	635 000,00	0,00	960 102,68

5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	847 552,34	370 000,00	0,00	477 552,34
5.03.02.001.1.03.05.0	Comisiones y gastos financieros	335 529,32	0,00	300 000,00	635 529,32
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	191 500,00	0,00	100 000,00	291 500,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	1 542 245,00	0,00	300 000,00	1 842 245,00
5.03.02.001.1.06.01.1	Seguros Riesgos del Trabajo	770 305,00	770 305,00	0,00	0,00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros Vehículos y maquinaria	5 894 826,00	5 894 826,00	0,00	0,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	1 000 000,00	0,00	500 000,00	1 500 000,00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	200 000,00	0,00	100 000,00	300 000,00
INFRAESTRUCTURA VIAL					
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales ocasionales	2 055 254,00	0,00	4 000 000,00	6 055 254,00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	40 023,52	0,00	200 000,00	240 023,52
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	73 267,37	0,00	250 000,00	323 267,37
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	49 154,12	0,00	650 000,00	699 154,12
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES					
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario	282 000,00	0,00	2 720 462,00	3 002 462,00
	SUBTOTAL	55 804 974,77	17 220 462,00	17 220 462,00	55 804 974,77

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria y su justificación para el Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ricardo Aguilar Solano – **alcalde a.i**; Evelio Camacho Ulloa- **Representante del Concejo Municipal**, Marco Tulio Rodríguez, **Representante de los Concejos de Distrito**, Álvaro Solís – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**.

Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V

Cierre de la Sesión

Siendo las dos horas con treinta y ocho minutos, el Vicepresidente Ricardo Aguilar Solano, da por finalizada la Sesión.

Ricardo Aguilar Solano

Vicepresidente

Marco Tulio Rodríguez

Secretario

1 **ARTÍCULO IX.** **Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

2 **No hubo**

3 **ARTÍCULO X.Mociones**

4 **No hubo**

5

6 **ARTÍCULO XI.** **Asuntos Varios**

7

- 8 • La señorita Presidenta Ana Cecilia Mazza Calvo, solicita una ampliación de
9 15 minutos para continuar con la sesión. Este Concejo acuerda por
10 Unanimidad; darle su aprobación a la ampliación de la sesión hasta las 9:45
11 pm.

12

13 **1. Oficio N°002-VAMJ-2024 suscrito por el señor Vicealcalde Ricardo**
14 **Aguilar Solano, quien manifiesta lo siguiente:** “Por medio de la
15 presente, me permito solicitarle la devolución del expediente original del
16 Manual Descriptivo de Puestos. Este documento es necesario para
17 proceder con su foliado y digitalización, con el fin de que pueda ser
18 compartido tanto con la Seccional de ANEP como con la Comisión de
19 Asuntos Jurídicos. Una vez concluido este proceso, el expediente original
20 será resguardado en los archivos de la Alcaldía Municipal. Agradezco de
21 antemano su colaboración y quedo a su disposición para cualquier
22 consulta adicional.

23

24 **La señorita Presidenta procede a realizarle la consulta a la Seccional**
25 **ANEP-Municipalidad de Jiménez mediante correo electrónico el 10**
26 **de octubre, quien les manifiesta lo siguiente:** “En atención al oficio N.
27 002-VAMJ-2024 emitido por el señor Vicealcalde, agradezco emitir su
28 criterio sobre el mismo y, en caso de dar respuesta afirmativa, coordinar
29 con nuestra secretaría la devolución temporal de los documentos
30 entregados para su representada en la última sesión ordinaria del
31 presente año. Lo anterior dado que, según fue registrado y comunicado
32 durante esta sesión, el documento fue solicitado por la Seccional, a
33 nosotros nos corresponde copia, tema que fue refrendado en dicha
34 sesión, por tanto, en este momento actuamos como custodios de los

documentos hasta recibir oficio o copia formal del oficio de entrega a ustedes, tal cual se dispuso el pasado lunes. Siendo así, en ustedes recae la posibilidad o la negativa a la solicitud realizada en el oficio adjunto.

Respuesta del señor: El señor Leonardo Portuguez León, Presidente de la Seccional Anep-Municipalidad de Jiménez envía nota con fecha 10 de octubre, indicando lo siguiente: “Deseamos externarle nuestro más cordial saludo y a la vez en atención al correo enviado queremos hacer de su cocimiento que el expediente solicitado tiene que estar certificado, es por esto que agradecemos su gestión para que nos sea entregado de esta forma. Cabe aclarar que a la fecha no lo hemos recibido, a pesar de que el plazo legal prescribió por lo que le solicitamos, de la manera más atenta y respetuosa, se nos indique cuando se nos hará entrega del expediente certificado”.

ACUERDO 1°

Por Unanimidad; indicar a la Alcaldía Municipal que puede hacer el retiro de los documentos que se encuentran en custodia por parte de la Secretaria del Concejo. Además se le solicita por favor indicar al Concejo Municipal, la fecha de entrega del expediente del Manual de Puestos, según lo solicitado por la Seccional ANEP de la Municipalidad de Jiménez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Con copia a la Seccional ANEP-Municipalidad de Jiménez.

2. Nota presentada por la señorita Presidenta Ana Cecilia Mazza Calvo:

Juan Viñas, 07 de octubre 2024

ASUNTOS VARIOS

Honorable Concejo Municipal de Jiménez

Reciban un cordial saludo de mi parte a la vez que hago de su conocimiento los siguiente:

En acatamiento de lo normado en el Código Municipal y, ante la cercanía de las fechas, le sugiero validar el horario de la tercer y cuarta semana de diciembre, con el fin de definir si se deben ajustar las fechas de las sesiones ordinarias o si bien contaremos con la funcionaria a cargo de la secretaría, para enviar los comunicados pertinentes.

Asimismo, tras el análisis de los diferentes hechos vinculados al quehacer municipal, pese al tiempo en ejercicio, desconozco el proceso y los temas relacionados a manejo del compostaje y de la planta de tratamiento de residuos revalorizables, por lo que considero oportuno solicitar a la ingeniera Eilyn Pérez una breve explicación al respecto.

Sobre los puntos anteriormente mencionados les solicito:

- a) Solicitar a la administración validar con la funcionaria el detalle de las vacaciones por lo que resta del periodo de sustitución por maternidad de nuestra secretaria titular y, paralelamente, confirmarnos sobre el acceso a la sala de sesiones y al personal que cubra dichos periodos de vacaciones.
- b) Citar a la funcionaria Eilyn Pérez con la finalidad de comprender a cabalidad el funcionamiento del área de compostaje y de manejo de residuos valorizables.

Sin otro particular se suscribe, atentamente,



Lic. Ana Cecilia Mazza Calvo
Regidora Propietaria

ACUERDO 3º INCISO A

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia del documento suscrito por la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo a la Alcaldía Municipal, para su análisis y posterior respuesta, referente al punto (a). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **ACUERDO 3º INCISO B**

2

3 Este Concejo acuerda por Unanimidad; citar a la Ing. Eileyn Pérez Martínez a la

4 sesión del Concejo Municipal del 28 de octubre a las 6:30 p.m., para que brinde una

5 breve explicación sobre el funcionamiento de la planta de compostaje y el manejo

6 de los residuos valorizables. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **3. Nota presentada por la Regidora Katia Calvo Sánchez:**

8

Juan Viñas 14 Octubre 2024

ASUNTOS VARIOS

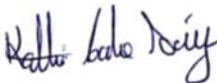
REGIDOR PROPIETARIO KATYA CALVO SANCHEZ

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo y deseaba externar un comentario con relación a lo mencionado por mi persona en la sesión número 23 de fecha 7 de octubre del 2024 donde le hice el comentario al Señor Vice. Alcalde Ricardo Aguilar Solano quiero indicar lo siguiente, en la sesión ORDINARIA 174 DEL 28-08-2023, la auditora Sandra Mora Muñoz mediante el oficio AI-03-2023, del 25 de agosto 2023 realiza una advertencia sobre el Manual Descriptivo de Clases de puestos de la Municipalidad de Jiménez indicando que "se presume que todos los respaldos y estudios internos que fundamentan este cambio están incluidos en el expediente correspondiente" a lo que le solicita a la administración los documentos respectivos. Tengo conocimiento que a la señora auditora le hicieron llegar los documentos solicitados y algunos de estos, incluso certificados, por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por lo que me parece un poco confuso que el expediente en físico no existiera tal y como lo cito acá el señor vicealcalde Ricardo Aguilar Solano, quién puede dar fe de un documento que recopiló la administración sin tener clara certeza que es el documento original compilado paralelo al proceso.

Muchas gracias.

Katya Calvo Sanchez



Regidor Propietario

Municipalidad de Jimenez

9 **ACUERDO 4º**

10 Este Concejo acuerda por unanimidad; solicitarle al señor Ricardo Aguilar Solano,

11 aclaración sobre lo externado en la sesión ordinaria 23 del 07 de octubre. **ACUERDO**

12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1

•

-

•

2

3

4

5

6

7

9

Adriana Esquivel Ramírez

0

SECRETARIA DEL CONCEJO a.i

1